

ALCANCE N° 223

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N° 20.506

TOMO IX

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 890

HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

Fiscalizar las actividades de prestación de servicio público en el transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos de forma que se atiendan las necesidades de la sociedad costarricense y se realicen en apego a las normas técnicas y al marco legal correspondiente, para asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles regulados conforme a la normativa vigente.			
	Fiscalización realizada.	340,00	340,00	340,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.			
		300,00	300,00	300,00	300,00	
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y base de datos ubicados en las oficinas de la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	532.000.000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	890	532.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		532.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		476.145.679
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		55.854.321

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	18	0	18
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	532.000.000
0					REMUNERACIONES	448.399.915
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	167.101.161
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	167.101.161
003					INCENTIVOS SALARIALES	208.143.573
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	43.057.340
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	91.413.146
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	28.854.321
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	26.487.926
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.330.840
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	33.773.065
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	32.041.113
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.041.113
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.731.952
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.731.952
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	39.382.116
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.596.633
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.596.633
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.195.856

	Registro			1.1.1.1.219.000-890-00		
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.195.856
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					10.391.712
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.391.712
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					6.197.915
00505	001	1112	2132	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	6.197.915
1	SERVICIOS					40.211.177
102	SERVICIOS BÁSICOS					6.000.000
10201	001	1120	2132		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.600.000
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					300.000
10301	001	1120	2132		INFORMACIÓN	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					15.500.000
10406	001	1120	2132		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	14.050.000
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y CONTRATACIÓN DE MONITOREO DE ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO).	1.450.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.861.177
10501	001	1120	2132		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	75.000
10502	001	1120	2132		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.786.177
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					7.550.000
10601	001	1120	2132		SEGUROS	7.550.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					8.600.000
10805	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	750.000
10806	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	650.000
10807	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.600.000
10808	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.600.000
109	IMPUESTOS					250.000
10999	001	1310	2132		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					150.000
19905	001	1120	2132		DEDUCIBLES	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					3.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.200.000
20101	001	1120	2132		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.700.000
20104	001	1120	2132		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000

		Registro	1.1.1.1.219.000-890-00			
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
29903	001	1120	2132		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000
5					BIENES DURADEROS	27.000.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27.000.000
50104	280	2210	2132		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.000.000
50105	280	2210	2132		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.888.908
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.875.040
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.875.040
60103	001	1310	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.009.064
60103	001	1310	2132	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	865.976
603					PRESTACIONES	9.813.868
60301	001	1320	2132		PRESTACIONES LEGALES	6.696.354
60399	001	1320	2132		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	3.117.514
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	200.000
60601	001	1320	2132		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	200.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 897

PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

El programa es el responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			2018	2019	2020	2021
P.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general				
	Unidad de Medida					
	Informe emitido.		1,00	1,00	1,00	1,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de informes de seguimiento de los planes y programas del subsector energía.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Carpeta PPTo.DSE-2018					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL.	135.000.000	VICEMINISTRA DE ENERGÍA
Total del Programa	897	135.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	135.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	119.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	135.000.000
1					SERVICIOS	92.550.097
101					ALQUILERES	8.480.452
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000
10199	001	1120	2183		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE).	3.480.452
102					SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000
10204	001	1120	2183		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
10301	001	1120	2183		INFORMACIÓN	500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	57.030.000
10403	001	1120	2183		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA PAGO DE ENCUESTA SOBRE EL SECTOR TRANSPORTE NACIONAL, CON EL FIN DE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO DE ENERGÍA EN ESE SECTOR Y PARA CONTRATO DE CONSULTORIA EN EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA INCENTIVAR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE EDIFICIOS EFICIENTES).	55.000.000
10405	001	1120	2183		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE CONFECCIÓN DE LA REVISTA ENERGÍA EN FORMA DIGITAL).	2.000.000
10499	001	1120	2183		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR - RITEVE).	30.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.120.000
10501	001	1120	2183		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.000
10502	001	1120	2183		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000
10503	001	1120	2183		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	2183		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000
10601	001	1120	2183		SEGUROS	1.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.000.000
10801	001	1120	2183		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10807	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.000.000
109					IMPUESTOS	319.645
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	319.645
199					SERVICIOS DIVERSOS	2.100.000

Registro		1.1.1.1.219.000-897-00			
19905	001	1120	2183	DEDUCIBLES	2.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				10.715.269
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.500.000
20101	001	1120	2183	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
20104	001	1120	2183	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				783.983
20301	001	1120	2183	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	92.457
20304	001	1120	2183	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	91.526
20306	001	1120	2183	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
20399	001	1120	2183	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20401	001	1120	2183	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.431.286
29901	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	2183	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29904	001	1120	2183	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.431.286
5	BIENES DURADEROS				16.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				15.000.000
50103	280	2210	2183	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	2183	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	2183	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	13.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.000.000
59903	280	2240	2183	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15.734.634
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				200.000
60601	001	1320	2183	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	200.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				15.534.634
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				15.534.634
60701	001	1330	2183	200 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 5770, CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) DEL 13 DE AGOSTO DE 1975).	15.534.634

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.	1.455.562.000	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa	898	1.455.562.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.455.562.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.234.567.308
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	220.994.692

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	46	0	46
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30	0	30
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.455.562.000
0					REMUNERACIONES	920.437.843
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	330.991.062
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	330.991.062
003					INCENTIVOS SALARIALES	436.894.662
00301	001	1111	2141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.352.911
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	167.780.552
00303	280	1111	2141		DECIMOTERCER MES	60.732.042
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	55.751.296
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	42.277.861
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	68.947.484
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	65.411.716
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.411.716
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.535.768
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.535.768
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	83.604.635
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	35.923.407
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35.923.407
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.607.305

Registro		1.1.1.1.219.000-898-00				
00502	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.607.305
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				21.214.610	
00503	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	21.214.610
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				15.859.313	
00505	001	1112	2141	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	15.859.313
1	SERVICIOS				293.752.167	
101	ALQUILERES				35.958.519	
10101	001	1120	2141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	35.958.519
102	SERVICIOS BÁSICOS				31.166.930	
10201	001	1120	2141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.106.930
10202	001	1120	2141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.450.000
10203	001	1120	2141		SERVICIO DE CORREO	50.000
10204	001	1120	2141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.560.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				11.960.000	
10301	001	1120	2141		INFORMACIÓN	340.000
10303	001	1120	2141		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.500.000
10304	001	1120	2141		TRANSPORTE DE BIENES	4.000.000
10307	001	1120	2141		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	3.120.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				115.107.500	
10403	001	1120	2141		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS DEL PAÍS, SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS-FÍSICOS Y SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA GEOLOGÍA DE HOJAS TOPOGRÁFICAS).	22.440.000
10405	001	1120	2141		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y UN SISTEMA DE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL (PADRÓN NACIONAL MINERO Y MAPAS GEOLÓGICOS) Y LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS).	10.000.000
10406	001	1120	2141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE MENSAJERÍA).	81.017.500
10499	001	1120	2141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE BAQUIANOS, PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR - RITEVE).	1.650.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				44.400.000	
10501	001	1120	2141		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000
10502	001	1120	2141		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	32.000.000
10503	001	1120	2141		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.000.000

		Registro	1.1.1.1.219.000-898-00			
10504	001	1120	2141	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		6.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					15.665.218
10601	001	1120	2141	SEGUROS		15.665.218
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.000.000
10701	001	1120	2141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOLÓGICOS, DINÁMICA FLUVIAL, DERECHOS AMBIENTAL Y OTROS RELACIONADOS).		1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					36.994.000
10801	001	1120	2141	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		5.000.000
10805	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		14.000.000
10806	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8.000.000
10807	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		544.000
10808	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		8.400.000
10899	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.050.000
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	2141	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.000.000
19905	001	1120	2141	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					25.463.550
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					13.863.550
20101	001	1120	2141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		8.663.550
20102	001	1120	2141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		400.000
20104	001	1120	2141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.500.000
20199	001	1120	2141	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					250.000
20301	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		50.000
20303	001	1120	2141	MADERA Y SUS DERIVADOS		50.000
20304	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		100.000
20305	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.500.000
20401	001	1120	2141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.000.000
20402	001	1120	2141	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					8.850.000
29901	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000
29902	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		100.000
29903	001	1120	2141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.500.000
29904	001	1120	2141	TEXTILES Y VESTUARIO		1.500.000
29905	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		300.000
29906	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		400.000
29907	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		150.000
29999	001	1120	2141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		400.000
5	BIENES DURADEROS					160.262.650
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					160.262.650
50101	280	2210	2141	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		400.000
50102	280	2210	2141	EQUIPO DE TRANSPORTE		40.000.000
50103	280	2210	2141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000

		Registro		1.1.1.1.219.000-898-00		
50104	280	2210	2141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		67.295.200
50105	280	2210	2141	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		38.117.450
50106	280	2210	2141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		2.300.000
50199	280	2210	2141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		10.150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					55.645.790
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.869.375
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5.869.375
60103	001	1310	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.101.491
60103	001	1310	2141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.767.884
603	PRESTACIONES					49.776.415
60301	001	1320	2141	PRESTACIONES LEGALES		44.014.730
60399	001	1320	2141	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		5.761.685

1.1.1.1.230.000-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Totales**MONTO****%**

2.983.349.000.000

100,00%

2.983.349.000.000**100,00%**

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		2.452.643.491.566		2.929.855.000.000		2.983.349.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		877.793.138.385		1.093.976.000.000		1.462.418.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		877.793.138.385		1.093.976.000.000		1.462.418.000.000
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		877.793.138.385		1.093.976.000.000		1.462.418.000.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.574.850.353.181		1.835.879.000.000		1.520.931.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.574.850.353.181		1.835.879.000.000		1.520.931.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.574.850.353.181		1.835.879.000.000		1.520.931.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		2.452.643.491.566		2.929.855.000.000		2.983.349.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		877.793.138.385		1.093.976.000.000		1.387.418.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		3.224.202.763		4.631.000.000		10.626.000.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.224.202.763		4.631.000.000		10.626.000.000
12	INTERESES		874.568.935.622		1.089.345.000.000		1.376.792.000.000
1210	INTERNOS		693.669.498.059		888.602.000.000		1.159.631.000.000
1220	EXTERNOS		180.899.437.563		200.743.000.000		217.161.000.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		1.574.850.353.181		1.835.879.000.000		1.595.931.000.000
33	AMORTIZACIÓN		1.574.850.353.181		1.835.879.000.000		1.595.931.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		1.524.567.498.345		1.777.616.800.000		1.534.075.000.000
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA		50.282.854.836		58.262.200.000		61.856.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		2.452.643.491.566		2.929.855.000.000		2.983.349.000.000
3	INTERESES Y COMISIONES		877.793.138.385		1.093.976.000.000		1.387.418.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		877.793.138.385		1.093.976.000.000		1.387.418.000.000
8	AMORTIZACIÓN		1.574.850.353.181		1.835.879.000.000		1.595.931.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		82.756.059.208		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.492.094.293.973		1.760.879.000.000		1.520.931.000.000
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		0		75.000.000.000		75.000.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		2.452.643.491.566		2.929.855.000.000		2.983.349.000.000
825	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		2.452.643.491.566		2.929.855.000.000		2.983.349.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL	2.452.643.491.566	2.452.643.491.566	2.929.855.000.000	2.983.349.000.000
RECURSOS INTERNOS	2.452.643.491.566	2.452.643.491.566	2.929.855.000.000	2.983.349.000.000
INGRESOS CORRIENTES	960.549.197.593	960.549.197.593	1.093.976.000.000	1.387.418.000.000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	1.492.094.293.973	1.492.094.293.973	1.835.879.000.000	1.595.931.000.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.492.094.293.973	1.492.094.293.973	1.760.879.000.000	1.520.931.000.000
282 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	0	75.000.000.000	75.000.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL	2.452.643.491.566	2.452.643.491.566	2.929.855.000.000	2.983.349.000.000
3 INTERESES Y COMISIONES	877.793.138.385	877.793.138.385	1.093.976.000.000	1.387.418.000.000
301 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	848.455.275.673	848.455.275.673	1.055.763.000.000	1.335.861.000.000
30101 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	23.639.614.301	23.639.614.301	20.537.000.000	85.083.000.000
30102 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	658.492.238.297	658.492.238.297	858.065.000.000	1.065.328.000.000
30104 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	166.323.423.075	166.323.423.075	177.161.000.000	185.450.000.000
302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	14.576.014.488	14.576.014.488	23.582.000.000	31.711.000.000
30208 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	14.576.014.488	14.576.014.488	23.582.000.000	31.711.000.000
303 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	11.537.645.461	11.537.645.461	10.000.000.000	9.220.000.000
30399 INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	11.537.645.461	11.537.645.461	10.000.000.000	9.220.000.000
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS	3.224.202.763	3.224.202.763	4.631.000.000	10.626.000.000
30401 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS	405.455.859	405.455.859	422.000.000	422.000.000
30402 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	121.566.021	121.566.021	149.000.000	144.000.000
30404 COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	2.697.180.883	2.697.180.883	4.060.000.000	10.060.000.000
8 AMORTIZACIÓN	1.574.850.353.181	1.574.850.353.181	1.835.879.000.000	1.595.931.000.000
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.524.567.498.345	1.524.567.498.345	1.777.616.800.000	1.534.075.000.000
80101 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	671.660.757.532	671.660.757.532	693.939.000.000	447.583.000.000
80102 AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	852.906.740.813	852.906.740.813	1.083.677.800.000	1.086.492.000.000
802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	50.282.854.836	50.282.854.836	58.262.200.000	61.856.000.000
80208 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	50.282.854.836	50.282.854.836	58.262.200.000	61.856.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.983.349.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.387.418.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.520.931.000.000
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		75.000.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
TOTAL						2.983.349.000.000
3	INTERESES Y COMISIONES					1.387.418.000.000
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES					1.335.861.000.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					85.083.000.000
30101	001	1210	1170	200	INTERESES DEUDA INTERNA.	85.083.000.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					1.065.328.000.000
30102	001	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA	1.065.328.000.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO					185.450.000.000
30104	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO.	185.450.000.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS					31.711.000.000
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					31.711.000.000
30208	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	31.711.000.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES					9.220.000.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES					9.220.000.000
30399	001	1210	1170	206	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES. (PARA PAGO DE ADEUDOS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), SEGÚN CONVENIO DE PAGO DE ADEUDOS POR CONCEPTO DEL ASEGURAMIENTO DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LEYES ESPECIALES, ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016).	9.220.000.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS					10.626.000.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS					422.000.000
30401	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS.	422.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO					144.000.000
30402	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO.	144.000.000
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					10.060.000.000
30404	001	1120	1170	200	COMISIONES DEUDA EXTERNA.	10.060.000.000
8	AMORTIZACIÓN					1.595.931.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES					1.534.075.000.000
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					447.583.000.000
80101	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO.	372.583.000.000
80101	282	3310	1170	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO.	75.000.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					1.086.492.000.000
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1.086.492.000.000
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS					61.856.000.000

Registro 1.1.1.1.230.000-825-00

80208 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO
80208 280 3320 4000 280 AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.

61.856.000.000

61.856.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	953.756.000.000	100,00%
Totales	953.756.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		811.575.951.483		886.410.000.000		953.756.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		196.398.114		0		0
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		321.398.114		0		0
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		321.398.114		0		0
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		811.254.553.369		886.210.000.000		953.556.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		811.254.553.369		886.210.000.000		953.556.000.000
352	PENSIONES		7.815.424.867		8.346.044.477		7.835.651.196
3520	PENSIONES		803.439.128.502		877.863.955.523		945.720.348.804
3524	OTRAS PENSIONES		7.815.424.867		8.346.044.477		7.835.651.196
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		125.000.000		200.000.000		200.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		0		200.000.000		200.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		0		200.000.000		200.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		811.575.951.483		886.410.000.000		953.756.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		811.254.553.369		886.210.000.000		953.556.000.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		811.254.553.369		886.210.000.000		953.556.000.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		130.543.502.943		138.997.477.130		163.768.877.783
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		680.711.050.426		747.212.522.870		789.787.122.217
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		321.398.114		200.000.000		200.000.000
33	AMORTIZACIÓN		321.398.114		200.000.000		200.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		321.398.114		200.000.000		200.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		811.575.951.483		886.410.000.000		953.756.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		811.254.553.369		886.210.000.000		953.556.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		811.254.553.369		886.210.000.000		953.556.000.000
8	AMORTIZACIÓN		321.398.114		200.000.000		200.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		196.398.114		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		125.000.000		200.000.000		200.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		811.575.951.483		886.410.000.000		953.756.000.000
743	REGÍMENES DE PENSIONES		811.575.951.483		886.410.000.000		953.756.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL	811.575.951.483	811.575.951.483	886.410.000.000	953.756.000.000
RECURSOS INTERNOS	811.575.951.483	811.575.951.483	886.410.000.000	953.756.000.000
INGRESOS CORRIENTES	811.450.951.483	811.450.951.483	886.210.000.000	953.556.000.000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	125.000.000	125.000.000	200.000.000	200.000.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	125.000.000	125.000.000	200.000.000	200.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL	811.575.951.483	811.575.951.483	886.410.000.000	953.756.000.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	811.254.553.369	811.254.553.369	886.210.000.000	953.556.000.000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	77.397.077.063	77.397.077.063	79.641.262.876	163.768.877.783
60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	77.397.077.063	77.397.077.063	79.641.262.876	163.768.877.783
603 PRESTACIONES	724.412.660.497	724.412.660.497	794.568.737.124	778.787.122.217
60302 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	612.207.809.946	612.207.809.946	670.336.750.532	709.427.127.055
60303 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	8.144.304.577	8.144.304.577	8.346.044.477	7.835.651.196
60304 DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	50.914.120.094	50.914.120.094	56.529.727.861	61.524.343.966
60305 CUOTA PATRONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS	53.146.425.880	53.146.425.880	59.356.214.254	0
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9.444.815.809	9.444.815.809	12.000.000.000	11.000.000.000
60601 INDEMNIZACIONES	9.444.815.809	9.444.815.809	12.000.000.000	11.000.000.000
8 AMORTIZACIÓN	321.398.114	321.398.114	200.000.000	200.000.000
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	321.398.114	321.398.114	200.000.000	200.000.000
80102 AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	321.398.114	321.398.114	200.000.000	200.000.000

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

PROGRAMA 743

REGÍMENES DE PENSIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

PP-231-005

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES.	953.756.000.000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES.
Total del Programa	743	953.756.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	953.756.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	953.556.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	200.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	953.756.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	953.556.000.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	163.768.877.783
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	163.768.877.783
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.920.713.567
60103	001	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.224.974.836
60103	001	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	58.163.189.380
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.000.000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.000.000
60103	001	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.322.400.000
60103	001	1310	3520	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	8.293.800.000

Registro		1.1.1.1.231.000-743-00		Céd. Jur 4-000-042147		
60103	001	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	5.718.800.000
Céd. Jur 4-000-042147						
603	PRESTACIONES					778.787.122.217
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS					709.427.127.055
60302	001	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 7768 DEL 24/04/1998 Y SUS REFORMAS).	5.238.985.774
60302	001	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO. (MÚSICOS). (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	242.116.857
60302	001	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	83.759.815.617
60302	001	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	349.876.315.234
60302	001	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	119.322.742.466
60302	001	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	104.549.707.600
60302	001	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS. (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	6.912.336.428
60302	001	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO. (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.766.859.606
60302	001	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARRIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	362.812.716
60302	001	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	37.395.434.757
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					7.835.651.196
60303	001	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	5.849.580
60303	001	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO. (GUARDIA CIVIL). (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	107.067.489
60303	001	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA. (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.485.873.209
60303	001	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	477.990.278
60303	001	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955 Y SUS REFORMAS).	3.688.396.045
60303	001	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	16.327.801
60303	001	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N° 8674 DEL 16/10/2008).	620.116.531
60303	001	1320	3524	616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).	142.915.669
60303	001	1320	3524	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER. (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).	291.114.594
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES					61.524.343.966
60304	001	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS.	61.524.343.966
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					11.000.000.000
60601	INDEMNIZACIONES					11.000.000.000
60601	001	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	6.000.000.000

		Registro			1.1.1.1.231.000-743-00	
60601	001	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS RÉGIMENES DE PENSIONES EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	5.000.000.000
8		AMORTIZACIÓN				200.000.000
801		AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES				200.000.000
80102		AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO				200.000.000
80102	280	3310	4000	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006). Céd. Jur 4-000-004017	200.000.000

1.1.1.1.232.000-OBRAS ESPECÍFICAS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	366.068.431	18,30%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	383.449.175	19,17%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	161.251.907	8,06%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	125.420.645	6,27%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	247.805.541	12,39%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	421.415.875	21,07%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	294.588.426	14,73%
Totales	2.000.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	DE 2018
	TOTAL		2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		36.700.196		61.896.573		14.661.621
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		78.217.419		61.896.573		14.661.621
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		20.814.923		15.496.909		0
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		57.402.496		46.399.664		14.661.621
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		740.028.389		855.733.572		462.722.805
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		607.062.160		684.330.914		335.944.967
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		1.471.028		0		1.352.367
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		1.471.028		0		1.352.367
215	TRANSPORTE		605.591.132		684.330.914		334.592.600
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA		605.591.132		684.330.914		334.592.600
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		143.235.614		171.402.658		126.777.838
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS		3.725.445		38.434.450		9.212.312
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES		139.510.169		132.968.208		117.565.526
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		1.733.940.539		2.082.369.855		1.522.615.574
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		742.126.796		1.104.400.119		896.446.722
3110	URBANIZACIÓN		0		2.250.000		8.445.461
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		654.215.898		1.016.317.037		875.887.802
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		78.566.940		66.262.815		0
3140	ALUMBRADO PÚBLICO		9.343.958		19.570.267		12.113.459
32	SALUD		41.436.509		58.548.399		56.707.238
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		6.400.000		2.054.607		16.411.733
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		0		0		6.400.000
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		35.036.509		56.493.792		33.895.505
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		606.490.392		650.986.762		453.329.058
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		435.507.063		501.513.833		351.267.717
3320	SERVICIOS CULTURALES		42.016.493		11.710.538		13.037.391
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		1.531.727		0		0
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		127.435.109		137.762.391		89.023.950
34	EDUCACIÓN		292.100.234		268.434.575		116.132.556
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		6.061.953		8.869.147		7.207.039
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		230.839.642		225.004.962		94.805.391
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR		6.061.953		8.869.147		7.207.039
342	ENSEÑANZA SECUNDARIA		21.565.444		9.001.449		14.120.126
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA		30.394.570		25.559.017		0
3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA		21.565.444		9.001.449		14.120.126
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA		3.238.625		0		0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		0		78.623.523		191.357.125
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0		78.623.523		191.357.125
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		0		78.623.523		191.357.125
2	GASTOS DE CAPITAL		2.510.669.124		2.481.802.719		1.522.968.953
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.510.669.124		2.481.802.719		1.522.968.953
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		2.510.669.124		2.481.802.719		1.522.968.953
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		439.573.758		285.673.922
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		439.573.758		285.673.922
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		439.573.758		285.673.922

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0		78.623.523		191.357.125
001	INGRESOS CORRIENTES		0		78.623.523		191.357.125
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.510.669.124		2.481.802.719		1.522.968.953
001	INGRESOS CORRIENTES		140.508.727		96.911.127		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.370.160.397		2.384.891.592		1.522.968.953
9	CUENTAS ESPECIALES		0		439.573.758		285.673.922
001	INGRESOS CORRIENTES		0		439.573.758		285.673.922

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000
900	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ		445.803.532		548.647.250		366.068.431
901	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA		501.257.065		575.508.940		383.449.175
902	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO		203.966.377		241.525.779		161.251.907
903	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA		165.736.789		188.308.222		125.420.645
904	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE		311.850.478		371.907.914		247.805.541
905	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS		518.077.290		632.197.065		421.415.875
906	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN		363.977.593		441.904.830		294.588.426

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000
	RECURSOS INTERNOS		2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000

PP-232-004

	INGRESOS CORRIENTES	140.508.727	615.108.408	477.031.047
001	INGRESOS CORRIENTES	140.508.727	615.108.408	477.031.047
	FINANCIAMIENTO	2.370.160.397	2.384.891.592	1.522.968.953
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.370.160.397	2.384.891.592	1.522.968.953

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		2.510.669.124		3.000.000.000	2.000.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0		78.623.523	191.357.125
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		0		78.623.523	191.357.125
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		0		78.623.523	191.357.125
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.510.669.124		2.481.802.719	1.522.968.953
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES		2.510.669.124		2.481.802.719	1.522.968.953
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES		2.510.669.124		2.481.802.719	1.522.968.953
9	CUENTAS ESPECIALES		0		439.573.758	285.673.922
902	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0		439.573.758	285.673.922
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0		439.573.758	285.673.922

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: SAN JOSÉ	
					PROGRAMA: 900	
					CANTÓN: SAN JOSÉ	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA JARDINES E INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO ARANJUEZ, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	504.501
70104	201 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA EL DISTRITO MERCED, DISTRITO MERCED, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.677.782
70104	202 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA EL DISTRITO HOSPITAL, DISTRITO HOSPITAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.419.823
70104	203 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN MULTIUSO DEL DISTRITO CATEDRAL, DISTRITO CATEDRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.676.335
70104	204 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE ZAPOTE, DISTRITO ZAPOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.053.322
70104	205 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y ACERAS PARA EL DISTRITO SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.165.290
70104	206 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARA TIPO DOMO PARA EL DISTRITO URUCA, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	3.882.548
70104	207 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA LA COMUNIDAD DE MATA REDONDA, DISTRITO MATA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	967.707
70104	208 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA LA COMUNIDAD DE PAVAS, DISTRITO PAVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	7.417.821
70104	209 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS PARA PARQUES DE LA COMUNIDAD DE HATILLO, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	5.263.671
70104	210 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN SAN SEBASTIÁN, DISTRITO SAN SEBASTIÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042058	4.064.017
					Total Beneficiario:	32.092.817
CANTÓN: ESCAZÚ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	216 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (REMODELACIÓN DE LAS COCINAS DE LAS CASAS QUE ALBERGAN A PERSONAS MENORES DE EDAD CON ENFERMEDADES CRÓNICAS COMPLEJAS, EN LA FUNDACIÓN HOGAR HERMANO PEDRO, DISTRITO ESCAZÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050	2.005.997	
70104	217 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (REALIZAR MEJORAS A LAS INSTALACIONES DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO LA PAZ, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050	4.232.182	
70104	218 280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (INSTALACIÓN DE CONTENEDORES AUTOMATIZADOS PARA CONTROLAR LA GESTIÓN Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LAS COMUNIDADES DE CALLE LOS MANGOS, ANONOS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050	2.965.639	
				Total Beneficiario:	9.203.818	
CANTÓN: DESAMPARADOS						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	234 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042048	26.969.319	
				Total Beneficiario:	26.969.319	
CANTÓN: PURISCAL						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	248 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (REPARAR UN PASO DE ALCANTARILLA EN LA CARRETERA A BAJO BADILLA, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.872.552	
70104	249 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE CARMELINA, DISTRITO MERCEDES SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	2.893.638	
70104	250 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE CORTEZAL, DISTRITO BARBACOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.214.812
70104	251	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (REPARACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE GRIFO ALTO, DISTRITO GRIFO ALTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.255.214
70104	252	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORAMIENTO DE DRENAJES EN EL CAMINO ESCUELA ROSARIO SALAZAR, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.050.629
70104	253	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO CALLE LOS GUZMÁN-PEDERNAL, DISTRITO CANDELARIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.170.025
70104	254	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, DISTRITOS DESAMPARADITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.112.850
70104	255	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO DE ENTRADA DE CALLE DAGOBERTO MURILLO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.192.804
70104	256	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL SALÓN COMUNAL LA GLORIA, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	3.231.434
				Total Beneficiario:	14.993.958

CANTÓN: TARRAZÚ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	268	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (CONTINUACIÓN DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO SAN MARCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	5.004.072
70104	269	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORA DE VESTIDORES DE LA CANCHA DE DEPORTES DE SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	3.780.225
70104	270	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (COLOCACIÓN DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE ZAPOTAL, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	3.150.000
70104	271	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIUSO ALTO SAN JUAN, I ETAPA, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	6.086.117
				Total Beneficiario:	18.020.414

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: ASERRÍ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	285 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE PRINCIPAL A BARRIO MARÍA AUXILIADORA, DISTRITO ASERRÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		4.355.407
70104	286 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (COMPRA DE EMULSIÓN Y ASFALTO PARA CONTINUAR CON LA CARPETA ASFÁLTICA EN CAMINO EL TORNO, DISTRITO TARBACA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		1.735.250
70104	287 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (ASFALTADO DE CALLE EL CARMEN EN LOS MANGOS DE VUELTA DE JORCO, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		2.372.141
70104	288 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN DIVERSOS SECTORES DEL DISTRITO DE SAN GABRIEL, DISTRITO SAN GABRIEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		2.142.625
70104	289 280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LA LEGUA, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		1.480.980
70104	290 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE BIJAGUAL LA LAGUNA, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		1.480.980
70104	291 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (ASFALTADO DEL SECTOR DE LA PLAZA DE FÚTBOL A LA IGLESIA CATÓLICA, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		1.906.152
70104	292 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (MEJORAS EN LA CALLE LA RINCONADA, DISTRITO SALITRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045		3.059.254
				Total Beneficiario:		18.532.789
CANTÓN: MORA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	294 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LOS ALTOS DE SAN RAFAEL, DISTRITO COLÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		2.443.161
70104	295 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE GUAYABO, DISTRITO GUAYABO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054		1.511.694
70104	296 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(REPARACIONES EN EL SALÓN COMUNAL PIEDRA BLANCA, DISTRITO TABARCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	1.850.724
70104	297	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSOS DE LA PALMA, DISTRITO PIEDRAS NEGRAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	1.439.917
70104	298	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS AL PUESTO DE SALUD DE PICAGRES, DISTRITO PICAGRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	1.518.254
70104	299	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL, DISTRITO JARIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	1.400.827
70104	300	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE MORA (ACCESO DEL CAMINO DE BARRIO LA CRUZ, DISTRITO QUITIRRISI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	1.583.124
				Total Beneficiario:	11.747.701

CANTÓN: GOICOECHEA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	322	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE MUEBLES EN MADERA PARA LAS ÁREAS DE LAS CUATRO AULAS DEL CEN CINAI DE SAN ANTONIO, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.650.317
70104	323	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE PANTALLAS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA LIC. CLAUDIO CORTÉS CASTRO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	703.934
70104	324	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CONSTRUCCIÓN DE PUERTA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO DIURNO DE LA TERCERA EDAD DE MONTELIMAR, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.680.542
70104	325	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE CORTADORA DE ZACATE PARA LA URBANIZACIÓN EL VALLE, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	483.443
70104	326	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE REFRIGERADORA Y MICROONDAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN BRUNCAS, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	483.443
70104	327	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE REFRIGERADORA Y CORTADORA DE ZACATE PARA LA URBANIZACIÓN TEPEYAC I, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	483.443
70104	328	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CAMBIO DE MALLA PERIMETRAL AL PLAY GROUND DE LA URBANIZACIÓN TANZI CORVETTI, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042051	483.443
70104	329 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPO PARA LA ASOCIACIÓN DE LA BANDA INDEPENDIENTE EL CARMEN, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042051	483.443
70104	330 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN EL EDIFICIO DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA EN IPÍS, DISTRITO IPÍS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042051	1.893.738
70104	331 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (INSTALACIÓN DE MALLA, ALAMBRE NAVAJA EN EL FUERTE GRUPO SCOUTS 94, DISTRITO IPÍS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042051	900.000
70104	332 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (REMODELACIÓN DE PLAY GROUND EN LA COMUNIDAD DE IPÍS, DISTRITO IPÍS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042051	720.000
70104	333 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN LA SEGUNDA ETAPA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LA GUARDIA RURAL DE VISTA DE MAR, DISTRITO RANCHO REDONDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042051	1.355.716
70104	334 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS DEL TECHO DEL CEN CINAI DE LOS CUADROS, DISTRITO PURRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042051	3.955.287
				Total Beneficiario:	17.276.749

CANTÓN: SANTA ANA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	341 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EN LAS CALLES DEL CASCO CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, DISTRITO SANTA ANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042059	1.347.052
70104	342 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE TUBERÍA PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS DE CALLE PRINCIPAL DE SALITRAL, DISTRITO SALITRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042059	1.146.285
70104	343 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE CÁMARA DE VIGILANCIA EN EL COSTADO SUR DEL PUENTE DE POZOS, DISTRITO POZOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042059	1.994.898
70104	344 280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE BASUREROS, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042059	1.148.165
70104	345 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LAS AULAS DEL SALÓN COMUNAL DE PIEDADES, DISTRITO PIEDADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042059	1.286.886
70104	346 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA PROMESA, DISTRITO BRASIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042059	678.147
					Total Beneficiario:	7.601.433
CANTÓN: ALAJUELITA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	355 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSOS, EN LA URBANIZACIÓN LA CHOROTEGA, DISTRITO ALAJUELITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	2.151.800
70104	356 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSOS DEL BARRIO LAS VISTAS, DISTRITO SAN JOSECITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	2.390.600
70104	357 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA ESCUELA DE LÁMPARAS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	1.295.192
70104	358 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN CON LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y TECHADO DE LA CANCHA MULTIUSOS, DE LA ESCUELA EL LLANO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	1.295.192
70104	359 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL BARRIO EL TEJAR, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	3.297.795
70104	360 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONSTRUIR UN MURO EN EL PROYECTO LA ESPERANZA JUAN RAFAEL MORA, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	1.680.000
70104	361 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (ENMALLADO PARA PARQUE INFANTIL ASOCIACIÓN PRO MEJORAS LA RESERBA TEJARCILLOS, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	984.000
70104	362 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (REALIZAR MEJORAS EN EL PARQUE PARA ADULTO MAYOR "LAS ROCAS", DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	1.227.652
70104	363 280	2310	2210		MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONSTRUIR CANASTAS DE BASUREROS PARA LA COMUNIDAD DE LOS JAZMINES, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042044	800.000
					Total Beneficiario:	15.122.231

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: VÁSQUEZ DE CORONADO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	370 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS EN EL PARQUE URBANIZACIÓN MERCEDES I, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.200.058
70104	371 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS EN EL PARQUE FUENTES DE TIVOLI, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.200.058
70104	372 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INFANTILES DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.743.573
70104	373 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INFANTILES DE LA URBANIZACIÓN SEVILLA I, DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.326.339
70104	374 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INFANTILES DE LA URBANIZACIÓN SEVILLA II, DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.326.339
70104	375 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS GENERALES A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LA AMISTAD, DISTRITO PATALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.443.336
70104	376 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS GENERALES A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS ROMILIOS, DISTRITO PATALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.443.336
70104	377 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS ESTRUCTURALES DE LAS BARANDAS DE LOS PUENTES SOBRE QUEBRADA CASCAJAL Y RÍO GACHO, DISTRITO CASCAJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.652.248
70104	378 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS AL PARQUE INFANTIL DE BARRIO SINÁI, DISTRITO CASCAJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	1.652.248
Total Beneficiario:						12.987.535
CANTÓN: ACOSTA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	391 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ASFALTADO DE RUTA ALTERNA TURRUJAL-AGUA BLANCA, BARRIO ALTO LOS CALDERONES, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042043	2.943.951
70104	392 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS A LA COMUNIDAD DE OCOCA (COMPRA DE ALCANTARILLAS Y LÁMPARAS), DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	1.112.524
70104	393 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COMPRA DE TUBOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE BAJO LOS CALVO, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	1.112.400
70104	394 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COMPRA DE TUBOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE TOLEDO, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	1.112.400
70104	395 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN EL CENTRO DE PALMICHAL, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	3.259.219
70104	396 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DEL CRUCE DE LINDA VISTA HACIA BALNEARIO PARAÍSO DEL RÍO, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	1.800.000
70104	397 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ASFALTADO DEL CAMINO LA ESCUADRA HACIA EL CEMENTERIO, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	2.158.983
70104	398 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ASFALTADO DE CALLE DE LA COMUNIDAD DE BIJAGUAL DEL CRUCE DE MAYELO MORA HACIA EL PUENTE DE LA QUEBRADA EL BAMBÚ, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	2.700.000
70104	399 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ASFALTADO CALLE PRINCIPAL DE SABANILLAS CENTRO AL TEMPLO CATÓLICO HACIA LA DELEGACIÓN, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042043	2.527.283
					Total Beneficiario:	18.726.760

CANTÓN: TIBÁS

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	405 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS AL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN DE JERÓNIMO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042061	2.867.200
70104	406 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS A LA SEDE DISTRITAL DE LA POLICÍA DE SAN RAFAEL, DISTRITO CINCO ESQUINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042061	1.656.763
70104	407 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE TIBAS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COLOCAR MÁQUINAS PARA HECER EJERCICIOS EN EL PARQUE AMBAR, DISTRITO LLORENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	593.558
70104	408 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	
				(COLOCAR EQUIPOS QUE PERMITAN EL ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE UBICADO EN JARDINES, DISTRITO LLORENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	900.000
70104	409 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	
				(EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LEÓN XIII, DISTRITO LEÓN XIII, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	2.842.501
70104	410 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	
				(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN COLIMA Y LA SÉPTIMA ETAPA DE CUATRO REINAS, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	2.201.500
				Total Beneficiario:	11.061.522

CANTÓN: MORAVIA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	414 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
				(REMODELACIÓN DE MALLAS PERIMETRALES EN LA CANCHA DE BASQUETBOLL DE LA URBANIZACIÓN JARDINES DE MORAVIA, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	914.200
70104	415 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
				(CONSTRUCCIÓN DE ACERA ELEVADA SOBRE RAÍCES DE ÁRBOL DE CENTENARIO DE HIGUERÓN EN EL PARQUE LOS ROBLES, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	901.600
70104	416 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
				(REPARACIÓN DE CANCHA MULTIUSO DEL PARQUE LOS ROBLES, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	1.515.400
70104	417 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
				(EQUIPAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE SAN JERÓNIMO DE MORAVIA, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	1.652.693
70104	418 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
				(ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MÁQUINAS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, DISTRITO TRINIDAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	2.675.700
				Total Beneficiario:	7.659.593

CANTÓN: MONTES DE OCA**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	420 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	
-------	---------	------	------	--------------------------------	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042053	6.745.114
					Total Beneficiario:	6.745.114
					CANTÓN: TURRUBARES	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	431	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE QUEBRADA LIMÓN, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	1.380.584
70104	432	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PREFABRICADA AL COSTADO ESTE DEL CEMENTERIO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	1.191.229
70104	433	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (MEJORAS DE LA PLANTA FÍSICA DEL SALÓN DE LA ESCUELA MAURO FERNANDEZ, DISTRITO SAN JUAN DE MATA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	1.120.000
70104	434	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (REPARACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DE LA ESCUELA PASO AGRES, DISTRITO SAN JUAN DE MATA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	1.262.957
70104	435	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA EN EL CEMENTERIO DE SAN LUIS, DISTRITO SAN LUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	2.140.663
70104	436	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN ÁREAS RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE CARARA, DISTRITO CARARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062	3.431.104
					Total Beneficiario:	10.526.537
					CANTÓN: DOTA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	454	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO IMAS-HIGUERONAL, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	3.000.000
70104	455	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO DEL GIMNASIO DE SANTA MARIA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	3.144.985
70104	456 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE DOTA (REPARACION DEL ATRIO Y MALLA PERIMETRAL DE LA CAPILLA QUEBRADILLAS DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	412.558
70104	457 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (MANTENIMIENTO DEL CAMINO LA BANDERA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	4.000.000
70104	458 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONTINUACIÓN DE LA LOZA DE CONCRETO EN LA CALLE DEL CEMENTERIO, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	2.000.000
70104	459 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (INSTALACIÓN DE RIEGO EN LA PLAZA DE DEPORTES DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.235.000
70104	460 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE VERJAS ALREDEDOR DE LA IGLESIA CATÓLICA DE PROVIDENCIA DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.235.000
70104	461 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CIERRE DE ATRIO DE IGLESIA CATÓLICA DE TRINIDAD DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.250.267
70104	462 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE CASETILLA PARA VIGILANCIA SAN GERARDO DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.235.000
70104	463 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA EN SALÓN COMUNAL DE RÍO BLANCO DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.235.000
70104	464 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE DOTA (REPARACIÓN Y MEJORAS EN EBAIS LA CIMA DE COPEY DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	1.235.000
				Total Beneficiario:	19.982.810

CANTÓN: CURRIDABAT

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	469 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (MEJORAS A LA COMUNIDAD DE CURRIDABAT, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACIDAD EN BARRIO CHAPULTEPEC Y SANITARIOS EN EL RANCHITO DE BARRIO LA AMISTAD, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
-------	---------	------	------	--	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042047	3.746.947
70104	470 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (MEJORAS VARIAS AL PARQUE DE EL GALLITO, DISTRITO GRANADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042047	2.838.498
70104	471 280	2310	1360		MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA COMUNIDAD DE SÁNCHEZ, DISTRITO SÁNCHEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042047	634.645
70104	472 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA MEJORAS AL PLACHE QUE ESTA UBICADO EN BARRIO SAN PANCRACIO (COLOCAR MÁS ALUMBRADO), DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042047	3.432.479
					Total Beneficiario:	10.652.569

CANTÓN: PEREZ ZELEDÓN

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	490 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (REPARACIÓN DEL TECHO DE LA IGLESIA SAN AGUSTÍN, DISTRITO SAN ISIDRO DE EL GENERAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	2.700.000
70104	491 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (REPARACIONES Y AMPLIACIONES EN LA COCINA COMUNAL EL CEIBO, DISTRITO SAN ISIDRO DE EL GENERAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	4.059.283
70104	492 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS LAS HERMOSA, DISTRITO GENERAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	1.963.442
70104	493 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS A LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE REPUNTA, DISTRITO DANIEL FLORES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	4.354.442
70104	494 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS DEL TEMPLO CATÓLICO DE GUADALUPE, DISTRITO RIVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	4.262.332
70104	495 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PRIMERA ETAPA CONSTRUCCIÓN ÁREA DE REUNIONES COMUNITARIAS Y ACTIVIDADES VARIAS EN BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	3.711.321
70104	496 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE LA BODEGA EN LA ESCUELA DE MOLLEJONES, DISTRITO PLATANARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	2.381.585
70104	497 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE SAN MARTÍN, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	1.690.071

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	498	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE GUADALUPE, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	1.690.071
70104	499	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE EL QUEMADO, DISTRITO CAJÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	2.866.243
70104	500	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (ARREGLO DE CAMINO DE LA ENTRADA A LA ALFOMBRA HACIA CAÑA BLANCA, DISTRITO BARÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	2.872.960
70104	501	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE EL BRUJO, DISTRITO RÍO NUEVO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	3.417.029
70104	502	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN EL CENTRO EDUCATIVO DEL JARDÍN, DISTRITO PÁRAMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	3.216.063
Total Beneficiario:						39.184.842

CANTÓN: LEÓN CORTÉS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	517	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (TECHADO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE BASQUETBOLL DEL PARQUE DE SAN PABLO, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	1.559.467
70104	518	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (INICIAR LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN DE SAN ANDRÉS, DISTRITO SAN ANDRÉS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	1.829.423
70104	519	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUIR SALÓN DE REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BAJO SAN JUAN, DISTRITO LLANO BONITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	2.022.639
70104	520	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO EN EL CEMENTERIO DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	978.575
70104	521	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONTINUACIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO PRINCIPAL DE SANTA ROSA ABAJO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	880.000
70104	522	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CAMINOS VECINALES DEL CEDRAL, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	640.000
70104	523	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CAMINOS VECINALES DE SANTA CRUZ, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	1.132.533
70104	524 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	
					(INICIO DE MEJORAMIENTO DEL TECHO Y FACHADA DEL EBAIS DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	1.480.719
					Total Beneficiario:	10.523.356
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	526 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	46.456.564
					Total Programa:	366.068.431
					Total Provincia SAN JOSÉ:	366.068.431

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: ALAJUELA	
					PROGRAMA: 901	
					CANTÓN: ALAJUELA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN EL CANTÓN DE ALAJUELA, DISTRITO ALAJUELA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042063	38.430.401
					Total Beneficiario:	38.430.401
					CANTÓN: SAN RAMÓN	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	202	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO SAN RAMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	967.677
70104	203	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.278.985
70104	204	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.373.833
70104	205	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EN EL DISTRITO DE PIEDADES NORTE, DISTRITO PIEDADES NORTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.399.206
70104	206	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE PIEDADES SUR, DISTRITO PIEDADES SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.718.642
70104	207	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EN EL DISTRITO DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.436.231
70104	208	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	873.732
70104	209	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL, COMUNAL Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EN EL DISTRITO ÁNGELES, DISTRITO ÁNGELES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	4.223.629
70104	210	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE ALFARO, DISTRITO ALFARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.078.693
70104	211	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE VOLIO, DISTRITO VOLIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	857.184
70104	212	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCIÓN, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	726.949
70104	213	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE ZAPOTAL, DISTRITO ZAPOTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	1.172.682
70104	214	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (COMPRA DE EQUIPO DE TRABAJO (BATIDORAS Y HERRAMIENTAS), PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA COMUNIDAD DE PEÑAS BLANCAS, DISTRITO PEÑAS BLANCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042076	3.350.299
				Total Beneficiario:	20.457.742

CANTÓN: GRECIA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	216	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE GRECIA, DISTRITO GRECIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	2.256.269
70104	217	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.749.995
70104	218	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	1.933.880
70104	219	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE SAN ROQUE, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	2.266.421
70104	220	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE TACARES, DISTRITO TACARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	2.154.163
70104	221 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO RÍO CUARTO, DISTRITO RÍO CUARTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	5.292.986
70104	222 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	2.454.690
70104	223 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE BOLIVAR, DISTRITO BOLIVAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	2.184.229
				Total Beneficiario:	20.292.633

CANTÓN: SAN MATEO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	239 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (ARREGLOS Y MEJORAS DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	1.727.560
70104	240 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	742.565
70104	241 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	742.565
70104	242 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	1.136.866
70104	243 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (CONSTRUCCIÓN Y ENMARCACIÓN EN LA NUEVA ETAPA DEL CEMENTERIO LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	1.377.250
				Total Beneficiario:	5.726.806

CANTÓN: ATENAS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	259 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (ARREGLOS AL SALÓN MULTIUSO DE LA URBANIZACIÓN LOS OLIVOS, DISTRITO ATENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
-------	---------	------	------	---	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042065	1.026.358
70104	260	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL ALTO DEL MONTE, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	225.000
70104	261	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL BARROETA, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	225.000
70104	262	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (INSTALACIÓN DE CANOA A UN COSTADO DEL SALÓN COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE ACERA EN EL SALÓN COMUNAL JESÚS, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	282.925
70104	263	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL ESTANQUILLOS, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	225.000
70104	264	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL SABANA LARGA, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	225.000
70104	265	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN CALLE LA PLAZA, FÁTIMA, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	955.800
70104	266	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CEMENTADO DEL CAMINO DE LA PARTE ALTA DEL MORAZÁN, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	1.233.985
70104	267	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CORDÓN Y CAÑO 100 MTS, CONTINUACIÓN DE ACERA SOBRE LA CALLE ANTIGUA NACIONAL, JUNTO A PARQUE INFANTIL, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	1.016.636
70104	268	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MALLA CICLÓN DE LA PROPIEDAD 2-294473-000, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	1.055.238
70104	269	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE SANTA EULALIA, DISTRITO SANTA EULALIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	830.722
70104	270	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS (INSTALACIÓN DE TAPIA Y PINTURA EN EL CEMENTERIO DE ESCOBAL, DISTRITO ESCOBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042065	1.109.606
					Total Beneficiario:	8.411.270

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: NARANJO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	295 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL CARMEN, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	878.128	
70104	296 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (REALIZAR MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	878.128	
70104	297 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE CANDELARIA, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	878.128	
70104	298 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL CONTIGUO A CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL ESTE, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.724.470	
70104	299 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA Y MOBILIARIO PARA LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN JUANILLO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	371.117	
70104	300 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE BARRANCA DE NARANJO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	371.117	
70104	301 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO-SANEAMIENTO CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	371.117	
70104	302 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA COCINA DE TURNO DE LA A.D.I. DE SAN ANTONIO DE BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	371.117	
70104	303 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MEJORAS EN LOS MUROS DE PROTECCIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES Y VESTIDORES DE LLANO BONITO, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	322.740	
70104	304 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE SILLAS Y MESAS PARA EL SALÓN MULTIUSOS EN LOURDES, DISTRITO CIRRI SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	322.740	
70104	305 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DEL CRUCE DE CIRRÍ, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	322.740
70104	306	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE ZINC Y PERLING PARA ENTECHADO FRENTE AL SALÓN MULTIUSO EL PALENQUE, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	322.740
70104	307	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE CÁMARA DE REFRIGERACIÓN PARA LA COCINA DE TURNO, UBICADA CONTIGUO AL GIMNASIO DE LA PALMITA, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	322.740
70104	308	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE UN FOGÓN TIPO COCINA DE TURNO EN LA COMUNIDAD DE CIRRÍ, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	322.740
70104	309	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CUNETEADO Y ACERAS 50 MTS AL SUR DEL RECIBIDOR FJO. ORLICH FRENTE A CASA JULIO ROJAS EN LOS ROBLES, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	450.000
70104	310	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	630.000
70104	311	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (ASFALTADO DE ALAMEDA EN PUEBLO NUEVO DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	327.848
70104	312	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO EN EL SALÓN MULTIUSOS DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.491.601
70104	313	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE QUEBRADA PÉREZ EL LLANO DE EL ROSARIO, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.754.286
70104	314	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUIR ACERAS DEL SECTOR DE LA IGLESIA CATÓLICA HACIA EL NORTE EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE II ETAPA, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	533.486
70104	315	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL DEL SECTOR DE LA ESCUELA A LA IGLESIA DE CONCEPCIÓN, DISTRITO PALMITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	533.486
70104	316	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (ADQUIRIR MOBILIARIO DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE PALMITOS, DISTRITO PALMITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto	
					Céd. Jur. 3-014-042069	533.486	
					Total Beneficiario:	14.033.955	
CANTÓN: PALMARES							
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES						
60104	324 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PALMARES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRIALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042071		5.073.269	
					Total Beneficiario:	5.073.269	
CANTÓN: POÁS							
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES						
70104	335 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS (ACERAS, CORDÓN DE CAÑO Y ALCANTARILLAS EN EL BARRIO SANTA CECILIA, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073		1.555.596	
70104	336 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE POAS (ENTUBADO Y COLOCACIÓN DE CUNETAS EN CALLE TABLONES, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073		2.128.567	
70104	337 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POAS (REPARACIÓN DE LOS SALONES MULTIUSO DE LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, SANTA ROSA Y GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073		2.076.204	
70104	338 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA Y COLOCACIÓN DE 170 ALCANTARILLAS DE CONCRETO DE 18 PULGADAS EN CALLE REYES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073		1.788.510	
70104	339 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CALLE SANTA BÁRBARA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073		1.838.672	
					Total Beneficiario:	9.387.549	
CANTÓN: OROTINA							
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES						
70104	345 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUSES EN LA COMUNIDAD DE BARRIO JESÚS, DISTRITO OROTINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).			

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042070	2.758.396
70104	346 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PREFABRICADA EN EL CEN CINAI DE MASTATE, DISTRITO MASTATE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042070	2.576.252
70104	347 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CONSTRUCCIÓN DE SALONCITO DE CAPILLA CON SERVICIO SANITARIO DE LA DIACONIA DE MARICHAL, DISTRITO HACIENDA VIEJA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042070	2.405.647
70104	348 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y PLAY GROUND EN EL BARRIO CORAZÓN DE MARÍA, DISTRITO COYOLAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042070	3.432.531
70104	349 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE OROTINA (AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE UVITA, DISTRITO CEIBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042070	3.134.383
					Total Beneficiario:	14.307.209

CANTÓN: SAN CARLOS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	363 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (EVACUACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE QUESADA, DISTRITO QUESADA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042074	6.542.850
70104	364 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (REHABILITACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE FLORENCIA, DISTRITO FLORENCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042074	4.252.908
70104	365 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (REHABILITACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042074	1.167.758
70104	366 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (REHABILITACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO AGUAS ZARCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042074	4.768.301
70104	367 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (REHABILITACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENECIA, DISTRITO VENECIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042074	3.228.152
70104	368 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (REHABILITACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE PITAL, DISTRITO PITAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042074	6.808.734
70104	369 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE DOS MÓDULOS DE PARQUES INFANTILES PARA LAS COMUNIDADES DE LA PERLA Y SAN JORGE, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042074	4.804.037

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	370	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (EVACUACIÓN PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LA TIGRA, DISTRITO TIGRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	2.066.259
70104	371	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE LA SODA PARA LA ASOCIACIÓN DE SANTA ROSA, DISTRITO PALMERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	2.662.006
70104	372	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (EVACUACIÓN PLUVIAL DE LA COMUNIDAD DE VENADO, DISTRITO VENADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	2.796.453
70104	373	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE MAQUINARIA, ACCESORIOS Y O REPUESTOS PARA LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE CUTRIS Y POCOSOL, DISTRITO CUTRIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	11.001.276
70104	374	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE CHAMBACU, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	3.451.928
70104	375	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (COMPRA DE MAQUINARIA, ACCESORIOS Y O REPUESTOS PARA LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE CUTRIS Y POCOSOL, DISTRITO CUTRIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	9.070.075
Total Beneficiario:						62.620.737

CANTÓN: ALFARO RUIZ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	389	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (REPARACIÓN DE ESTRUCTURA, PINTURA Y PERLING Y CEMENTADO DEL ÁREA DEL PARQUE DEL BARRIO SANTA TERESITA, DISTRITO ZARCERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	998.471
70104	390	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA COMUNIDAD DEL CARMEN, DISTRITO LAGUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	943.273
70104	391	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (CUNETEADO CALLE MURILLO, DISTRITO TAPEZCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	742.702
70104	392	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (REPACIÓN DE REDONDEL DE ANA TERY, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	399.686
70104	393	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA DE HORNO ELÉCTRICO PARA COCINA DE TURNO DE SAN LUIS, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	399.686

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	394	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESCUELA DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	399.686
70104	395	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (ALUMBRADO DE GIMNASIO DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	570.555
70104	396	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN COCINA DE TURNO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	570.555
70104	397	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA DE ZINC PARA CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO DE ZAPOTE, DISTRITO ZAPOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	1.339.803
70104	398	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (LASTREO DE CAMINOS VECINALES DE LA LEGUA, DISTRITO LA BRISA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	323.247
70104	399	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (ALCANTARILLADO DE CAMINO DEL CEMENTERIO DE LA BRISA, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	323.247
70104	400	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (ASFALTADO FRENTE AL GIMNASIO DE LOS ÁNGELES, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	323.247
Total Beneficiario:						7.334.158

CANTÓN: VALVERDE VEGA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	406	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (REMODELACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LA ACERA UBICADA FRENTE AL BANCO NACIONAL, LEY 7600, DISTRITO SARCHÍ NORTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	2.335.353
70104	407	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN LA CREACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE CALLE SAN MIGUEL, DISTRITO SARCHÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	2.281.056
70104	408	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (MANTENIMIENTO Y MEJORAS NECESARIAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE TORO AMARILLO, DISTRITO TORO AMARILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	2.438.010
70104	409	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (CONSTRUCCIÓN, MEJORAS Y DEMÁS OBRAS NECESARIAS DE LOS VESTIDORES, BAÑOS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA CACHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042078	1.886.042
70104	410 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE SAN JUAN, DISTRITO RODRÍGUEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042078	1.656.499
					Total Beneficiario:	10.596.960
CANTÓN: UPALA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	454 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE UPALA (ENMALLADO DEL FRENTE DEL SALÓN Y COCINA COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	1.202.404
70104	455 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS AL PARQUE DE MORENO CAÑAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	1.202.404
70104	456 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE UPALA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL, PARADAS DE BUS DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	740.000
70104	457 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE UPALA (AMPLIACIÓN DE TECHO EN LA COCINA COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	740.000
70104	458 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE UPALA (REMODELACIÓN DE SALÓN COMUNAL DE JAZMINES A, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	900.000
70104	459 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE COLONIA PUNTARENAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	1.202.404
70104	460 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE UPALA (REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE UPALA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	739.988
70104	461 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PERIMETRAL EN EL SALÓN COMUNAL DE CUATRO BOCAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	4.699.760
70104	462 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS EN EL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE AGUAS CLARAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	2.899.760
70104	463 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE JUEGOS DE MESA PARA EL JARDIN DE CONCRETO, EN EL PARQUE DE COLONIA BLANCA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042077	1.099.726

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	464	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS COMUNALES EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.837.858
70104	465	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA VICTORIA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.837.858
70104	466	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL DELIRIO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.837.858
70104	467	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLA NUEVA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.837.858
70104	468	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.837.858
70104	469	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (MANTENIMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL JARDIN, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.800.000
70104	470	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE BIJAGUA, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.767.939
70104	471	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL SALTO, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	2.700.000
70104	472	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (PROYECTO PLAZA DE DEPORTES LAS PAVAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.560.722
70104	473	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONCLUSIÓN DE ACERA PEATONAL DE LA IGLESIA CATÓLICA DE QUEBRADÓN A LA ESCUELA DE QUEBRADÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.560.722
70104	474	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONCLUSIÓN DE RELLENO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAMÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.560.722
70104	475	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE DELICIAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.560.722
70104	476	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE BRASILIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	900.000
70104	477	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA SODA DEL SALÓN COMUNAL DE DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.258.552
70104	478	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA AMERICA DE DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	900.000
70104	479	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS DE BIRMANIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.800.000
70104	480	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.800.000
70104	481	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	900.000
70104	482	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE UPALA (SEGUNDA ETAPA DE MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.800.000
70104	483	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN GABRIEL, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.517.535
70104	484	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR DE LA ESCUELA QUEBRADA GRANDE, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.800.000
70104	485	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA (LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE CEMENTERIO DE MONTECRISTO, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.607.522
70104	486	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS A LA CANCHA DE BASKETBALL DE LAS MILPAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	694.644
70104	487	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAS BRISAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	694.644
70104	488	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE UPALA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL PROGRESO DE LLANO AZUL, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	694.644
70104	489 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE CUATRO CRUCES DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	694.644
70104	490 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	1.389.288
70104	491 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BUENA VISTA, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	694.644
70104	492 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE UPALA (SEGUNDA ETAPA DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	694.644
				Total Beneficiario:	56.967.324

CANTÓN: LOS CHILES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	503 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (CONSTRUCCIÓN DEL TECHO Y BANCAS EN EL MUELLE DE LOS CHILES, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.491.920
70104	504 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE LOTE PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	9.600.000
70104	505 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA UNA MALLA PERIMETRAL PARA LA COCINA COMUNAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO CAÑO NEGRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	5.148.754
70104	506 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA UNA MALLA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA DE CAÑO NEGRO, DISTRITO CAÑO NEGRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	5.148.754
70104	507 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL TALLER INFORMÁTICO DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ, DISTRITO EL AMPARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.400.000
70104	508 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (MEJORAS AL PARQUE RECREATIVO PAVÓN, DISTRITO EL AMPARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.400.000
70104	509 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL VASCONIA, DISTRITO EL AMPARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	3.330.710
70104	510	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA COCINA COMUNAL DE LOS LIRIOS, DISTRITO SAN JORGE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.560.000
70104	511	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE BATIDORA DE CEMENTO DE GASOLINA PARA LA FABRICACIÓN DE ALCANTARILLAS, DISTRITO SAN JORGE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	1.592.420
70104	512	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA COCINA COMUNAL DE TERRANOVA, DISTRITO SAN JORGE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.560.000
Total Beneficiario:					47.232.558

CANTÓN: GUATUSO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	530	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	3.200.000
70104	531	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (COMPRA DE ZINC, CUMBRERA Y SUMINISTROS PARA INSTALACIÓN EN LA COCINA COMUNAL DE MENQUEGAL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	800.000
70104	532	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (SEGUIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JUAN, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	2.075.922
70104	533	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE COSTA ANA, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	1.443.513
70104	534	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CONSTRUCCIÓN DE VERJAS EN LA ESCUELA Y COMEDOR DE MÓNICO, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	1.443.513
70104	535	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (MEJORAS EN LOS CAMINOS DE GUAYABITO A THIALES, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	1.443.513
70104	536	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DE LA JURISDICCÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PEJIBAYE, DISTRITO COTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	4.880.512
70104	537 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS LETRAS, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	3.200.000
70104	538 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA DE COCO SALAS, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	1.169.191
					Total Beneficiario:	19.656.164
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	540 001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	(CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	42.920.440
					Total Programa:	383.449.175
					Total Provincia ALAJUELA:	383.449.175

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: CARTAGO	
					PROGRAMA: 902	
					CANTÓN: CARTAGO	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN EL PARQUE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN GONZÁLEZ ANGULO, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	401.148
70104	201 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN EL PARQUE CONTIGUO A LA PLAZA DE LA SOLEDAD, DISTRITO ORIENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	401.148
70104	202 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN EL PARQUE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LAS BRISAS, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	401.148
70104	204 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN EL PARQUE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LOS TULES, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	401.148
70104	205 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE 16 UNIFORMES ESTAMPADOS Y SUBLIMADOS DEL LICEO DE OCCIDENTE, DISTRITO OCCIDENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	228.960
70104	206 280	2310	3411		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE IMPLEMENTOS EDUCATIVOS PARA MATERNO Y TRANSICIÓN DE LA UNIDAD PEDAGÓGICA RAFAEL HERNÁNDEZ MADRIZ, DISTRITO OCCIDENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	287.486
70104	207 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE LÁMINAS DE ZINC PARA LA ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON PARÁLISIS CEREBRAL, CAPILLA DIVINO NIÑO, DISTRITO OCCIDENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	747.111
70104	208 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA EL ÁREA DE SALUD DEL CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR DE OCCIDENTE, DISTRITO OCCIDENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	343.512
70104	209 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIO PARA SER INSTALADAS EN EL PARQUE INFANTIL DE LA URBANIZACIÓN LOS ALPES CONTIGUO A SALÓN COMUNAL, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.222.250

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	210	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (MEJORAS EN LA ENTRADA A LA ALAMEDA DE LA ESCUELA JULIÁN VOLIO LLORENTE, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.222.250
70104	211	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (DOTAR DE PARRILLAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN NICOLÁS, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	715.642
70104	212	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA LIMA, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	616.188
70104	213	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE UNA MESA DE CONCRETO PARA INSTALARLA DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO ARTURO VOLIO, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	99.452
70104	214	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (DOTAR DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA ESCUELA CARLOS MONGE ALFARO OCHOMOGO, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	715.642
70104	215	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE PISO CERÁMICO Y UN TATAMI PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN ESPECÍFICO PRO MEJORAS LYNDON B. JOHNSON, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	715.642
70104	216	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL Y MEJORAS A LA CANCHA DE FUTBOLL DE LA URBANIZACION LA INMACULADA QUIRCOT, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	180.000
70104	217	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REALIZAR MEJORAS EN TODAS LAS ACERAS FRENTE AL SALÓN COMUNAL EN QUIRCOT, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	132.821
70104	218	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE TABLILLAS PVC PARA SER UTILIZADAS EN EL SALÓN COMUNAL EN QUIRCOT, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	132.821
70104	219	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE UN VIDEO BEAM Y RADIOGRABADORA PARA EL CENTRO EDUCATIVO COOPEROSALES, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	270.000
70104	220	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA PLAY GROUND FRENTE AL GIMNASIO CLAUDE HOPE DE AGUA CALIENTE, DISTRITO AGUACALIENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.278.916
70104	221	280	2310	2121	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MOTOGUADAÑAS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, DISTRITO AGUACALIENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	306.000
70104	222	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO DE EJERCICIOS AL AIRE LIBRE PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRO MEJORAS BARRIO LA PITHAYA, DISTRITO AGUACALIENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.278.924
70104	223	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN EL ÁREA RECREATIVA DE LA URBANIZACIÓN ARENILLA, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.144.019
70104	224	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (INSTALACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE LOMA LARGA, DISTRITO CORRALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.143.383
70104	225	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA MALLA PERIMETRAL DEL SECTOR OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE TIERRA BLANCA, DISTRITO TIERRA BLANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.331.484
70104	226	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE, DISTRITO DULCE NOMBRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.959.572
70104	227	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN LA URBANIZACIÓN LA BARCA EN BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO LLANO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.537.458
70104	228	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE COPALCHI (PARA DISEÑO Y SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUR DEL SALÓN COMUNAL), DISTRITO QUEBRADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.555.842
				Total Beneficiario:	24.769.967

CANTÓN: PARAÍSO

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	235	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE UJARRÁS, DISTRITO PARAÍSO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	864.945
70104	236	280	2310	3210 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (MEJORAS AL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA DE PARAÍSO, DISTRITO PARAÍSO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.350.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	237	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (MEJORAS AL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE BIRRISITO, DISTRITO PARAÍSO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.350.000
70104	238	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (CONSTRUCCIÓN Y COMPRA DE MATERIALES PARA COMEDOR DE LA ESCUELA MIGUEL PICADO BARQUERO, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	3.194.229
70104	239	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA ASEQUIA AL FRENTE DEL TEMPLO COLONIAL CATÓLICO DE OROSI, DISTRITO OROSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	5.727.427
70104	240	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (CONSTRUIR UN PARQUE INFANTIL EN URASCA, DISTRITO CACHÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	2.636.655
70104	241	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RECREACIÓN FÍSICA PARA NIÑOS DE LA ESCUELA SANTA LUCÍA, DISTRITO LLANOS DE SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.839.957
70104	242	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARAISO (COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RECREACIÓN FÍSICA PARA NIÑOS DE LA ESCUELA RESCATE DE UJARRÁS, DISTRITO LLANOS DE SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.839.957
Total Beneficiario:						18.803.170

CANTÓN: LA UNIÓN**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	251	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE ACERA AL COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES CHIZETA ROJAS, DISTRITO TRES RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.259.317
70104	252	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CALLE MESEN, DISTRITO SAN DIEGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	2.705.983
70104	253	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA, INSTALACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, JUEGOS INFANTILES PARA LA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD DE VISTAS DEL ESTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.644.009
70104	254	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	2.003.249
70104	255	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL, CONSTRUCCION DE CUNETAS ACERAS Y MALLA EN LA URBANIZACIÓN LOS LIRIOS, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	2.098.922
70104	256	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA DE PLAY PARA NIÑOS Y NIÑAS DE JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DISTRITO DULCE NOMBRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.623.385
70104	257	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (MEJORAS PARA LA SEGURIDAD PEATONAL INTERNAS DEL PARQUE RESIDENCIAL BELLO MONTE, DISTRITO SAN RAMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	988.700
70104	258	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (LASTREO DE LA SEGUNDA ETAPA DE CALLE CORIS, DISTRITO RÍO AZUL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.986.262
Total Beneficiario:					14.309.827

CANTÓN: JIMÉNEZ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	263	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE VOLEIBOL PLAYA EN LA VICTORIA, DISTRITO JUAN VIÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	3.513.807
70104	264	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (COLOCACIÓN DE 150 MTS LINEALES DE MALLA Y ALUMBRADO PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, DISTRITO TUCURRIQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	3.846.227
70104	265	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CEMENTERIO DE EL HUMO, DISTRITO PEJIBALLE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	5.269.342
Total Beneficiario:					12.629.376

CANTÓN: TURRIALBA**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	300	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO CHIRRIPO). Céd. Jur. 3-014-042088	10.383.664
-------	-----	-----	------	---	------------

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	282	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE NUEVOS HORIZONTES, DISTRITO LA TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.600.000
70104	283	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COLOCACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA DE MURCIA, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	386.962
70104	284	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO PROYECTO EN COLORADO, DISTRITO LA TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.600.000
70104	285	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS PARA LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE CANADA, DISTRITO LA SUIZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	2.984.673
70104	286	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (ADICIONES Y MEJORAS AL ACUEDUCTO DEL ASENTAMIENTO ODÍN, DISTRITO PERALTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.587.474
70104	287	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS AL CAMINO CALLE EL BANCO, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	2.635.943
70104	288	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES Y CAMERINOS DE LA COMUNIDAD DE EL CAS, DISTRITO SANTA TERESITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.030.979
70104	289	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES Y CAMERINOS DE LA COMUNIDAD DE CIMARRÓN, DISTRITO SANTA TERESITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.000.000
70104	290	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS ESTACIONARIAS DE EJERCICIOS EN PAVONES PARA LAS COMUNIDADES DE CHITARÍA Y SITIO MATA, DISTRITO PAVONES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.838.457
70104	291	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS ESTACIONARIAS DE EJERCICIOS EN TUIS, CIEN MANZANAS Y LAS NUBES, DISTRITO TUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.902.552
70104	292	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN ANTONIO, DISTRITO TAYUTIC, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.267.251
70104	293	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSOS DEL BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO TAYUTIC, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.200.000
70104	294	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN EL CAMINO A AQUIARES, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	800.000
70104	295	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN EL CAMINO A LINDA VISTA, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	828.131
70104	296	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN EL CAMINO AL CEMENTERIO DE TRES EQUIS, DISTRITO TRES EQUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.834.920
70104	297	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIÓN DE ACERA A UN COSTADO DE LA FILIAL MARÍA AUXILIADORA, AZUL, DISTRITO LA ISABEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	329.292
70104	298	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA, ESCRITORIO, SILLA Y UPS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE ALTO VARAS, DISTRITO LA ISABEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	800.000
70104	299	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN EL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN EL VEROLIS 1, DISTRITO LA ISABEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	680.000
				Total Beneficiario:	34.690.298

CANTÓN: ALVARADO

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	305	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACERA DE PATALILLO EN SU II ETAPA, DISTRITO PACAYAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042079	2.572.577
70104	306	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE CERVANTES, DISTRITO CERVANTES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042079	2.236.141
70104	307	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE CAPELLADES CENTRO, DISTRITO CAPELLADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042079	1.986.728
				Total Beneficiario:	6.795.446

CANTÓN: OREAMUNO

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	318 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CIERRE PERIMETRAL DE LA CANCHA MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	878.809	
70104	319 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, COSTADO ESTE DEL EBAIS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO, SOBRE RÍO CHINCHILLA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	878.809	
70104	320 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, SISTEMA DE DRENAJE, CALLE BAJILLO, BARRIO EL BOSQUE, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	878.809	
70104	321 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (BACHEO EN CALLE MUNICIPAL FRENTE AL EBAIS DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	878.809	
70104	322 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (RESTAURACIÓN DE ACERAS ALREDEDOR DE LA IGLESIA CATÓLICA, DISTRITO COT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.079.471	
70104	323 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (COMPRA DE LASTRE PARA LA CALLE DEL DISTRITO DE COT, CALLE LOS RIVERA, DISTRITO COT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.079.511	
70104	324 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (ARREGLO DEL CAMINO DEL EBAIS DE SAN JUAN DE CHICUA, DISTRITO POTRERO CERRADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.947.042	
70104	325 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL CEN-CINAI DE CIPRESES, DISTRITO CIPRESES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.646.893	
70104	326 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAS DEL CORDÓN Y CAÑO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	3.019.488	
				Total Beneficiario:	12.287.641	

CANTÓN: EL GUARCO

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	338 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA LA ASUNCIÓN, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.600.000	
70104	339 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN LA CAPILLA CATÓLICA DE LAS CATALINAS, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.159.919
70104	340 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CORDÓN DE CAÑO AL COSTADO NORTE Y OESTE DE LA IGLESIA CATÓLICA DE SABANA GRANDE, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	600.000
70104	341 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE HIGUITO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.600.000
70104	342 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE CONVENTILLOS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	800.000
70104	343 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE CASA MATA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	800.000
70104	344 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (ENCUNETADO DE CALLE PRINCIPAL DE PALO VERDE, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	590.815
70104	345 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (REMODELACIÓN DE CAPILLA DE VELACIÓN EN EL CEMENTERIO DE TABLÓN, DISTRITO TOBOSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	837.964
70104	346 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (ENCUNETADO DE CALLE BARRIO LA CRUZ, DISTRITO TOBOSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	837.964
70104	347 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (ENCUNETADO DE AGUAS EN CALLE PRINCIPAL PURIRES, DISTRITO TOBOSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	837.964
70104	348 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DEL CAMINO EL ALTO EN LASTRE, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	683.200
70104	349 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL SAN MARTÍN, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	683.200
70104	350 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS A LA CALLE PRINCIPAL CARAGRAL, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	684.548
				Total Beneficiario:	11.715.574
9	CUENTAS ESPECIALES				
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
90202	352 001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	

G-O I-P FF C-E C-F**Monto**

(CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).

25.250.608

Total Programa:**161.251.907****Total Provincia CARTAGO:****161.251.907**

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: HEREDIA	
					PROGRAMA: 903	
					CANTÓN: HEREDIA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (INSTALACIÓN DE ASIENTOS EN GRADERÍA, PINTURA, PROTECCIÓN DEL TECHO CONTRA GOLPES Y REMARCACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	5.900.064
70104	201	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (COMPRA DE REFRIGERADORAS, COCINAS ELÉCTRICAS, MICRO-HONDAS, SILLAS Y MESAS PLEGABLES PARA LOS SALONES COMUNALES DE MONTE ROSA, LAGUNILLA Y URBANIZACIÓN EL TRÉBOL, DISTRITO ULLOA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	9.177.122
70104	202	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL A SAN RAFAEL, DISTRITO VARA BLANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	3.441.309
					Total Beneficiario:	18.518.495
					CANTÓN: BARVA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	206	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (REPARACIÓN DE KIOSKO Y ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN JUAN PABLO II, DISTRITO BARVA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	939.417
70104	207	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS PARA EL PARQUE JUAN PABLO II, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.686.624
70104	208	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (REMODELACIÓN DE PLAY GROUND DE LA URBANIZACIÓN MONTE HIEDRA, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.470.491
70104	209	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (REMODELACIÓN A LA CANCHA DE FÚTBOL DE SAN ROQUE CENTRO, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.102.046
70104	210	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE BARVA (INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS DE CALLE EL PEDREGAL, LA PLAZA DE SANTA LUCÍA, CALLE LA GITANA, URBANIZACIONES IRIS Y ESMERALDA, DISTRITO SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.188.168
70104	211	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE BARVA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, DISTRITO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042089	1.599.671
					Total Beneficiario:	7.986.417
CANTÓN: SANTO DOMINGO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	220 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DISTRITO SANTO DOMINGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	651.623
70104	221 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE YURUSTI, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	842.788
70104	222 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA BARRIO EL SOCORRO, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	971.698
70104	223 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (COMPRA DE TOLDO PARA LAS COMUNIDADES DE TRINIDAD, PLATANARES Y SAN JERÓNIMO, DISTRITO PARACITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	541.536
70104	224 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS AL CEN-CINAI DE SANTO TOMÁS, DISTRITO SANTO TOMÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	935.700
70104	225 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	1.093.581
70104	226 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS AL EDIFICIO DE LA ASOCIACIÓN CASA DIURNA DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA DEL ZURQUÍ, DISTRITO TURES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	677.006
70104	227 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS DE SAN LUIS, DISTRITO PARÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	628.152
					Total Beneficiario:	6.342.084
CANTÓN: SANTA BÁRBARA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	234 280	2310	3421		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(REPARACIÓN DEL PISO Y PINTURA DE LA CANCHA DEL GIMNASIO DEL LICEO DE SANTA BÁRBARA, DISTRITO SANTA BÁRBARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.014.132
70104	235 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (CONSTRUCCIÓN DE 100 MTS DE ACERA EN CALLE LAS AMÉRICAS, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.156.315
70104	236 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA PEATONES DEL DISTRITO DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.379.902
70104	237 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JESÚS, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	804.785
70104	238 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (CIERRE PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE PLANCHE EN CONCRETO EN UN PARQUE PARA JUEGOS PARA NIÑOS, 400 MTS AL NORTE DEL BAR LA AMISTAD EN SAN JOSÉ DE ALTAGRACIA, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	900.000
70104	239 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (CONTINUAR CON EL MURO DE CONTENCIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE EL ROBLE, DISTRITO SANTO DOMINGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.265.363
70104	240 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (CONTINUACIÓN DE ENTUBADO, ACERA Y TAPAS PARA CAJAS DE REGISTRO EN CALLE POTRERILLOS, DISTRITO PURABÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.092.715
				Total Beneficiario:	7.613.212

CANTÓN: SAN RAFAEL**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	242 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (CONSTRUCCIÓN DE CASSETILLA DE PARADA DE BUS Y PARTE DE LA ACERA QUE DA ACCESO A LA MISMA EN BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	1.551.611
70104	243 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (EQUIPAMIENTO EN LÍNEA BLANCA Y MOBILIARIO EN LA CASA SCOUT EN LA COMUNIDAD DE SANTÍSIMA TRINIDAD, DISTRITO SAN JOSECITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	1.958.650
70104	244 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (COMPRA DE PLAY GROUND PARA LA COMUNIDAD DEL RESIDENCIAL MALINCHE EN LA SUIZA, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	1.533.174
70104	245 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(CONSTRUCCIÓN DE ESCAMPADEROS EN PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD, DISTRITO ÁNGELES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	2.076.456
70104	246 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DE CONCEPCIÓN, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	1.557.555
					Total Beneficiario:	8.677.446
CANTÓN: SAN ISIDRO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	253 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (PROYECTO DE ACCESIBILIDAD SEGÚN LEY 7600 EN CALLE SAN LUIS, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042093	5.705.809
					Total Beneficiario:	5.705.809
CANTÓN: BELÉN						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	255 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE BELEN (CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS MUNICIPALES DE LOS PARQUES DE LA COMUNIDAD DE LA RIBERA, DISTRITO RIBERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042090	4.707.112
					Total Beneficiario:	4.707.112
CANTÓN: FLORES						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	256 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE FLORES (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DEL RÍO, DISTRITO BARRANTES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042091	4.470.634
					Total Beneficiario:	4.470.634
CANTÓN: SAN PABLO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	260 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (COMPRA DE MÁQUINAS AL AIRE LIBRE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PARQUE DE LOS EXPRESIDENTES, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042094	3.629.853
70104	261 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (COMPRA DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE SABANILLA, DISTRITO SABANILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042094	2.652.684
					Total Beneficiario:	6.282.537
					CANTÓN: SARAPIQUÍ	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	268 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PRINCIPALES ACERAS DE PUERTO VIEJO, DISTRITO PUERTO VIEJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	8.258.041
70104	269 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMUNAL EN SAN ISIDRO, DISTRITO LA VIRGEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	7.815.377
70104	270 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DEL COLEGIO AMBIENTALISTA DE HORQUETAS, UBICADO EN LA RAMBLA, DISTRITO HORQUETAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	9.252.081
70104	271 280	2310	3411		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LOS NIÑOS DEL KÍNDER DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO LLANURAS DEL GASPAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	6.058.213
70104	272 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (CERRAR EL PERÍMETRO DEL ÁREA COMUNAL DE LOS ÁNGELES, DISTRITO CUREÑA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	7.276.385
					Total Beneficiario:	38.660.097
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	274 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	16.456.802
					Total Programa:	125.420.645
					Total Provincia HEREDIA:	125.420.645

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
PROVINCIA: GUANACASTE PROGRAMA: 904						
CANTÓN: LIBERIA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	200 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE LA AVENIDA 25 DE JULIO, DISTRITO LIBERIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	10.531.765	
70104	201 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL EN BUENA VISTA, DISTRITO CAÑAS DULCES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	3.500.772	
70104	202 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (MEJORAS EN EL ÁREA RECREATIVA EN BARRIO SAN ANTONIO, DISTRITO MAYORGA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	3.746.523	
70104	203 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PROYECTO DE I ETAPA DE CUNETADO Y COLOCACIÓN DE CABEZALES EN BARRIO EL CARMEN DE GUARDIA, DISTRITO NACASCOLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	4.364.582	
70104	204 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (COMPRA DE DOS PLAY GROUND PARA EL KINDER DE CURUBANDÉ Y LA ESCUELA DE GUADALUPE, DISTRITO CURUBANDÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	2.618.641	
Total Beneficiario:						24.762.283
CANTÓN: NICOYA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	210 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE PERDERNAL, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.314	
70104	211 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN LA PLAZA DE FUTBOLL LA PANGOLA, BARRIO VIRGINIA, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000	
70104	212 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (REMODELACIÓN DEL PLAY GROUND DE CAIMITAL, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000	
70104	213 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BARRIO BOSQUES DON JOSÉ, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	800.000	
70104	214 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE NICOYA		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DE LA ESCUELA OMAR DENGO GUERRERO DE SANTA ANA, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000
70104	215	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE ENMALLADO DEL PLAY GROUND DE SAN JOAQUÍN, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.573.648
70104	216	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN IGUANITA, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.600.000
70104	217	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS A LA ZONA FERIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	2.283.885
70104	218	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS AL REDONDEL DE LA MONTAÑITA DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	2.283.885
70104	219	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS AL SISTEMA ELÉCTRICO DEL SALÓN COMUNAL DE ROBLAR, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	324.278
70104	220	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE ENFRIADOR INDUSTRIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	324.278
70104	221	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE POCHOTE, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	324.278
70104	222	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COLOCAR BANCAS DE CONCRETO ALREDEDOR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JUAN, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	324.278
70104	223	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE ENFRIADOR INDUSTRIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORTUGUERO, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	324.278
70104	224	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE ENFRIADOR INDUSTRIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA BONITA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	324.278
70104	225	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (AMPLIACIÓN DE RANCHO COMUNAL DE PUERTO MORENO, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	324.278
70104	226	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE PLAYA SÁMARA, DISTRITO SÁMARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	2.525.804
70104	227	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE PARA LA ASADA DE SANTA MARTA, DISTRITO NOSARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	2.643.246
70104	228	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE PLATANILLO, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	880.000
70104	229	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE NOSARITA, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	880.000
70104	230	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE BELÉN "REGRESO A CASA", DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	852.329
				Total Beneficiario:	23.393.057

CANTÓN: SANTA CRUZ**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	232	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042109	19.703.286
				Total Beneficiario:	19.703.286

CANTÓN: BAGACES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	238	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL DE LA ESCUELA DE SALITRAL A LA IGLESIA CATÓLICA, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	1.600.000
70104	239	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE MONTANO, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	1.600.000
70104	240	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSOS DE MONTENEGRO, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	1.600.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	241	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE CENTRAL DE BAGACES, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	5.120.409
70104	242	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA PARROQUIAL, PARROQUIA MIRAVALLS SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	3.628.047
70104	243	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL EN LOS CASERÍOS DE PUEBLO NUEVO, RINCÓN DE LA CRUZ, SAN ISIDRO Y LIMONAL, DISTRITO MOGOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	3.573.074
70104	244	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS A LA ASADA DE RÍO CHIQUITO, DISTRITO RÍO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	766.593
70104	245	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RÍO NARANJO, DISTRITO RÍO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	1.600.000
Total Beneficiario:						19.488.123

CANTÓN: CARRILLO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	247	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (ENTECHADO DE CANCHA MULTIUSO BARRIO LOS JOCOTES, DISTRITO FILADELFIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042104	13.126.381
Total Beneficiario:						13.126.381

CANTÓN: CAÑAS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	263	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (INTERCONEXIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DE SAN MIGUEL, HOTEL Y LIBERTAD, DISTRITO CAÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	5.384.192
70104	264	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE UNA CÁMARA DE ENFRIAMIENTO Y COMPRA DE UN CONGELADOR PARA LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE NUEVA GUATEMALA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.318.304
70104	265	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE TUBERÍA PARA EL ACUEDUCTO EN EL CASERÍO DE AGUA CALIENTE, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.318.304
70104	266	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA PARA CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.318.304
70104	267	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE MENAJE PARA SALÓN COMUNAL DE SAN JUAN, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.670.302
70104	268	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE MÁQUINAS PARA EJERCICIOS, MESAS Y BANCAS PARA EL PARQUE DE BUENOS AIRES, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.670.302
70104	269	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN EL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LOMA Y COMPRA DE MOBILIARIO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	2.594.232
70104	270	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (MEJORAS AL ACUEDUCTO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO POROZAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	3.166.595
				Total Beneficiario:	18.440.535

CANTÓN: ABANGARES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	282	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA DE LÁMPARAS PARA ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE FUTBOL DE BARRIO VALLE DEL RÍO, DISTRITO JUNTAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	3.134.780
70104	283	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y BODEGA PARA LA ASADA DE MATAPALO, DISTRITO JUNTAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	2.800.000
70104	284	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE LA COCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE CANDELARIA, DISTRITO LA SIERRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	2.361.248
70104	285	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONCLUSIÓN DE CUNETADO DE CAMPOS DE ORO DE CANDELARIA, DISTRITO SIERRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	2.400.000
70104	286	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPILLA Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SANITARIOS EN EL CEMENTERIO DE LOURDES, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	1.385.774
70104	287	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA DE PLAY MULTIUSO PARA EL PARQUE INFANTIL EN POZO AZUL, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	1.385.774

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	288	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO DE SAN JUAN GRANDE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	1.385.774
70104	289	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE PARA EL ÁREA RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE COLORADO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	4.248.314
Total Beneficiario:						19.101.664

CANTÓN: TILARÁN

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	304	280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (CONFECCIÓN DE MURALES EN LA CASA DE LA CULTURA, ESTADIO MUNICIPAL Y GIMNASIO MUNICIPAL, DISTRITO TILARÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	2.287.241
70104	305	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (ENMALLADO DE 43 MTS LINEALES DEL PERÍMETRO DE LA ESCUELA LAS BRISAS DE CABECERAS, DISTRITO QUEBRADA GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	560.391
70104	306	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (ENREJADO DEL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO QUEBRADA GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	560.391
70104	307	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE TURÍN, DISTRITO QUEBRADA GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	560.391
70104	308	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COCINA COMUNAL DE TRONADORA, DISTRITO TRONADORA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	1.361.700
70104	309	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA OFICINA EN EL PUEBLO EL SILENCIO, DISTRITO TRONADORA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	617.265
70104	310	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (MEJORAS EN SISTEMA FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES DE TILARÁN, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	1.503.420
70104	311	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE LIBANO, DISTRITO LIBANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	1.411.481
70104	312	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS A LAS ÁREAS RECREATIVAS DE LA PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL AGUACATE, DISTRITO TIERRAS MORENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	720.000
70104	313	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TILARAN (II FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA COMUNIDAD DE SABALITO, DISTRITO TIERRAS MORENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	741.335
70104	314	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TILARAN (AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE NUEVO ARENAL, DISTRITO ARENAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	1.549.625
Total Beneficiario:					11.873.240

CANTÓN: NANDAYURE**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	322	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE CAMBOYA, DISTRITO CARMONA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107	1.482.410
70104	323	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PERIMETRAL 21 MTS LINEALES, MAMPOSTERÍA Y ACERO DE REFUERZO EN EL CAMPO FERIAL DE SANTA RITA, DISTRITO SANTA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107	1.865.016
70104	324	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (MEJORAS A LA ASADA DE ZAPOTAL Y NUEVOS PROYECTOS, DISTRITO ZAPOTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107	2.440.889
70104	325	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (MEJORAS A LA PLAZA DE FUTBOLL DE SAN PABLO (INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD Y COMPRA DE ASIENTOS DE CEMENTO), DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107	2.302.937
70104	326	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (MEJORAS DEL ACUEDUCTO RURAL DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO PORVENIR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107	1.815.959
70104	327	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CAJÓN, CAMINO A LA TROCA, DISTRITO BEJUCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107	3.971.915
Total Beneficiario:					13.879.126

CANTÓN: LA CRUZ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	338	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (AMPLIACIÓN Y MEJORAS DEL EBAIS DE LA BRISAS, DISTRITO LA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105	7.492.264
-------	-----	-----	------	---	-----------

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	339	280	2310	3110	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA EL USO DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SANTA CECILIA, DISTRITO SANTA CECILIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105	8.445.461
70104	340	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (REPARACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA DE LOS ANDES, DISTRITO LA GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105	3.698.157
70104	341	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN DE PASO CUBIERTO Y ENTECHADO DE ÁREA DE JUEGO INFANTIL DE LA ESCUELA GUAPINOL, DISTRITO LA GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105	4.050.000
70104	342	280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA LA BIBLIOTECA DEL LICEO DE CUAJINIQUIL, DISTRITO SANTA ELENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105	6.216.216
70104	343	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE UN TRACTOR DE LLANTAS PARA CORTAR CÉSPED Y ENMALLADO DE LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE FUTBOLL DE CUAJINIQUIL, DISTRITO SANTA ELENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105	2.384.958
Total Beneficiario:						32.287.056

CANTÓN: HOJANCHA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	355	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COMPRA Y COLOCACIÓN DE CERÁMICA PARA LAS AULAS DE PREESCOLAR, INGLÉS Y EL CORREDOR DE LA ESCUELA DE PILANGOSTA, DISTRITO HOJANCHA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	800.000
70104	356	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PARA LA ESCUELA DE LA LIBERTAD, DISTRITO HOJANCHA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	1.292.166
70104	357	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE VENTAS FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MONTE ROMO, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	1.059.393
70104	358	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS AL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	1.059.393
70104	359	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COLOCACIÓN DE CERÁMICA EN EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	2.056.988

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	360 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (II ETAPA COLOCACIÓN DE CERÁMICA EN EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE HUACAS, DISTRITO HUACAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	779.070
70104	361 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (II ETAPA COLOCACIÓN DE CERÁMICA EN EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE PITA RAYADA, DISTRITO HUACAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102	779.070
					Total Beneficiario:	7.826.080
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	363 001		4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	43.924.710
					Total Programa:	247.805.541
					Total Provincia GUANACASTE:	247.805.541

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: PUNTARENAS	
					PROGRAMA: 905	
					CANTÓN: PUNTARENAS	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	3411	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MATERIALES EDUCATIVOS DIDÁCTICOS AL JARDÍN DE NIÑOS EL CARMEN, DISTRITO PUNTARENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	861.340
70104	201	280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (SEPARACIÓN DE AGUAS NEGRAS Y AGUAS SERVIDAS EN EL COLEGIO DIURNO JOSÉ MARTÍ, DISTRITO PUNTARENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	861.338
70104	202	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONTINUAR CON ENMALLADO DEL PERIMETRO DE LA ESCUELA EL ESTABLO, DISTRITO PITAHAYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.927.464
70104	203	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (REPARACIÓN DEL EBAIS DE CHOMES, DISTRITO CHOMES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	2.515.991
70104	204	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (ALCANTARILLADO PARA LA COMUNIDAD DE LEPANTO, DISTRITO LEPANTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	4.925.923
70104	205	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE RÍO GRANDE, DISTRITO PAQUERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	4.162.124
70104	206	280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BANDA COMUNAL DE ABANGARITOS, DISTRITO MANZANILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.555.200
70104	207	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA DE SAN ANTONIO, DISTRITO GUACIMAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.860.685
70104	208	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA CANCHA JUANITO MORA, DISTRITO BARRANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	800.000
70104	209	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA TERMINAR EL PARQUE DE LA NOVENA EN LOS ALMENDROS, DISTRITO BARRANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.760.000
70104	210	280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONSTRUCCIÓN DE BASUREROS O CONTENEDORES PARA BASURA EN LA CIUDADELA EL PROGRESO, DISTRITO BARRANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.313.167

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	211	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONSTRUCCIÓN DE ACERA SOBRE RUTA 620, CASERIO FRENTE A CENTRO COMERCIAL SANTA ELENA, DISTRITO MONTE VERDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.421.117
70104	212	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LA ESCUELA DE SANTA TERESA, DISTRITO CÓBANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	4.014.681
70104	213	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONSTRUCCION DE ACERAS, CORDÓN Y CAÑO, ETAPA INICIAL EN CARRIZAL 2, DISTRITO CHACARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	2.447.741
70104	214	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONCLUSIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO Y REMODELACIÓN DE CAPILLA DE VELACIÓN, DISTRITO CHIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.427.432
70104	215	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL ARANJUECITO DE SARDINAL, DISTRITO ACAPULCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.804.275
70104	216	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE "DIEGO ARMANDO CONTRERAS AGUIRRE, II ETAPA DE INVU EL ROBLE, DISTRITO EL ROBLE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	2.183.192
70104	217	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MEJORAS AL ACUEDUCTO DE SAN RAFAEL, DISTRITO ARANCIBIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	1.457.065
Total Beneficiario:						37.298.735

CANTÓN: ESPARZA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	224	280	2310	3210	MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITÉ AUXILIAR DE ESPARZA, DISTRITO ESPÍRITU SANTO, SAN JUAN GRANDE, MACACONA, SAN RAFAEL, SAN JERÓNIMO, CALDERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/19 Céd. Jur. 3-014-042115	11.011.733
Total Beneficiario:						11.011.733

CANTÓN: BUENOS AIRES**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	245	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
-------	-----	-----	------	------	-------------------------------	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042112	71.115.371
					Total Beneficiario:	71.115.371
CANTÓN: MONTES DE ORO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	275 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ZAGALA VIEJA, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		1.945.349
70104	276 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA CANCHA DE FULBOLL DE MIRAMAR, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		1.360.000
70104	277 280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (COLOCACIÓN DE BASUREROS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		585.341
70104	278 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (EQUIPAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNA, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		623.017
70104	279 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSO DE PALMITAL, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		623.017
70104	280 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL PARQUE DE CEDRAL, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		623.017
70104	281 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (EQUIPAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		623.017
70104	282 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSO DE SAN BUENAVENTURA, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		623.017
70104	283 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA UNIÓN, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		623.017
70104	284 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL PARQUE INFANTIL EN CALLE ARROYO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118		1.535.827
70104	285 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO DEL PALMAR, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.535.827
					Total Beneficiario:	10.700.446
CANTÓN: OSA						
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	292 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE OSA (COMPRA DE PLAY GROUND PARA ACONDICIONAR PARQUE INFANTIL DE CORONADO, DISTRITO PUERTO CORTÉS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	4.491.941
70104	293 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAS EN EL DESFOGUE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL CAMPO FERIAL DE PALMAR NORTE, I ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE PALMAR NORTE, DISTRITO PALMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	5.208.487
70104	294 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAS A LA COMUNIDAD DE SIERPE (ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ASADA DE BAHÍA CHAL Y MATERIALES PARA LA CASA DE SALUD DE VENEGAS), DISTRITO SIERPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	8.331.645
70104	295 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE OSA (ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA LA UVITA, COLOCAR MALLA PERIMETRAL, DISTRITO BAHÍA BALLENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	3.822.678
70104	296 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE OSA (COMPRA DE MOBILIARIO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PIEDRAS BLANCAS, DISTRITO PIEDRAS BLANCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	5.814.166
70104	297 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE OSA (ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIO PARA LAS MEJORAS DE LA ESCUELA DE LOS PLANES "CARIME", DISTRITO BAHÍA DRAKE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	5.749.791
					Total Beneficiario:	33.418.708
CANTÓN: AGUIRRE						
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	306 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA RECREATIVA DEL INVU, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	7.200.000
70104	307 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE EQUIPAMIENTO, ADULTO MAYOR, CANTA RANA DE CERROS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	509.251
70104	308 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE	
				(COMPRA DE INSUMOS PARA PINTAR LA CASA DEL EDUCADOR PENSIONADO, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	180.000
70104	309 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE	
				(TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE 300 MTS LINEALES EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE PORTALÓN, DISTRITO SAVEGRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	7.283.272
70104	310 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE	
				(I ETAPA DE CIERRE PERIMETRAL DEL LOTE DE LA ESCUELA VILLA NUEVA, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	3.115.851
70104	311 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE	
				(I ETAPA DE MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DEL ASENTAMIENTO SAVEGRE, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	3.115.851
				Total Beneficiario:	21.404.225

CANTÓN: GOLFITO**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	336 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	
				(ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042116	51.367.102
				Total Beneficiario:	51.367.102

CANTÓN: COTO BRUS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	373 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	
				(CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL GIMNASIO MULTIUSO DE LA ESCUELA LINDA VISTA, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	3.591.846
70104	374 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	
				(CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LA IGLESIA CATÓLICA LAS JUNTAS, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.500.000
70104	375 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE DEPORTES DE SANTA CLARA, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.000.000
70104	376 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (BACHEO Y CONFORMACIÓN DE CAMINO LA LUCHA PROGRESO, BAR AMIGOS, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.600.000
70104	377 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (BACHEO Y CONFORMACIÓN DE CAMINO BARRIO LA PAZ ABAJO, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	500.000
70104	378 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CEMENTADO DE CAMINO FILA ISLA SAN MIGUEL, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.500.000
70104	379 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (REMODELACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE SAN MIGUEL, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.593.071
70104	380 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (REMODELACIÓN DE LA COCINA DE LA CANCHA DE FUTBOLL DE SAN RAMÓN, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.800.000
70104	381 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (BACHEO Y CONFORMACIÓN DE CAMINO SAN BOSCO SANTA TERESA, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.000.000
70104	382 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, ENTRADA COPA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	7.360.586
70104	383 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE PASO DE ALCANTARILLAS DE SABANILLAS AL VALLE, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	3.410.000
70104	384 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE MALLA DE LA ESCUELA DEL VALLE DE LIMONCITO, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.400.000
70104	385 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLAS, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	4.013.577
70104	386 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PINTURA DEL TECHO Y MALLA PERIMETRAL DEL EBAIS DE SANTA ELENA, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	706.874
70104	387 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(ACONDICIONAMIENTO EN LASTRE DEL PARQUEO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE SANTA ELENA, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	740.520
70104	388 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PINTURA DEL TECHO Y MALLA PERIMETRAL DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA ELENA, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.628.440
70104	389 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE 110 MTS LINEALES DE MALLA PERIMETRAL EN LA CASA DE SALUD DE KAMAKIRI, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	953.032
70104	390 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LAS MARÍAS, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.492.647
70104	391 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE SANCI, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.882.730
70104	392 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN EN CEMENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE MONTERREY, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.500.155
70104	393 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE 360 MTS LINEALES DE MALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA DE SANTA MARÍA, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.539.460
70104	394 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PINTURA DEL TECHO Y MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE SANTA ELENA, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	440.553
70104	395 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COLOCACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE EL ROBLE, DISTRITO GUTIÉRREZ BROWN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.770.687
70104	396 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE LOTE PARA CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO MARZO, DISTRITO GUTIÉRREZ BROWN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.770.687
70104	397 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y BODEGA ANEXA AL SALÓN COMUNAL DE LA LIBERTAD, DISTRITO GUTIÉRREZ BROWN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.770.687
70104	398 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMUNAL EN LA PLAZA DE DEPORTES DE ALPHA, DISTRITO GUTIÉRREZ BROWN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.770.687

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
Total Beneficiario:						56.236.239
CANTÓN: PARRITA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	412 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLA EN LA QUEBRADA CAMARON DE SAN JUAN DE PARRITA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.400.000	
70104	413 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA ESCUELA DOMINICAL, IGLESIA CRISTIANA, ASOCIACIÓN CRISTIANA RESTAURACIÓN Y VIDA SAN JUAN, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.640.000	
70104	414 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (AMPLIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE SURUBRES-SARDINAL DE PARRITA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.840.000	
70104	415 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE LOMAS DEBAJO DE PARRITA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	800.000	
70104	416 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (REPARACIÓN DE IGLESIA CRISTIANA, ASOCIACIÓN CRISTIANA SHADDAI ASAMBLEA DE DIOS, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.160.000	
70104	417 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DEL TEMPLO CRISTIANO, ASOCIACIÓN CRISTIANA MONTE DE DIOS EN LA COMUNIDAD DE SURUBRES, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.400.000	
70104	418 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA CALLE LOS MONTIEL, EN LA COMUNIDAD DE SARDINAL, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	1.200.000	
70104	419 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE LAS LOMAS, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	4.000.000	
70104	420 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA IGLESIA ASOCIACIÓN CENTRO CRISTIANO LINAJE ESCOGIDO DE RÍO SECO, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	944.000	
70104	421 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (HABILITAR ÁREA RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PLAYON SUR, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	1.704.964	
Total Beneficiario:						21.088.964

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: CORREDORES						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	446 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA MALLA PERIMETRAL DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL NORTE, DISTRITO CORREDORES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	5.029.854	
70104	447 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS DE LA PLAZA DE FUTBOL DE LA NUBIA, DISTRITO CORREDORES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	3.200.000	
70104	448 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (RESTAURACIÓN DE LA CASA PASTORAL DE LA IGLESIA EVANGELICA DE ABROJO SUR, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	1.600.000	
70104	449 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (RESTAURACIÓN DE LA CASA CURAL DE LA PARROQUIA SANTA MARTA DE CIUDAD NEILY, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.400.000	
70104	450 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DE LA COMUNIDAD DE CUERVITO DE LA CUESTA, DISTRITO LA CUESTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	8.169.306	
70104	451 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (COMPRA DE MATERIALES PARA CONCLUIR LOS CAMERINOS DE LA CANCHA DE DEPORTES DE VERACRUZ, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.280.000	
70104	452 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA DE PASO CANOAS, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.350.784	
70104	453 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PASO CANOAS, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	4.000.000	
70104	454 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA COCINA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN MARTÍN, DISTRITO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.400.000	
70104	455 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS DEL RÍO LA VACA, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.800.000	
70104	456 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(REPARACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE CARACOL, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.400.000
70104	457 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (MEJORAS DEL ÁREA DE JUEGOS DEL PARQUE DE LAUREL, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	1.600.000
70104	458 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE CATEQUESIS A LA IGLESIA CATÓLICA DE FINCA DE NARANJO, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	1.999.319
70104	459 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (REPARACIÓN DE LA IGLESIA SENDAS DE VIDA DE BELLA LUZ, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.800.000
					Total Beneficiario:	43.029.263
CANTÓN: GARABITO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	462 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE GARABITO (CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN CENTRO EDUCATIVO PLAYA HERMOSA, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-056076	4.736.388
70104	463 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE GARABITO (REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLAS Y SERVICIOS PARA DISCAPACITADOS, DISTRITO TÁRCOLES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-056076	4.797.621
					Total Beneficiario:	9.534.009
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	465 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	55.211.080
					Total Programa:	421.415.875
					Total Provincia PUNTARENAS:	421.415.875

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: LIMÓN	
					PROGRAMA: 906	
					CANTÓN: LIMÓN	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200 280	2310	3320		MUNICIPALIDAD DE LIMON (EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE LIMÓN CENTRO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	6.399.813
70104	201 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LIMON (ILUMINACIÓN DE LA PISTA SINTÉTICA DE ATLETISMO Y LA CANCHA DE FUTBOLL DEL ESTADIO NUEVO DE LIMÓN, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	6.399.813
70104	202 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA DOMINICAL DE BOCA COHEN DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.000.000
70104	203 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE LIMON (REMODELACIÓN DE AULAS DE ENSEÑANZA PARA NIÑOS DE LA IGLESIA CLINICA DE ALMAS, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.600.000
70104	204 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE BATERIAS SANITARIAS Y ENTRADA PRINCIPAL AL TEMPLO FINCA DURUY, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.000.000
70104	205 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE LIMON (TERMINAR LA OBRA DEL COMEDOR DE LA IGLESIA DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	800.000
70104	206 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE LIMON (ENMALLADO DEL CEN CINAI, PLAZA DE FUTBOLL Y PLAY GROUND, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	3.200.000
70104	207 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE LIMON (ARREGLO DE CAMINOS VECINALES DE VALLE LA ESTRELLA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	9.560.209
70104	208 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA LA ESCUELA SIBERIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.800.000
70104	209 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LIMON (REMODELACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSO Y CAMERINOS DEL DISTRITO DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	3.014.736
70104	210 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LIMON	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(ENMALLADO DE CANCHA DE FUTBOL DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	6.400.000
70104	212	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN RÍO BANANO, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	3.200.000
70104	213	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LIMON (AYUDA PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA, PARA OBTENER MEJORAS EN LAS VIVIENDAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	6.400.000
70104	214	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MÁQUINA DE COSER (INDUSTRIAL) PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MATAMA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.180.532
				Total Beneficiario:	55.955.103
CANTÓN: POCOCÍ					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	236	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	6.042.592
70104	237	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EMBELLECEER ÁREAS COMUNALES, DISTRITO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	3.475.705
70104	238	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCI (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CEDRAL, COLINAS, CAMURO, TOURNON, PORVENIR Y ADULTO MAYOR LA TERESA, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	5.188.228
70104	239	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE CIUADAELA LA RITA, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	240	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE POCOCI (COMPRA DE PLAY INFANTIL DEL ÁREA COMUNAL PORVENIR, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	684.800
70104	241	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI (SISTEMA DE DRENAJE Y LASTRE DE LA ENTRADA A CEMENTERIO EL INDIÓ, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	1.600.000
70104	242	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PUNTA DE RIEL, DISTRITO ROXANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	5.202.889
70104	243	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(SISTEMA DE DRENAJE Y LASTRE EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	6.999.050
70104	244 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (TECHADO DE EBAIS, DE LA ESCUELA Y COMEDOR DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	245 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS Y ACABADOS AL SALÓN COMUNAL LÍNEA VIEJA, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	1.985.931
70104	246 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.000.000
70104	247 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (ENMALLADO DEL ÁREA ESCOLAR DE LA ESCUELA DE COPEMALANGA, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	1.120.000
70104	248 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (ELECTRIFICACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN GERARDO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.400.000
70104	249 280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (BODEGA PARA RECICLAJE EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.400.000
70104	250 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN TORTUGUERO SUR, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	2.400.000
70104	251 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (REMODELACIÓN DE LA CASA POLICIAL DE SAN RAFAEL PARA OFICINA CONSEJO DE DISTRITO, DISTRITO LA COLONIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	3.166.889
				Total Beneficiario:	46.266.084

CANTÓN: SIQUIRRES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	266 280	2310	3210	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CONSTRUCCIÓN DE GARAJE PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA DE LA CRUZ ROJA, COMITÉ AUXILIAR DE SIQUIRRES, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	4.050.000
70104	267 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA IMPARTIR CLASES DE ESCUELA DOMINICAL EN LA COMUNIDAD DE SIQUIRRES, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	4.883.729
70104	268	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSO PROYECTO PACUARE, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.440.000
70104	269	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (ENMALLADO DE LA IGLESIA METODISTA DE PACUARITO, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.710.000
70104	270	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS EN LA FACHADA DEL SALÓN COMUNAL DE PACUARITO, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	3.042.849
70104	271	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CAMBIO DE TECHO Y COMPRA DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL COMEDOR DE LA ESCUELA DE SAN ISIDRO DE PASCUA, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.350.000
70104	272	280	2310	2121 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CONSTRUCCIÓN DE UN INVERNADERO PARA LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN ISIDRO DE PASCUA, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	789.867
70104	273	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (REPARACIÓN DE AULAS DE EDUCACIÓN CRISTIANA INFANTIL, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	2.139.860
70104	274	280	2310	2121 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (COMPRA DE CORTADORA DE ZACATE MOTOR BRIGS STRATION PARA LA POBLACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA Y ESCOLAR DE HEREDIANA, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	256.500
70104	275	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS AL EBAIS DE MILANO, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	3.206.418
70104	276	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (COMPRA DE BATERÍA SANITARIA E INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL CAIRO, DISTRITO CAIRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	4.689.868
70104	277	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS Y ENMALLADO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE ALTOS DE GERMANIA, DISTRITO ALEGRÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	3.616.612
				Total Beneficiario:	31.175.703

CANTÓN: TALAMANCA

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	312 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE AUDIO PARA LA IGLESIA CENTRO FAMILIAR CASA DE VIDA SURETKA, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.607.760
70104	313 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE GAVILÁN CANTA, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.000.000
70104	314 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO APOSTÓLICO DE BRIBI, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.000.000
70104	315 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE BAMBÚ, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.200.000
70104	316 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA EVANGELIO COMPLETO DE RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.575.154
70104	317 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA ENTECHADO DE LA CANCHA MULTIUSOS EL PARQUE MARGARITA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.600.000
70104	318 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE ANNIA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.800.000
70104	319 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA BATERÍAS SANITARIAS DE LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE CELIA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.154.134
70104	320 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IGLESIA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	662.590
70104	321 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE MANZANILLO, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	322 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (CONSTRUCCIÓN DE MURO EN EL PARQUE DE HOME CREEK, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	323 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE BUSES DE PATIÑO, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	324	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE LIMONAL, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	325	280	2310	3220 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS, CAMAS, ANDADERAS, PAÑALES, Y MULETAS PARA LA CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	6.400.000
70104	326	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO EVANGÉLICO DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	4.800.000
70104	327	280	2310	3320 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DITSO TSO TOO BLOK CASA CULTURAL DURURPE, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	328	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE REUNIONES PARA LA ASOCIACIÓN ÑALA TSKOK EN CORBITA, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	329	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE ARENAL, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	3.134.054
70104	330	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (CONSTRUCCIÓN Y ENMALLADO DEL LOCAL DEL CEMENTERIO DE MOJONCITO, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	4.800.000
70104	331	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CASETILLAS DE BUSES EN AMUBRI Y SEPECUE, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	4.800.000
70104	332	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIAL DE AUDIO DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COROMA, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	333	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO EVANGÉLICO DE NAMU WOKI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	2.800.000
70104	334	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO EVANGÉLICO DE SOKI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	2.000.000
Total Beneficiario:					59.333.692

CANTÓN: MATINA

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	344 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE BALTIMORE, DISTRITO MATINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	4.800.000
70104	345 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE MATINA (REMODELACIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE MATINA, DISTRITO MATINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	4.178.978
70104	346 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE MATINA (CONSTRUCCIÓN DE ALERO EN EL EBAIS SANTA MARTA, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	2.649.366
70104	347 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE MATINA (COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA DE FUTBOLL DE BATÁN, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	1.200.000
70104	348 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE MATINA (CAMBIO DEL TECHO DE LA ESCUELA 28 MILLAS, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	2.400.000
70104	349 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE MATINA (COMPRA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA EXCELENCIA DE BATÁN, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	2.000.000
70104	350 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE MATINA (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE VENECIA, DISTRITO CARRANDI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	4.121.587
70104	351 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE MATINA (REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL LARGA DISTANCIA, DISTRITO CARRANDI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	4.121.587
					Total Beneficiario:	25.471.518

CANTÓN: GUÁCIMO

7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	362 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (CONSTRUCCIÓN DE OFICINA Y BODEGA DE LA ASADA DE COLINAS E ISLETA, DISTRITO GUÁCIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122	2.408.000
70104	363 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (MEJORAS AL SALÓN DE ACTOS Y BODEGA PARA LA ESCUELA SAN LUIS, DISTRITO GUÁCIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042122	3.310.278
70104	364 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOLL DE INOQUOIS, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042122	3.254.413
70104	365 280		2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO PARA LA COMUNIDAD DE POCORA, DISTRITO POCORA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042122	3.808.548
70104	366 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DEL SALÓN COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO RÍO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042122	1.480.000
70104	367 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (COMPRA DE CHAPULIN, CHAPEADORA PARA LAS ZONAS VERDES COMUNALES DE IRLANDA, DISTRITO RÍO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042122	1.344.096
70104	368 280		2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (COMPRA TOTAL DE MATERIAL PARA ENMALLAR CANCHA DE FUTBOLL PARA EL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA LA LUCHA, DISTRITO RÍO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042122	1.489.742
70104	369 280		2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE A LA PAR DE LA CANCHA MULTIUSO DEL LIMBO, DISTRITO DUACARÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042122	3.837.531
					Total Beneficiario:	20.932.608
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	371 001	4000		3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	55.453.718
					Total Programa:	294.588.426
					Total Provincia LIMÓN:	294.588.426

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	68.223.000.000	100,00%
Totales	<hr/> 68.223.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		37.470.173.509	45.454.577.212	68.223.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		37.470.173.509	45.454.577.212	68.204.900.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		37.470.173.509	45.454.577.212	68.204.900.000
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		0	0	27.903.677
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0	0	20.000.000
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		37.470.173.509	45.454.577.212	68.156.996.323
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		0	0	18.100.000
34	EDUCACIÓN		0	0	18.100.000
3440	ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA		0	0	2.600.000
3450	ENSEÑANZA NO ATRIBUIBLE A NINGÚN NIVEL		0	0	15.500.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		37.470.173.509	45.454.577.212	68.223.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		35.711.427.937	41.111.807.947	63.435.581.000
11	GASTOS DE CONSUMO		30.399.010.621	36.565.438.656	41.309.368.558
111	REMUNERACIONES		24.078.969.508	27.770.104.753	29.521.964.625
1111	SUELDOS Y SALARIOS		20.133.054.483	23.111.704.964	24.613.577.910
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.945.915.025	4.658.399.789	4.908.386.715
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.320.041.113	8.795.333.903	11.787.403.933
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.312.417.316	4.546.369.291	22.126.212.442
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		218.329.284	319.137.247	232.888.849
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5.076.055.782	4.201.732.044	21.865.923.593
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18.032.250	25.500.000	27.400.000
2	GASTOS DE CAPITAL		1.754.035.572	2.526.334.521	2.879.057.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		3.316.183	28.429.000	55.000.000
2110	EDIFICACIONES		0	18.500.000	55.000.000
2140	INSTALACIONES		3.316.183	9.929.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.750.719.389	2.497.905.521	2.824.057.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.409.682.525	1.939.830.178	2.155.542.000
2240	INTANGIBLES		341.036.864	558.075.343	668.515.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL		37.470.173.509		45.454.577.212	68.223.000.000
0	REMUNERACIONES		24.078.969.508		27.770.104.753	29.521.964.625
001	INGRESOS CORRIENTES		22.509.110.077		25.986.980.363	27.630.848.625
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.569.859.431		1.783.124.390	1.891.116.000
1	SERVICIOS		5.455.675.103		7.605.516.886	10.882.816.638
001	INGRESOS CORRIENTES		5.455.675.103		7.605.516.886	10.882.816.638
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		864.366.010		1.190.817.017	905.587.295
001	INGRESOS CORRIENTES		864.366.010		1.190.817.017	905.587.295
5	BIENES DURADEROS		1.754.035.572		2.526.334.521	2.879.057.000
001	INGRESOS CORRIENTES		37.659.502		62.386.521	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.716.376.070		2.463.948.000	2.879.057.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.312.417.316		4.545.369.291	22.125.212.442
001	INGRESOS CORRIENTES		511.917.316		790.883.247	849.791.526
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Polítca)		4.800.500.000		3.754.486.044	21.275.420.916
9	CUENTAS ESPECIALES		4.710.000		1.816.434.744	1.908.362.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.710.000		1.816.434.744	1.908.362.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	TOTAL		37.470.173.509		45.454.577.212	68.223.000.000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		37.470.173.509		45.454.577.212	68.223.000.000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		14.029.617.914		16.461.297.200	16.404.650.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		23.440.555.595		28.993.280.012	51.818.350.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.175	858	2.033
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	384	324	708
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	386	95	481
5	TECNICO	396	338	734
9	DE SERVICIO	0	99	99

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	15.756.514.600	13.765.450.025	29.521.964.625
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.170.995.600	440.795.200	8.611.790.800
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3.040.989.000	113.306.000	3.154.295.000
00105	SUPLENCIAS	0	40.000.000	40.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.138.414.000	0	1.138.414.000

PP-401-004

00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	35.000.000	35.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	17.000.000	17.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.323.063.110	3.323.063.110
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.556.256.000	2.556.256.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.891.116.000	0	1.891.116.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.495.000.000	0	1.495.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.331.643.000	2.331.643.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.099.977.726	2.099.977.726
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	113.512.310	113.512.310
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.153.285.065	1.153.285.065
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	340.536.929	340.536.929
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	681.073.858	681.073.858
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	520.000.827	520.000.827

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL		37.470.173.509	45.454.577.212	68.223.000.000	
RECURSOS INTERNOS		37.470.173.509	45.454.577.212	68.223.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	29.383.438.008	37.453.018.778	42.177.406.084	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	29.383.438.008	37.453.018.778	42.177.406.084	
		8.086.735.501	8.001.558.434	26.045.593.916	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.286.235.501	4.247.072.390	4.770.173.000	
281	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Deuda Política)	4.800.500.000	3.754.486.044	21.275.420.916	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL		37.470.173.509	45.454.577.212	68.223.000.000	
0	REMUNERACIONES	24.078.969.508	27.770.104.753	29.521.964.625	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	9.556.294.649	11.306.525.300	11.806.085.800	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.675.933.033	8.312.972.500	8.611.790.800	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.839.891.022	2.893.552.800	3.154.295.000	
00105	SUPLENCIAS	40.470.594	100.000.000	40.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	752.104.073	963.096.000	1.210.414.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	709.851.002	871.096.000	1.138.414.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	35.969.495	70.000.000	35.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2.000.000	17.000.000	
00205	DIETAS	6.283.576	20.000.000	20.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	9.824.655.761	10.842.083.664	11.597.078.110	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.728.220.721	3.054.988.746	3.323.063.110	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.191.512.118	2.369.078.822	2.556.256.000	

PP-401-005

00303	DECIMOTERCER MES	1.569.859.431	1.784.617.808	1.891.116.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.340.670.265	1.424.500.000	1.495.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.994.393.226	2.208.898.288	2.331.643.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.821.477.813	2.086.896.025	2.213.490.036
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.728.078.424	1.979.868.343	2.099.977.726
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	93.399.389	107.027.682	113.512.310
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.124.437.212	2.571.503.764	2.694.896.679
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	848.884.046	1.087.322.295	1.153.285.065
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	280.198.890	321.059.730	340.536.929
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	560.396.884	642.119.460	681.073.858
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	434.957.392	521.002.279	520.000.827
1	SERVICIOS	5.455.675.103	7.605.516.886	10.882.816.638
101	ALQUILERES	1.576.717.651	2.055.681.802	2.571.347.300
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	910.365.267	1.301.481.000	1.345.532.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	153.859.956	182.070.802	273.410.900
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	506.530.188	977.089	0
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5.962.240	41.240.000	113.650.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	529.912.911	838.754.400
102	SERVICIOS BÁSICOS	948.981.872	911.965.000	1.481.965.400
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	60.586.579	81.100.000	77.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	363.445.367	364.200.000	407.200.000
10203	SERVICIO DE CORREO	45.227.845	58.675.000	102.475.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	470.071.906	393.136.000	881.550.400
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	9.650.175	14.854.000	13.740.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	549.762.958	1.597.127.424	1.967.980.000
10301	INFORMACIÓN	81.084.809	252.600.000	159.998.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	7.245.000	90.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	438.375.862	1.286.809.224	1.720.220.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	26.204.707	44.958.000	83.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	283.200	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4.097.580	5.232.000	4.172.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.271.404.288	1.257.865.357	2.746.792.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	11.820.000	12.550.000	12.700.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	4.940.000	8.840.000

PP-401-006

10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	16.057.820	52.970.000	71.588.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	8.119.808	131.580.000	73.614.000
10406	SERVICIOS GENERALES	576.669.345	931.680.107	958.920.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	658.737.315	124.145.250	1.621.130.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	234.477.508	275.715.000	437.373.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.217.900	7.350.000	16.650.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	209.511.270	241.400.000	368.100.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.667.043	19.465.000	18.123.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.081.295	7.500.000	34.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	97.134.971	123.800.000	115.160.000
10601	SEGUROS	97.134.971	123.800.000	115.160.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	69.474.343	70.997.000	179.961.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.303.894	39.560.000	42.548.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	49.170.449	31.437.000	137.413.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	687.191.899	1.261.247.303	1.326.617.400
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	126.613.090	372.317.303	396.816.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.734.802	18.860.000	25.824.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29.408.634	41.500.000	42.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.591.200	19.856.000	24.558.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	86.842.734	140.756.000	168.400.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	422.964.606	649.950.000	631.431.400
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.036.833	18.008.000	37.088.000
109	IMPUESTOS	0	1.000.000	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	1.000.000	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	20.529.613	50.118.000	54.620.538
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	108.600	150.000	220.538
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	231.013	4.000.000	4.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	0	12.980.000	12.400.000
19905	DEDUCIBLES	210.000	2.000.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	19.980.000	30.988.000	36.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	864.366.010	1.190.817.017	905.587.295
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	107.725.889	211.800.838	189.824.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.740.820	68.810.000	88.740.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	171.680	7.896.000	5.678.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	66.397.698	127.794.838	91.932.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.415.691	7.300.000	3.474.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.759.388	20.836.000	19.144.000

PP-401-007

20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.759.388	20.836.000	19.144.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	88.276.842	213.358.163	162.451.555
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	17.788.994	17.483.000	28.307.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.510.836	9.200.000	7.750.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.698.325	31.867.270	10.676.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.619.830	130.380.893	96.134.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	661.634	2.363.000	1.905.295
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.913.735	14.454.000	7.631.260
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.083.488	7.610.000	10.048.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	42.449.399	78.916.966	62.081.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	16.656.085	23.776.500	19.898.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.793.314	55.140.466	42.183.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	616.154.492	665.905.050	472.086.740
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	117.721.130	130.735.000	93.106.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	665.760	6.287.000	4.998.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	90.229.535	148.594.453	130.715.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	20.090.489	65.966.434	32.660.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19.967.765	38.412.000	22.269.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.893.368	20.158.163	16.263.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	9.155	3.021.000	1.481.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	363.577.290	252.731.000	170.594.740
5	BIENES DURADEROS	1.754.035.572	2.526.334.521	2.879.057.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.409.682.525	1.939.830.178	2.155.542.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	46.783.046	18.947.000	10.089.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	46.082.794	50.979.177	53.785.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60.114.181	289.773.250	62.151.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100.695.122	477.915.197	682.833.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	768.325.571	911.391.928	1.248.429.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.384.500	7.490.177	5.433.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	366.114	8.954.000	8.343.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	385.931.197	174.379.449	84.479.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.316.183	28.429.000	55.000.000
50201	EDIFICIOS	0	18.500.000	55.000.000
50207	INSTALACIONES	3.316.183	9.929.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	341.036.864	558.075.343	668.515.000

PP-401-008

59903	BIENES INTANGIBLES	341.036.864	558.075.343	668.515.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.312.417.316	4.545.369.291	22.125.212.442
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	218.329.284	318.137.247	231.888.849
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	218.329.284	318.137.247	231.888.849
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.432.975	3.500.000	5.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	1.432.975	3.500.000	5.000.000
603	PRESTACIONES	264.263.318	403.762.000	550.099.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	116.432.670	208.762.000	350.099.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	147.830.648	195.000.000	200.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.805.500.000	3.764.486.044	21.280.420.916
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	5.000.000	10.000.000	5.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.800.500.000	3.754.486.044	21.275.420.916
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	384.000	403.677
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	384.000	403.677
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.859.489	29.600.000	30.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	4.859.489	29.600.000	30.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.032.250	25.500.000	27.400.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18.032.250	25.500.000	27.400.000
9	CUENTAS ESPECIALES	4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		8.170.995.600
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.691.400	32.296.800
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.618.600	31.423.200
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.462.200	29.546.400
4370	00101	6 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.251.900 Cls c/u (e)	7.511.400	90.136.800
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.095.800 Cls c/u (e)	5.479.000	65.748.000
5080	00101	16 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.081.400 Cls c/u (e)	17.302.400	207.628.800
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1.014.700 Cls c/u (e)	3.044.100	36.529.200
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1.005.900 Cls c/u (e)	3.017.700	36.212.400
5100	00101	21 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 995.500 Cls c/u (e)	20.905.500	250.866.000
11609	00101	5 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 977.000 Cls c/u (e)	4.885.000	58.620.000
11608	00101	32 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 958.500 Cls c/u (e)	30.672.000	368.064.000
11548	00101	8 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 913.700 Cls c/u (e)	7.309.600	87.715.200
11547	00101	35 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 869.100 Cls c/u (e)	30.418.500	365.022.000
11545	00101	24 PROFESIONAL DE GESTION 1 a 807.400 Cls c/u (e)	19.377.600	232.531.200
11555	00101	123 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 751.800 Cls c/u (e)	92.471.400	1.109.656.800
11554	00101	9 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 708.600 Cls c/u (e)	6.377.400	76.528.800
11553	00101	20 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 665.400 Cls c/u (e)	13.308.000	159.696.000
11446	00101	31 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 621.800 Cls c/u (e)	19.275.800	231.309.600
11445	00101	51 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (e)	29.733.000	356.796.000
15601	00101	68 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (e)	38.229.600	458.755.200
15600	00101	61 TECNICO FUNCIONAL 1 a 539.400 Cls c/u (e)	32.903.400	394.840.800
1931	00101	52 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 516.600 Cls c/u (e)	26.863.200	322.358.400
1930	00101	185 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (e)	90.095.000	1.081.140.000
1927	00101	30 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 439.800 Cls c/u (e)	13.194.000	158.328.000
1210	00101	143 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 427.900 Cls c/u (e)	61.189.700	734.276.400
1208	00101	154 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (e)	64.356.600	772.279.200
2676	00101	51 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (e)	20.838.600	250.063.200
2675	00101	36 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 399.600 Cls c/u (e)	14.385.600	172.627.200
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		37.965.000
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		2.779.819.110
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS TSE SEGUN LEY 4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS TSE Y REGISTRO CIVIL.		32.799.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS TSE, SEGUN No. 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS.		8.950.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		42.834.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		461.000
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS TSE		11.474.000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		22.022.000
00203	76	DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		17.000.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		301.366.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		35.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		466.343.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3.579.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		731.519.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		40.000.000
00399	157	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN DECRETO N°09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO N°03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		59.729.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.466.470.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		129.429.200
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.204.684.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		30.071.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		21.801.000
Total Título:				15.624.310.910

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.040.989.000
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.462.200 Cls c/u (8.0 meses) (e)	4.924.400	39.395.200
5100	00103	1 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 (e)	995.500	11.946.000
11609	00103	1 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 (e)	977.000	11.724.000
11555	00103	37 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 751.800 Cls c/u (e)	27.816.600	333.799.200
11554	00103	3 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 708.600 Cls c/u (e)	2.125.800	25.509.600
11446	00103	12 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 621.800 Cls c/u (e)	7.461.600	89.539.200
11445	00103	36 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (e)	20.988.000	251.856.000
11445	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.166.000	4.664.000
11445	00103	3 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (5.0 meses) (e)	1.749.000	8.745.000
15601	00103	52 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (e)	29.234.400	350.812.800
15601	00103	122 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	68.588.400	274.353.600
15601	00103	111 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	62.404.200	312.021.000
15601	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (8.0 meses) (e)	1.124.400	8.995.200
15600	00103	8 TECNICO FUNCIONAL 1 a 539.400 Cls c/u (e)	4.315.200	51.782.400
15600	00103	3 TECNICO FUNCIONAL 1 a 539.400 Cls c/u (5.0 meses) (e)	1.618.200	8.091.000
1931	00103	4 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 516.600 Cls c/u (e)	2.066.400	24.796.800
1930	00103	22 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (e)	10.714.000	128.568.000
1930	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (4.0 meses) (e)	974.000	3.896.000
1930	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (8.0 meses) (e)	974.000	7.792.000
1927	00103	3 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 439.800 Cls c/u (e)	1.319.400	15.832.800
1927	00103	7 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 439.800 Cls c/u (5.0 meses) (e)	3.078.600	15.393.000
1210	00103	10 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 427.900 Cls c/u (e)	4.279.000	51.348.000
1210	00103	8 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 427.900 Cls c/u (4.0 meses) (e)	3.423.200	13.692.800
1208	00103	70 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (e)	29.253.000	351.036.000
1208	00103	98 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (4.0 meses) (e)	40.954.200	163.816.800
1208	00103	98 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (5.0 meses) (e)	40.954.200	204.771.000
2676	00103	5 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (e)	2.043.000	24.516.000
2676	00103	16 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	6.537.600	26.150.400
2676	00103	14 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (5.0 meses) (e)	5.720.400	28.602.000
2675	00103	4 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 399.600 Cls c/u (e)	1.598.400	19.180.800
2675	00103	1 AUXILIAR OPERATIVO 1 (4.0 meses) (e)	399.600	1.598.400
3346	00103	12 CONSERJE ELECTORAL a 330.400 Cls c/u (e)	3.964.800	47.577.600
3346	00103	44 CONSERJE ELECTORAL a 330.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	14.537.600	58.150.400
3346	00103	43 CONSERJE ELECTORAL a 330.400 Cls c/u (5.0 meses) (e)	14.207.200	71.036.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399		7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		2.821.000
00301		17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		440.806.000
00103		25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
00301		44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		17.855.000
00399		50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		135.000
00399		74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		9.294.000
00103		82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		112.306.000
00399		97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		57.999.000
00302		115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		120.856.000
00302		172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		237.411.000
00399		192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		384.703.000
00399		215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		13.306.000
00399		225 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		5.256.000
		Total Titulo:		4.444.737.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación, naturalización a la población solicitante y la identificación a las personas costarricenses mayores de doce y menores de dieciocho años de edad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio de registro y certificaciones de hechos vitales y actos civiles.	Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas.			
	Unidad de Medida				
	Certificación y constancia emitida.		2.802.037,00	0,00	0.00
P.02.	Servicio de naturalización.	Personas que consultan en el servicio civil de la Sección de Opciones y Naturalizaciones.			
	Unidad de Medida				
	Carta de naturalización entregada.		5.258,00	0,00	0.00
P.03.	Servicio de identificación de menores.	Personas costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad, que deben identificarse.			
	Unidad de Medida				
	Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) expedida.		136.710,00	0,00	0.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de certificaciones (área de ventanilla).			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			38,04	21,00	-	-

Fuente de Datos: Departamento Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: A nivel de producto (P.01), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida por la demanda.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

El indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.2 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018.

Los hechos vitales se refieren a nacimientos y defunciones, los actos civiles a matrimonios, divorcios, adopciones, cursos (procedimiento para rectificar o modificar inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización) y reconocimientos, entre otros.

El área de ventanilla corresponde a la de atención al público del servicio de certificaciones en la sede central del TSE.

Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de consultas).

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
22,30	12,00	-	-	-

Fuente de Datos: Actos Jurídicos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

El indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.2 del PEI 2014-2018.

El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.

Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de reconocimientos).

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
23,42	13,00	-	-	-

Fuente de Datos: Actos jurídicos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

El indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2 del PEI 2014-2018.

El área de reconocimientos corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.

Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Opciones y Naturalizaciones (área de consultas).

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
22,42	12,00	-	-	-

Fuente de Datos: Opciones y Naturalizaciones.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: A nivel de producto (P.02), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción se obtiene según la demanda.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Opciones y Naturalizaciones, unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad.

Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.02.02. Gestión Calidad Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Opciones y Naturalizaciones (área entrega de documentos).

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
27,22	17,00	-	-	-

Fuente de Datos: Opciones y Naturalizaciones.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.
 Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2. del PEI 2014-2018.
 El área de entrega de documentos corresponde a una de las áreas de atención al público en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad.
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio TIM (área de ventanilla).

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
8,12	4,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: A nivel de producto (P.03), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción se obtiene según la demanda del servicio.
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.
 Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.
 El presente indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2. del PEI 2014-2018.
 De conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley N°7688 "Ley de identificación de menores", los y las costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad, deben identificarse con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM).
 El servicio es suministrado en sede central por el Departamento Civil.
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	7.619.959.925	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	8.202.325.000	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	472.453.920	AUDITORÍA INTERNA.
4 OBRAS VARIAS.	109.911.155	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Subprograma	01	16.404.650.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		16.404.650.000
001	INGRESOS CORRIENTES		15.055.435.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.349.215.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	722	7	729
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	293	3	296
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	194	3	197
5	TECNICO	233	1	234

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	16.404.650.000
0					REMUNERACIONES	12.477.941.989
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.042.932.200
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.978.232.000
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	44.700.200
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	20.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	232.720.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	197.720.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.155.919.322
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.713.641.322
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.035.007.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	802.133.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	675.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	930.138.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	938.870.256
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	890.723.063
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	890.723.063
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	48.147.193
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	48.147.193
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.107.500.211
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	489.175.477

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01			
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	489.175.477
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					144.441.578
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	144.441.578
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					288.883.156
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	288.883.156
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					185.000.000
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	185.000.000
1	SERVICIOS					2.320.098.700
101	ALQUILERES					469.990.900
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	419.900.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	37.690.900
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PANELES SOLARES).	12.400.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					429.143.400
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	39.400.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	211.100.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	40.400.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	125.803.400
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGOS DE TARIFAS MUNICIPALES).	12.440.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					46.766.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	25.000.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13.566.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	7.000.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.200.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					659.110.000
10401	001	1120	1190		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA FINANCIAR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS TANTO PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL, COMO PARA LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	12.700.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01			
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL, POTABILIDAD DEL AGUA, ESTUDIO ESTRUCTURAL DE ESPACIO PARA SALA DE REUNIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO).		3.000.000
10404	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA AUDITORÍA INTERNA).		15.000.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, CONTRATO DE JARDINERÍA PARA LAS OFICINAS CENTRALES, RECARGA DE EXTINTORES Y LIMPIEZA DE MUEBLES).		614.010.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLARIZADO DE VIDRIOS DE EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y REGIONALES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, ADEMÁS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		14.400.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		74.330.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	3.100.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		64.730.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.500.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-----	109.100.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS		109.100.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-----	33.560.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (DIRIGIDAS A AUDITORÍA, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL RECURSO HUMANO Y MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL, ASÍ COMO A SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS).		28.450.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA FINANCIAR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y OFICIALES DE INTERÉS PÚBLICO COMO: REUNIONES CON COMITIVAS DE OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS, RECONOCIMIENTO ANUAL PARA FUNCIONARIOS DESTACADOS, PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL, PRENSA O GOBIERNO).		5.110.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-----	494.098.400
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		178.542.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		7.530.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		40.000.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		22.200.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		103.700.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		108.296.400
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		33.830.000
109				IMPUESTOS	-----	1.000.000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN).		1.000.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	-----	3.000.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01		
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EVENTUALES PAGOS DEBIDO A FACTORES NO CONTROLABLES POR LA ADMINISTRACIÓN).	2.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				598.443.295
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				100.783.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.198.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.783.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	51.259.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.543.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.442.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.442.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				93.055.295
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	20.714.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5.500.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	4.676.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.821.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	855.295
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4.766.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.723.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				43.620.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12.618.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.002.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				357.543.000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	72.741.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.998.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	65.342.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	20.277.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13.505.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.105.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	918.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	164.657.000
5	BIENES DURADEROS				547.082.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				526.601.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.604.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	27.500.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	42.490.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	320.357.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	94.921.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.433.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	806.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	33.490.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				5.000.000
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE PASAMANOS Y BARANDAS PARA ALGUNAS OFICINAS REGIONALES).	5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.481.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	15.481.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				461.084.016

Registro		1.1.1.1.401.000-850-01			
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	82.924.339
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	82.924.339
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	55.850.743
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.073.596
60103	001	1310	3450	203 UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNA. (PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL T.S.E., LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADO POR EL T.S.E. EN SESIÓN N.º 77-2016 CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2016). Céd. Jur 4-000-042150	3.000.000
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.000.000
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603				PRESTACIONES	360.756.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES	260.756.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
605				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	403.677
60501				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	403.677
60501	001	1320	1150	200 CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN SEGÚN SESIÓN 79-2003 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE 29/07/2003). Céd. Jur 3-101122802	403.677
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.000.000
60601	001	1320	1190	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	15.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a la ciudadanía, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio de identificación ciudadana.	Personas físicas costarricenses de 18 años o más, o que cumplan los requisitos legales para solicitar el documento.			
	Unidad de Medida				
	Cédula de identidad impresa.		670.129,00	0,00	0.00
P.02.	Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Ciudadanos costarricenses debidamente empadronados e identificados. Partidos Políticos inscritos que cumplan los requisitos legales para optar por la contribución estatal.			
	Unidad de Medida				
	Ciudadano/a empadronado/a.		3.391.496,00	0,00	0.00
	Resolución de liquidación de gastos (contribución estatal).		200,00	0,00	0.00
P.03.	Servicios de formación en democracia.	Estudiantes, docentes y directores de centros educativos.			
	Unidad de Medida				
	Actividad formativa.		27,00	0,00	0.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas		
				2018	2019	2020
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en sede central.			
	Línea Base					
	2,63	1,00	-	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento Electoral con apoyo de la Dirección General de Estrategia Tecnológica.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: A nivel de producto (P.01.), la cantidad de cédulas de identidad impresas se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida de acuerdo a la demanda. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. El presente indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.1. del PEI 2014-2018. La distribución está referida a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en sede central. Se modifica la unidad de medida de día hábil a natural, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en reunión N.º 14-2014, y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 94-2014. Fórmula: (Tiempo promedio en sede central) / (24 horas). Tiempo promedio en sede central: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en sede central) / (Sumatoria de usuarios que solicitaron cédula en sede central).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en oficinas regionales.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	4,10	2,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento Electoral apoyado por Dirección General de Estrategia Tecnológica.
Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.
Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días naturales. La distribución está referida a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en oficinas regionales. Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.1. del PEI 2014-2018. Se modifica la unidad de medida de día hábil a natural con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en reunión N.º 14-2014, y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 94-2014. Fórmula: (Tiempo promedio en oficinas regionales) / (24 horas). Tiempo promedio en oficinas regionales: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en oficinas regionales) / (Sumatoria de usuarios que solicitaron cédula en oficinas regionales).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio electoral de cédula de identidad en la sede central (renovación).		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	27,22	15,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento Electoral.
Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.
Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2 del PEI 2014-2018. La meta se define en 15 minutos conforme a lo acordado por el Consejo de Directores (CDIR) en reunión N.º 46-2016 y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 63-2016. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio electoral de cédula de identidad en la sede central (primera vez).		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	24,34	13,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento Electoral.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.2. PEI 2014-2018.

Se define la meta en 13 minutos conforme a lo acordado por el Consejo de Directores (CDIR) en reunión N.º 46-2016 y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 63-2016.

Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Calidad	Promedio de días hábiles para publicar el Padrón Nacional Electoral actualizado (general, provincial, cantonal y consular) en la página web del TSE.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	6,00	7,00	-	-	-

Fuente de Datos: Sección de Padrón Electoral, Sección de Infraestructura, Administrador del sitio Web del TSE.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: A nivel de producto (P.02.), la estimación de la cantidad de ciudadanos empadronados se obtuvo utilizando el método de mínimos cuadrados.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles.

Fórmula: (Sumatoria de días utilizados para la actualización del padrón en el período evaluado) / (Total de meses del período evaluado).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	80,00	90,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Unidad de medida: informes.

La meta está concebida en lograr al menos el análisis del 90% de 200 informes financiero-contables, y reporte de contribuciones (180 informes).

Fórmula: (Cantidad de informes financiero-contables analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes presentados)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	80,00	90,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Unidad de medida: liquidación trimestral.

La liquidación trimestral es el procedimiento por el cual, las agrupaciones políticas participantes en un proceso electoral y con derecho a la contribución estatal, someten a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones, los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral.

El porcentaje estimado de la línea base es por la cantidad efectiva de liquidaciones que fueron revisadas en el año 2016 (23). El porcentaje definido en la meta para 2018 corresponde al 90% de 40 liquidaciones a revisar, es decir, al menos 36 liquidaciones revisadas lo cual sería un avance significativo con respecto a 2016.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	100,00	100,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

La proyección que se determina en la meta es capacitar 15 agrupaciones políticas, constituyendo con esto el 100% del indicador.

Corresponde al proceso electoral 2018 (Elecciones Nacionales), capacitación dirigida a las agrupaciones políticas con derecho a Contribución Estatal.

Para la línea base del año 2013 el 100% de agrupaciones capacitadas correspondió a un número de 20.

Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos (JRV) procesadas a las veintidós horas del día de la elección.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	60,00	61,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Programa Electoral de Transmisión de Datos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso. Eventuales atrasos en el proceso de cierre y conteo de las JRV. Fenómenos naturales que impliquen el cierre de JRV.

Notas Técnicas: El resultado de este indicador se mide en el año electoral.

Juntas Receptoras de Votos procesadas corresponde a aquellas cuyos datos con el resultado de la votación, han sido transmitidos, capturados y validados al superar todos los filtros de revisión, por lo que es viable comunicar el resultado preliminar obtenido.

Fórmula: (Cantidad de JRV procesadas a las 22:00 horas del día de la elección/Total de JRV abiertas para el electorado) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Junta Receptora de Votos (JRV) con mensajes procesados al cierre del Programa de Transmisión de Datos.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	89,00	90,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Programa Electoral de Transmisión de Datos.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso.
Eventuales atrasos en el proceso de cierre y conteo de las JRV. Fenómenos naturales que impliquen el cierre de JRV.

Notas Técnicas: El resultado de este indicador se mide en el año electoral.
Mensaje procesado: comunicación del resultado de la elección en una JRV que ha sido capturada y que superó todos los filtros de revisión, por lo que es procedente comunicar el resultado preliminar obtenido.
El cierre del Programa de Transmisión de Datos, corresponde a las doce horas del lunes inmediato posterior al día de la elección.
Fórmula: (Cantidad de JRV con mensajes procesados al cierre del programa) / (Total de JRV abiertas para el electorado) * 100

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Junta Receptora de Votos (JRV) en operación en países con presencia consular de la República de Costa Rica.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	100,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Programa Electoral Voto en el Extranjero.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso.

Notas Técnicas: El resultado de este indicador se mide en el año electoral.
JRV en operación: Juntas Receptoras de Votos que cuentan con los requisitos estipulados de los artículos N.º 41, N.º 42 y N.º 43 del Código Electoral Ley N.º 8765. y las estipulaciones del Reglamento para el Ejercicio del Voto de las Personas Ciudadanas Costarricenses en el Extranjero.
Se considera las que fueron abiertas en un rango no mayor a 30 minutos de la hora establecida para la apertura de la JRV.
Fórmula: (Cantidad de JRV en operación) / (Total de JRV instaladas)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cursos de capacitación diseñados en materia de cultura cívica y promoción de valores democráticos, dirigidos a estudiantes, docentes y directores.		
Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
	100,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria.
Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.
Según la meta establecida para el año 2018 en el PEI 2014-2018, para completar en el quinquenio la N=45 cursos de capacitación, siendo la meta para cada año de vigencia del PEI una cantidad de 9 cursos.
Fórmula (Cantidad de cursos de capacitación diseñados dirigidos a estudiantes, docentes y directores) / (Total de cursos de capacitación a diseñar dirigidos a estudiantes, docentes y directores)*100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	18.328.150.395	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	3.834.557.900	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 REFERENDO.	2.736.008.880	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
4 CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	21.178.159.645	SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.
5 ELECCIONES MUNICIPALES 2020.	119.182.205	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
6 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2018.	5.622.290.975	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
Total del Subprograma	02	51.818.350.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	51.818.350.000
001	INGRESOS CORRIENTES	27.121.971.084
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.420.958.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	21.275.420.916

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	453	851	1.304
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	91	321	412
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	192	92	284
5	TECNICO	163	337	500
9	DE SERVICIO	0	99	99

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	51.818.350.000
0					REMUNERACIONES	17.044.022.636
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6.763.153.600
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.633.558.800
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	3.109.594.800
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	20.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	977.694.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	940.694.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.441.158.788
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.609.421.788
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.521.249.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.088.983.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	820.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.401.505.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.274.619.780
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.209.254.663
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.209.254.663
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	65.365.117
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	65.365.117

	Registro	1.1.1.1.401.000-850-02				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.587.396.468
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					664.109.588
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	664.109.588
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					196.095.351
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	196.095.351
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					392.190.702
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	392.190.702
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					335.000.827
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	335.000.827
1	SERVICIOS					8.562.717.938
101	ALQUILERES					2.101.356.400
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	925.632.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	235.720.000
10104	001	1120	1190		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	113.650.000
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y HOSPEDAJE PARA EL SITIO ALTERNO DE DATOS-DATA CENTER).	826.354.400
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.052.822.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	37.600.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	196.100.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	62.075.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	755.747.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE MATERIALES QUE CORRESPONDEN A INSUMOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD).	1.300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.921.214.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	134.998.000
10302	001	1120	1190		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	90.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.706.654.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	76.500.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.972.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.087.682.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02			
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA (ESTUDIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE ESPECIFICACIONES DE INSUMOS PARA TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN (ISO), Y PRUEBAS DE LABORATORIO CON TARJETAS DE CÉDULA).		5.840.000
10404	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR COMPETENCIAS, DERIVADO DEL PEI 2014-2018 Y AUDITORÍAS EXTERNAS).		56.588.000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS).		73.614.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIO THOR, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO ELECTORAL Y PARA 17 OFICINAS REGIONALES, ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES, SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS Y VENTANALES).		344.910.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE PAUTA, POLARIZADO DE VIDRIOS, SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL TSE).		1.606.730.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					363.043.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	13.550.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		303.370.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		14.623.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		31.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					6.060.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	-----	6.060.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					146.401.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ELECTORALES, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA Y DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL).		14.098.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE OBSERVADORES INTERNACIONALES, SERVICIO DE CATERING PARA ACTIVIDADES OFICIALES, PARA PROGRAMAS ELECTORALES EN ACTIVIDADES EN QUE PARTICIPAN LOS OBSERVADORES Y OTRAS REPRESENTACIONES).		132.303.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					832.519.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	-----	218.274.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		18.294.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.500.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.358.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		64.700.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		523.135.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3.258.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					51.620.538

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02			
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN (CANON ANUAL A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB) ADSCRITA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	220.538
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELACIÓN DE MONTOS QUE PUEDAN ORIGINARSE POR ESTE CONCEPTO, EN RAZÓN DE CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS, ALGUNAS AJENAS AL CONTROL INSTITUCIONAL).	2.000.000
19903	001	1120	1190	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	12.400.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DEL CENTRO DE CUIDO (APROBADO POR EL TSE EN SESIÓN N.º 59-2014 DEL 27/05/14, OFICIO N.º STSE-1029-2014).	36.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				307.144.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				89.041.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.542.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	895.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	40.673.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	931.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				15.702.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.702.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				69.396.260
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.593.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.250.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.000.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	45.313.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.050.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.865.260
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.325.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				18.461.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.280.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.181.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				114.543.740
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	20.365.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	65.373.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	12.383.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.764.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.158.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	563.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.937.740
5	BIENES DURADEROS				2.331.975.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.628.941.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	8.485.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	26.285.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19.661.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	362.476.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.153.508.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.537.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50.989.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				50.000.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02			
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ELEVACIÓN PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORREDORES).		50.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					653.034.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		653.034.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					21.664.128.426
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					148.964.510
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					148.964.510
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		75.939.536
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		30.424.974
60103	001	1310	1150	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149		20.000.000
60103	001	1310	1150	208 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur 3-007-045437		7.500.000
60103	001	1310	3450	210 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLAÚSULA CUARTA). Céd. Jur 3-101-347117		12.500.000
60103	001	1310	3440	216 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur 4-000-042151-12		2.600.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					3.000.000
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS		3.000.000
603	PRESTACIONES					189.343.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES		89.343.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		100.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					21.280.420.916
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					5.000.000
60402	001	1320	1160	212 FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO N°1 DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES CON LA FUNDACIÓN, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015).		5.000.000

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02			
				Céd. Jur 3-006-084760	
60404	281	1320	1190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (PARA EL PAGO DEL 85% RESTANTE DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 96 Y 97 DE LA SECCIÓN II, CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	21.275.420.916
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.000.000
60601	001	1320	1190	INDEMNIZACIONES (PARA CANCELACIÓN POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES DETERMINADAS A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	15.000.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	27.400.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	27.400.000
60701	001	1330	1190	200 INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur 3-003-269864	3.100.000
60701	001	1330	1190	202 INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552	3.100.000
60701	001	1330	1160	204 FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACION TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, QUE DEN LUZ HACIA TENDENCIA QUE PUEDE MOTIVAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL. SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. No.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353	15.000.000
60701	001	1330	1190	206 ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ORGANISMOS ELECTORALES (A-WEB, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). (CUOTA ANUAL ACORDADA EN CLAÚSULA B DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°101-2015 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015). Céd. Jur 2-400-042156	6.200.000
9				CUENTAS ESPECIALES	1.908.362.000
902				SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.908.362.000
90202	001	4000	1190	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (INCLUYE ₡1.608.362.000 PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONE LA ORGANIZACIÓN Y ADECUADA DIFUSIÓN DEL REFERÉNDUM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 INCISO 9 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 31 DE LA LEY N°8492 REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ₡300.000.000 PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES).	1.908.362.000

Artículo 3°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Asamblea Legislativa, para el Ejercicio Económico del 2018:**1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA**

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ASAMBLEA LEGISLATIVA	36.915.000.000	100,00%
Totales	36.915.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		30.323.401.869	33.145.200.000	35.317.600.000
11	GASTOS DE CONSUMO		29.636.218.402	32.315.026.882	34.514.730.738
111	REMUNERACIONES		26.274.394.699	27.825.191.882	29.678.463.493
1111	SUELDOS Y SALARIOS		21.632.796.781	22.996.487.948	24.415.453.191
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.641.597.918	4.828.703.934	5.263.010.302
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.361.823.703	4.489.835.000	4.836.267.245
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		687.183.467	830.173.118	802.869.262
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		180.276.581	325.972.350	188.002.762
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		481.348.332	457.429.348	563.964.500
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		25.558.554	46.771.420	50.902.000
2	GASTOS DE CAPITAL		902.890.163	1.572.600.000	1.597.400.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		902.890.163	1.572.600.000	1.597.400.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		549.053.858	1.017.600.000	1.074.800.000
2240	INTANGIBLES		353.836.305	555.000.000	522.600.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000
0	REMUNERACIONES		26.274.394.699	27.825.191.882	29.678.463.493
001	INGRESOS CORRIENTES		24.583.508.302	26.025.191.882	27.793.463.493
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.690.886.397	1.800.000.000	1.885.000.000
1	SERVICIOS		2.882.608.005	3.686.885.000	4.020.482.245
001	INGRESOS CORRIENTES		2.882.608.005	3.686.885.000	4.020.482.245
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		479.863.423	812.950.000	816.785.000
001	INGRESOS CORRIENTES		479.863.423	812.950.000	816.785.000
5	BIENES DURADEROS		902.890.163	1.572.600.000	1.597.400.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		902.890.163	1.572.600.000	1.597.400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		686.535.742	820.173.118	801.869.262
001	INGRESOS CORRIENTES		686.535.742	820.173.118	801.869.262

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
TOTAL		31.226.292.032		34.717.800.000		36.915.000.000
2 ASAMBLEA LEGISLATIVA		31.226.292.032		34.717.800.000		36.915.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	983	0	983
2 EJECUTIVO	2	0	2
3 ADMINISTRATIVO	17	0	17
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	745	0	745
5 TECNICO	110	0	110
8 POLICIAL	53	0	53
9 DE SERVICIO	56	0	56

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
	BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL	13.561.803.248	16.116.660.245	29.678.463.493
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.145.803.248	466.002.995	7.611.806.243
00105 SUPLENCIAS	0	160.000.000	160.000.000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	300.000.000	0	300.000.000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	10.000.000	10.000.000
00205 DIETAS	2.030.000.000	0	2.030.000.000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	5.851.928.071	5.851.928.071
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.780.735.793	2.780.735.793
00303 DECIMOTERCER MES	1.885.000.000	0	1.885.000.000
00304 SALARIO ESCOLAR	1.485.000.000	0	1.485.000.000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.584.983.084	1.584.983.084
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.084.066.920	2.084.066.920
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	112.652.266	112.652.266
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.144.547.022	1.144.547.022
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	337.956.798	337.956.798
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	675.913.596	675.913.596
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	907.873.700	907.873.700
09901 GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	716.000.000	0	716.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
TOTAL		31.226.292.032		34.717.800.000		36.915.000.000

RECURSOS INTERNOS	31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000
INGRESOS CORRIENTES	28.632.515.472	31.345.200.000	33.432.600.000
001 INGRESOS CORRIENTES	28.632.515.472	31.345.200.000	33.432.600.000
FINANCIAMIENTO	2.593.776.560	3.372.600.000	3.482.400.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.593.776.560	3.372.600.000	3.482.400.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017
	TOTAL	31.226.292.032	34.717.800.000	36.915.000.000	
0	REMUNERACIONES	26.274.394.699	27.825.191.882	29.678.463.493	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.794.188.384	7.533.093.263	7.771.806.243	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.673.391.488	7.383.093.263	7.611.806.243	
00105	SUPLENCIAS	120.796.896	150.000.000	160.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.145.272.961	2.221.162.887	2.340.000.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	286.901.667	261.162.887	300.000.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	280.213	10.000.000	10.000.000	
00205	DIETAS	1.858.091.081	1.950.000.000	2.030.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	12.020.013.302	12.537.231.798	13.587.646.948	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.082.930.148	5.354.189.133	5.851.928.071	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.476.720.025	2.552.092.712	2.780.735.793	
00303	DECIMOTERCER MES	1.690.886.397	1.800.000.000	1.885.000.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	1.331.512.329	1.350.000.000	1.485.000.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.437.964.403	1.480.949.953	1.584.983.084	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.921.309.803	1.987.145.075	2.196.719.186	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.871.487.213	1.901.137.635	2.084.066.920	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	49.822.590	86.007.440	112.652.266	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.720.288.115	2.841.558.859	3.066.291.116	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	972.350.859	1.017.035.588	1.144.547.022	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	321.672.356	318.022.319	337.956.798	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	597.870.654	636.044.638	675.913.596	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	828.394.246	870.456.314	907.873.700	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	673.322.134	705.000.000	716.000.000	
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	673.322.134	705.000.000	716.000.000	
1	SERVICIOS	2.882.608.005	3.686.885.000	4.020.482.245	
101	ALQUILERES	988.303.211	1.155.798.750	1.289.620.000	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	856.567.348	968.298.750	985.000.000	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	124.625	200.000	905.000	

PP-101-005

10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	131.480.497	180.000.000	300.000.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	1.800.000	1.800.000
10199	OTROS ALQUILERES	130.741	5.500.000	1.915.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.017.129.699	869.201.250	903.000.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	49.620.440	65.000.000	70.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	172.590.045	175.000.000	180.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	6.360.060	15.000.000	15.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	769.648.206	591.701.250	615.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	18.910.948	22.500.000	23.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	181.450.825	463.685.000	578.185.000
10301	INFORMACIÓN	167.070.002	380.000.000	450.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.768.718	38.500.000	47.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.459.105	4.000.000	4.000.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	3.000.000	3.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	3.000.000	3.000.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	153.000	38.185.000	71.185.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	298.265.549	442.600.000	464.377.245
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	111.544	5.000.000	177.245
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	72.610	200.000	200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1.371.600	9.000.000	7.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	8.700.000	5.000.000	80.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	26.519.253	90.000.000	45.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	256.200.585	325.900.000	320.400.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.289.957	7.500.000	11.100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	88.299.498	115.000.000	113.000.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.274.919	18.000.000	18.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	28.756.150	35.000.000	35.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	21.820.045	31.000.000	30.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	32.448.384	31.000.000	30.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	103.939.587	115.000.000	130.000.000
10601	SEGUROS	103.939.587	115.000.000	130.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	66.270.050	115.000.000	115.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	37.457.632	45.000.000	45.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	28.812.418	70.000.000	70.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	138.284.768	393.100.000	421.800.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.756.915	57.300.000	127.600.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	1.800.000	0

PP-101-006

10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.556.600	2.200.000	4.640.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21.665.032	58.000.000	45.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17.932.298	40.000.000	9.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	33.247.057	56.800.000	52.560.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.436.315	100.000.000	133.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.690.551	77.000.000	50.000.000
109	IMPUESTOS	647.725	10.000.000	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	647.725	10.000.000	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	17.093	4.500.000	4.500.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	17.093	1.500.000	1.500.000
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	479.863.423	812.950.000	816.785.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	288.891.951	355.000.000	354.200.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	202.879.476	270.000.000	270.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.341.280	4.000.000	3.200.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	84.168.567	80.000.000	80.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	502.628	1.000.000	1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	64.776.294	92.000.000	91.000.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	2.000.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	64.776.294	90.000.000	90.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.049.555	71.650.000	127.585.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	664.125	9.000.000	26.000.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	190.871	500.000	785.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.084.825	9.500.000	15.300.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	16.641.659	46.000.000	76.000.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	483.000	2.500.000	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	537.360	3.150.000	3.000.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	447.715	1.000.000	4.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13.465.100	58.500.000	46.500.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	752.831	17.500.000	20.500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.712.269	41.000.000	26.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	92.680.523	235.800.000	197.500.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.590.432	19.000.000	20.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.219.202	5.000.000	7.100.000

PP-101-007

29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	56.262.240	84.000.000	64.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	18.447.187	47.000.000	60.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.797.035	9.500.000	6.200.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	137.175	25.000.000	4.700.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4.130.310	6.400.000	5.500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.096.942	39.900.000	30.000.000
5	BIENES DURADEROS	902.890.163	1.572.600.000	1.597.400.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	549.053.858	1.017.600.000	1.074.800.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	16.336.461	45.000.000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	91.000.000	700.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	178.492.535	147.000.000	153.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	88.754.729	207.500.000	252.400.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	198.551.767	385.000.000	553.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.518.991	23.500.000	32.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	1.100.000	2.700.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	61.399.375	117.500.000	81.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	353.836.305	555.000.000	522.600.000
59903	BIENES INTANGIBLES	353.836.305	555.000.000	522.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	686.535.742	820.173.118	801.869.262
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	179.628.856	315.972.350	187.002.762
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	179.628.856	315.972.350	187.002.762
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.120.000	2.500.000	2.600.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2.120.000	2.500.000	2.600.000
603	PRESTACIONES	479.228.332	414.974.965	520.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	277.423.356	169.974.965	300.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	201.804.976	245.000.000	220.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	39.954.383	41.364.500
60601	INDEMNIZACIONES	0	39.954.383	41.364.500
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	25.558.554	46.771.420	50.902.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	25.558.554	46.771.420	50.902.000

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.145.803.248
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO	1.268.780	15.225.360
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO	1.159.054	13.908.648
4504	00101	1 DIRECTOR DE DIVISIÓN	1.159.054	13.908.648
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	1.061.213	12.734.556
4331	00101	7 DIRECTOR ADM. FRACCIÓN POL-R a 1.023.662 Cls c/u (e)	7.165.634	85.987.608
4374	00101	9 DIRECTOR ASESORIA FRAC. POL-R a 1.023.662 Cls c/u (e)	9.212.958	110.555.496
4475	00101	16 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 1.023.662 Cls c/u	16.378.592	196.543.104
13625	00101	1 SUBAUDITOR INTERNO	1.023.662	12.283.944
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	980.595	11.767.140
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	937.030	11.244.360
13768	00101	4 SUBDIRECT. ASESOR.FRAC.POL.-R a 901.233 Cls c/u (e)	3.604.932	43.259.184
13770	00101	4 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POL-R a 901.233 Cls c/u (e)	3.604.932	43.259.184
13776	00101	13 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 901.233 Cls c/u	11.716.029	140.592.348
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	806.036	9.672.432
11615	00101	13 PROFESIONAL JEFE 2A a 787.288 Cls c/u	10.234.744	122.816.928
11429	00101	6 PROFESIONAL 2C a 777.374 Cls c/u	4.664.244	55.970.928
11611	00101	48 PROFESIONAL JEFE 1 a 777.374 Cls c/u	37.313.952	447.767.424
1043	00101	118 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 687.693 Cls c/u (e)	81.147.774	973.773.288
7022	00101	6 JEFE DE AREA a 687.693 Cls c/u	4.126.158	49.513.896
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD	687.693	8.252.316
11428	00101	172 PROFESIONAL 2B a 687.693 Cls c/u	118.283.196	1.419.398.352
1042	00101	53 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 669.817 Cls c/u (e)	35.500.301	426.003.612
11427	00101	15 PROFESIONAL 2A a 669.817 Cls c/u	10.047.255	120.567.060
14260	00101	1 SUBJEFE DE SEGURIDAD	669.817	8.037.804
11426	00101	85 PROFESIONAL 1B a 617.312 Cls c/u	52.471.520	629.658.240
1046	00101	58 ASESOR FRACCIÓN POLÍTICA 1-R a 566.273 Cls c/u (e)	32.843.834	394.126.008
11425	00101	12 PROFESIONAL 1A a 566.273 Cls c/u	6.795.276	81.543.312
8300	00101	2 JEFE TECNICO a 525.599 Cls c/u	1.051.198	12.614.376
1044	00101	4 ASESOR ESPECIALIZADO A a 507.635 Cls c/u (e)	2.030.540	24.366.480
14155	00101	1 SUBJEFE TECNICO DE UJIERES	490.141	5.881.692
1048	00101	1 ASESOR FRACCION POLIT. 1 (e)	470.294	5.643.528
13120	00101	17 SECRETARIA DE PARLAMENTO a 469.882 Cls c/u	7.987.994	95.855.928
14692	00101	58 TECNICO 2 a 469.882 Cls c/u	27.253.156	327.037.872
1204	00101	11 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 457.260 Cls c/u	5.029.860	60.358.320
14681	00101	12 TECNICO 1 a 457.260 Cls c/u	5.487.120	65.845.440
15038	00101	6 TECNICO EN SEGURIDAD a 454.277 Cls c/u	2.725.662	32.707.944
1925	00101	56 ASISTENTE FRACCION POLITICA 2 a 449.403 Cls c/u (e)	25.166.568	301.998.816
14531	00101	4 SUPERVISOR DE TURNO a 444.824 Cls c/u	1.779.296	21.351.552
16145	00101	15 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 421.405 Cls c/u	6.321.075	75.852.900

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1924	00101	25 ASISTENTE FRACCION POLITICA 1 a 413.240 Cls c/u (e)	10.331.000	123.972.000
10818	00101	14 OPERADOR EQUIPO MOVIL a 385.707 Cls c/u	5.399.898	64.798.776
16140	00101	19 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 385.707 Cls c/u	7.328.433	87.941.196
303	00101	47 AGENTE DE SEGURIDAD a 351.058 Cls c/u	16.499.726	197.996.712
16459	00101	41 UJIER a 351.058 Cls c/u	14.393.378	172.720.536
	00399	12 INCENTIVO LEGISLATIVO (ACUERDO 11 DEL 17/12/91)		834.654.922
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		50.000.000
	00301	30 PARA DAR CONTENIDO A LO ESTIPULADO EN LEY No.4556 29/4/70 Y RECONOCIMIENTO DE ANUALES SEGÚN LEY No. 6835 DEL 22/12/82		5.402.041.118
	00301	43 PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGÚN LEY N°5919 DEL 30-07-76.		449.886.953
	00399	45 RECONOCIMIENTO GRADO PROFESIONAL LEY 6995 ASAMBLEA LEGISLATIVA		20.146.063
	00399	77 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DEL 18% SOBRE EL SALARIO BASE PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIG. DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.		50.880.100
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		206.822.102
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		10.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		650.118.670
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.779.324.465
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		29.183.329
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.001.411.328
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		160.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		209.180.893
Total Titulo:				17.999.453.191

PROGRAMA 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MISIÓN:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PP-101-011

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASAMBLEA LEGISLATIVA	36.915.000.000	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Total del Programa	002	36.915.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	36.915.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	33.432.600.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.482.400.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	983	0	983
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	745	0	745
5	TECNICO	110	0	110
8	POLICIAL	53	0	53
9	DE SERVICIO	56	0	56

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	36.915.000.000
0					REMUNERACIONES	29.678.463.493
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.771.806.243
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.611.806.243
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	160.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.340.000.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	300.000.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000
00205	001	1111	1120		DIETAS	2.030.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	13.587.646.948
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.851.928.071
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.780.735.793
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	1.885.000.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	1.485.000.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.584.983.084
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.196.719.186
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.084.066.920
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.084.066.920
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	112.652.266
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	112.652.266
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.066.291.116
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.144.547.022

		Registro	1.1.1.1.101.000-002-00			
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.144.547.022
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					337.956.798
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	337.956.798
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					675.913.596
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	675.913.596
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					907.873.700
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur 3-002-152804	637.873.700
00505	001	1112	1120	201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA R. L. (COOPEASAMBLEA R.L. (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEYES 7849 Y 7391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL 27 ABRIL DE 1994). Céd. Jur 3-004-045373	270.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					716.000.000
09901	001	1111	1120		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	716.000.000
1	SERVICIOS					4.020.482.245
101	ALQUILERES					1.289.620.000
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	985.000.000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	905.000
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	300.000.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.800.000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE DUCTOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES).	1.915.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					903.000.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	70.000.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	180.000.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	15.000.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	615.000.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR LOS EDIFICIOS QUE SON PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA).	23.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					578.185.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	450.000.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	47.000.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	4.000.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	3.000.000

		Registro	1.1.1.1.101.000-002-00			
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS FINANCIEROS A BANCOS O INSTITUCIONES DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR, POR TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES).		3.000.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		71.185.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		464.377.245
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA PAGO DE CERTIFICACIÓN RAYOS X).		177.245
10402	001	1120	1120	SERVICIOS JURÍDICOS (PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN EL CAMPO DE LA ABOGACÍA Y EL NOTARIADO, PRODUCTO DE LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, EDIFICACIONES Y CANCELACIÓN DE INDEMNIZACIONES, EN ÁREAS ALEDAÑAS A LOS TERRENOS DE LA INSTITUCIÓN EN LOS QUE SE CONSTRUYE EL EDIFICIO PRINCIPAL).		200.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA (ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DEL AGUA Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS).		7.500.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (REORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN-COPETI).		80.000.000
10405	001	1120	1120	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL).		45.000.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LAVANDERÍA, SERVICIO DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE JARDINES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, SANITIZACIÓN DEL PLENARIO, LA BARRA DEL PÚBLICO Y CONSULTORIO DE SERVICIOS MÉDICOS, MANT.Y LIMPIEZA PERSIANAS Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES).		320.400.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RASTREO VEHICULAR GPS, INTERPRETE DE LESCO Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).		11.100.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		113.000.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		18.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		35.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		30.000.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		30.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		130.000.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS		130.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		115.000.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL PLAN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS).		45.000.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN COMO RECIBIR DIPLOMÁTICOS DE OTRAS LEGISLATURAS EN DIFERENTES EVENTOS, Y LA DEL 1° DE MAYO).		70.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		421.800.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		127.600.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		4.640.000

		Registro	1.1.1.1.101.000-002-00			
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		45.000.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		9.000.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		52.560.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		133.000.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		50.000.000
109	IMPUESTOS					1.000.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS).	-----	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4.500.000
19902	001	1120	1120	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (POR ATRASOS EN LA CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGOS DE LEY).	-----	1.500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES		3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					816.785.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				-----	354.200.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		270.000.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.200.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		80.000.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				-----	91.000.000
20202	001	1120	1120	PRODUCTOS AGROFORESTALES		1.000.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS		90.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				-----	127.585.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		26.000.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		785.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS		15.300.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		76.000.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2.500.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		3.000.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				-----	46.500.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		20.500.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS		26.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-----	197.500.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		20.000.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		7.100.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		64.000.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO		60.000.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		6.200.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		4.700.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		5.500.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		30.000.000
5	BIENES DURADEROS					1.597.400.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				-----	1.074.800.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE		700.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		153.000.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		252.400.000

Registro		1.1.1.1.101.000-002-00			
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	553.000.000
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	32.000.000
50107	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.700.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	81.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				522.600.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	522.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				801.869.262
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				187.002.762
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				187.002.762
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	130.676.629
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.326.133
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2.600.000
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL GALARDÓN AMBIENTAL LEGISLATIVO QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LA LEY N° 8759).	2.600.000
603	PRESTACIONES				520.000.000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES	300.000.000
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	220.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				41.364.500
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR ESTE CONCEPTO SEGÚN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	41.364.500
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				50.902.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				50.902.000
60701	001	1330	1120	200 FORO DE PRESIDENTES LEGISLATIVOS CENTROAMERICANOS (FOPREL). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	14.570.000
60701	001	1330	1120	201 UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. (LEY 1088 DE 23-03-1971. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	12.152.000
60701	001	1330	1120	202 PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (LEY 7241 DE 17-05-1991. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	18.600.000
60701	001	1330	1120	203 PARLAMERICAS. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005).	2.480.000

				Registro		
				1.1.1.1.101.000-002-00		
				Céd. Jur 2-200-04215330		
60701	001	1330	1120	204	CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDOS DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIONES ORDINARIAS No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005 Y No. 177 DEL 11 DE JUNIO DE 2013). Céd. Jur 2-200-04215330	3.100.000

Artículo 4°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Económico del 2018:**1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.887.404.000	31,64%
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	14.877.596.000	68,36%
Totales	21.765.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		19.733.279.529	21.003.400.000	21.765.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		19.733.279.529	21.003.400.000	21.763.400.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		19.733.279.529	21.003.400.000	21.763.400.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		19.733.279.529	21.003.400.000	21.763.400.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		0	0	1.600.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		0	0	1.600.000
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		0	0	1.600.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		19.733.279.529	21.003.400.000	21.765.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		19.198.149.154	20.405.585.000	21.223.250.000
11	GASTOS DE CONSUMO		18.679.122.839	19.611.607.000	20.356.908.000
111	REMUNERACIONES		17.701.742.198	18.399.518.000	19.083.098.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.759.949.569	15.261.764.000	15.764.335.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.941.792.629	3.137.754.000	3.318.763.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		977.380.641	1.212.089.000	1.273.810.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		519.026.315	793.978.000	866.342.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		114.592.984	182.815.000	112.186.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		399.736.381	606.100.000	748.745.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		4.696.950	5.063.000	5.411.000
2	GASTOS DE CAPITAL		535.130.375	597.815.000	541.750.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		7.682.366	4.000.000	5.000.000
2110	EDIFICACIONES		7.682.366	0	0
2120	VÍAS DE COMUNICACION		0	4.000.000	0
2150	OTRAS OBRAS		0	0	5.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		527.448.009	593.615.000	535.150.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		464.339.449	463.995.000	405.474.000
2240	INTANGIBLES		61.791.600	129.620.000	128.339.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		1.316.960	0	1.337.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	200.000	1.600.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0	0	1.600.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		0	200.000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		19.733.279.529	21.003.400.000	21.765.000.000
0	REMUNERACIONES		17.701.742.198	18.399.518.000	19.083.098.000
001	INGRESOS CORRIENTES		16.567.683.805	17.229.381.000	17.871.655.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.134.058.393	1.170.137.000	1.211.443.000

1	SERVICIOS	873.586.794	1.101.988.900	1.156.088.000
001	INGRESOS CORRIENTES	873.586.794	1.101.988.900	1.156.088.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103.824.979	110.135.100	117.774.000
001	INGRESOS CORRIENTES	103.824.979	110.135.100	117.774.000
5	BIENES DURADEROS	535.130.375	597.615.000	540.150.000
001	INGRESOS CORRIENTES	23.275.139	35.271.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	511.855.236	562.344.000	540.150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	518.995.183	793.943.000	866.290.000
001	INGRESOS CORRIENTES	518.995.183	793.943.000	866.290.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	200.000	1.600.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	200.000	1.600.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		19.733.279.529		21.003.400.000		21.765.000.000
9	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO		6.225.950.300		6.703.537.000		6.887.404.000
12	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA		13.507.329.229		14.299.863.000		14.877.596.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	705	0	705
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	72	0	72
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	496	0	496
5	TECNICO	101	0	101
8	POLICIAL	10	0	10
9	DE SERVICIO	24	0	24

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	10.387.431.800	8.695.666.200		19.083.098.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.063.596.800	297.724.200		8.361.321.000
00105	SUPLENCIAS	0	15.000.000		15.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	46.550.000	0		46.550.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	8.000.000		8.000.000
00205	DIETAS	390.000	0		390.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.160.368.000		2.160.368.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.587.081.000		1.587.081.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.211.443.000	0		1.211.443.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.065.452.000	0		1.065.452.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.308.730.000		1.308.730.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.346.143.000		1.346.143.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	72.765.000		72.765.000

PP-102-004

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	663.474.000	663.474.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	218.294.000	218.294.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	436.587.000	436.587.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	581.500.000	581.500.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
TOTAL		19.733.279.529		21.003.400.000		21.765.000.000	
RECURSOS INTERNOS		19.733.279.529		21.003.400.000		21.765.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	18.087.365.900		19.270.719.000		20.011.807.000	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	18.087.365.900		19.270.719.000		20.011.807.000	
		1.645.913.629		1.732.681.000		1.753.193.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.645.913.629		1.732.681.000		1.753.193.000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
TOTAL		19.733.279.529		21.003.400.000		21.765.000.000	
0	REMUNERACIONES	17.701.742.198		18.399.518.000		19.083.098.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.404.852.863		7.998.169.000		8.376.321.000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.393.915.510		7.980.499.000		8.361.321.000	
00105	SUPLENCIAS	10.937.353		17.670.000		15.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	42.973.387		60.572.000		54.940.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	40.364.650		50.365.000		46.550.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	2.608.737		9.817.000		8.000.000	
00205	DIETAS	0		390.000		390.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.312.123.319		7.203.023.000		7.333.074.000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.199.526.450		2.130.694.000		2.160.368.000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.665.160.232		1.602.287.000		1.587.081.000	
00303	DECIMOTERCER MES	1.134.058.393		1.170.137.000		1.211.443.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	991.113.134		1.011.717.000		1.065.452.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.322.265.110		1.288.188.000		1.308.730.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.330.872.555		1.368.494.000		1.418.908.000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.262.628.108		1.298.315.000		1.346.143.000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	68.244.447		70.179.000		72.765.000	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.610.920.074		1.769.260.000		1.899.855.000	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	553.570.076		593.537.000		663.474.000	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	204.731.430		210.537.000		218.294.000	

PP-102-005

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	409.461.442	421.075.000	436.587.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	443.157.126	544.111.000	581.500.000
1	SERVICIOS	873.586.794	1.101.988.900	1.156.088.000
101	ALQUILERES	23.099.523	33.634.000	33.179.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	26.400	120.000	186.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	976.000	550.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.733.363	738.000	750.000
10199	OTROS ALQUILERES	21.339.760	31.800.000	31.693.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	174.125.381	227.149.000	223.029.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	23.953.048	32.500.000	32.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	102.533.410	105.000.000	105.266.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.345.524	1.698.000	1.550.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42.293.943	82.951.000	77.476.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.999.456	5.000.000	6.237.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.031.017	40.877.000	46.262.000
10301	INFORMACIÓN	5.423.995	10.332.000	10.297.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.077.777	1.957.000	1.834.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	420.000	270.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	39.761	150.000	150.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.628.742	4.975.000	5.415.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	10.860.742	23.043.000	28.296.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	196.930.471	211.181.000	226.661.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	46.553.017	55.000.000	54.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	12.394.000	12.650.000	29.150.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	19.834.385	25.890.000	22.925.000
10406	SERVICIOS GENERALES	111.546.517	109.238.000	114.333.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.602.552	8.403.000	6.253.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	55.791.460	75.567.900	73.713.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.143.480	3.778.000	2.945.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	27.110.210	37.680.900	37.435.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.906.330	14.866.000	14.906.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.631.440	19.243.000	18.427.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	61.078.957	73.985.000	71.784.000
10601	SEGUROS	61.078.957	73.985.000	71.784.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	116.729.511	129.528.000	134.188.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	113.362.315	119.010.000	122.200.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.367.196	10.518.000	11.988.000

PP-102-006

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	216.821.042	308.822.000	346.920.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.320.496	49.515.000	56.020.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.977.195	7.056.000	7.025.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.171.633	15.500.000	15.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	39.887.659	45.572.000	58.618.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.749.319	9.716.000	8.676.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	104.746.328	159.583.000	176.231.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	9.968.412	21.880.000	24.850.000
109	IMPUESTOS	31.132	35.000	52.000
10999	OTROS IMPUESTOS	31.132	35.000	52.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	7.948.300	1.210.000	300.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	910.000	0
19905	DEDUCIBLES	0	300.000	300.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	7.948.300	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103.824.979	110.135.100	117.774.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.884.185	28.721.385	30.557.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.400.562	18.663.385	17.810.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	40.355	57.000	57.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.208.062	9.856.000	12.220.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	235.206	145.000	470.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	91.500	200.000	200.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	91.500	200.000	200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	27.875.902	19.431.000	21.986.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.603.961	2.766.000	2.300.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4.355.710	2.363.000	3.833.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	300.000	300.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	20.048.849	9.602.000	10.653.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	65.000	500.000	700.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	107.370	1.055.000	850.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	695.012	2.845.000	3.350.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.806.351	6.395.000	6.885.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.304.218	1.368.000	1.863.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.502.133	5.027.000	5.022.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.167.041	55.387.715	58.146.000

PP-102-007

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.788.756	6.584.000	8.285.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	325.469	295.000	244.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	27.430.925	24.895.100	24.904.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9.251.557	11.576.000	17.745.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.910.949	4.809.000	3.650.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.204.501	3.879.615	1.555.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	244.821	713.000	763.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.010.063	2.636.000	1.000.000
5	BIENES DURADEROS	535.130.375	597.615.000	540.150.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	464.339.449	463.995.000	405.474.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	428.960	21.300.000	1.400.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	31.000.000	45.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	51.801.289	18.508.000	13.384.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29.600.827	8.609.000	16.820.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	279.419.525	305.090.000	288.858.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	889.100	738.000	370.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.886.500	100.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	99.313.248	78.650.000	39.642.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7.682.366	4.000.000	5.000.000
50201	EDIFICIOS	7.682.366	0	0
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	4.000.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	63.108.560	129.620.000	129.676.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1.316.960	0	1.337.000
59903	BIENES INTANGIBLES	61.791.600	129.620.000	128.339.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	518.995.183	793.943.000	866.290.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	114.561.852	182.780.000	112.134.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	114.561.852	182.780.000	112.134.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	17.848.979	19.080.000	21.245.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	13.113.113	11.000.000	10.000.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	4.258.800	7.000.000	9.945.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	477.066	1.080.000	1.300.000
603	PRESTACIONES	368.768.210	534.500.000	479.500.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	336.362.735	492.500.000	434.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	32.405.475	42.000.000	45.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	13.119.192	52.520.000	248.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	13.119.192	52.520.000	248.000.000

PP-102-008

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4.696.950	5.063.000	5.411.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.696.950	5.063.000	5.411.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	200.000	1.600.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	0	1.600.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	1.600.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	200.000	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	0	200.000	0

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		8.063.596.800
3806	00101	1 CONTRALOR GENERAL S.U. (e)	5.998.700	71.984.400
13693	00101	1 SUBCONTRALOR GENERAL S.U. (e)	5.288.100	63.457.200
5971	00101	4 GERENTE DIVISION S.U. a 4.248.800 Cls c/u (e)	16.995.200	203.942.400
951	00101	2 ASESOR S.U. a 3.196.300 Cls c/u (e)	6.392.600	76.711.200
5977	00101	18 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 3.196.300 Cls c/u (e)	57.533.400	690.400.800
1138	00101	1 ASISTENTE S.U. (e)	2.040.300	24.483.600
2007	00101	6 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2.040.300 Cls c/u (e)	12.241.800	146.901.600
5871	00101	87 FISCALIZADOR S.U. a 1.684.700 Cls c/u (e)	146.568.900	1.758.826.800
5878	00101	92 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1.163.300 Cls c/u (e)	107.023.600	1.284.283.200
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.162.200	13.946.400
8251	00101	10 JEFE DE UNIDAD a 1.024.300 Cls c/u (e)	10.243.000	122.916.000
2006	00101	26 ASISTENTE TECNICO a 902.200 Cls c/u (e)	23.457.200	281.486.400
5872	00101	184 FISCALIZADOR a 777.700 Cls c/u (e)	143.096.800	1.717.161.600
5873	00101	41 FISCALIZADOR ASOCIADO a 617.800 Cls c/u (e)	25.329.800	303.957.600
5877	00101	57 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 547.300 Cls c/u (e)	31.196.100	374.353.200
2571	00101	30 AUXILIAR FISCALIZADOR S.U. a 503.400 Cls c/u (e)	15.102.000	181.224.000
12981	00101	19 SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 503.400 Cls c/u (e)	9.564.600	114.775.200
14424	00101	1 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO S.U. (e)	495.300	5.943.600
5875	00101	13 FISCALIZADOR ASISTENTE a 470.000 Cls c/u (e)	6.110.000	73.320.000
12875	00101	22 SECRETARIA S.U. a 469.200 Cls c/u (e)	10.322.400	123.868.800
16146	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 S.U. a 469.200 Cls c/u (e)	938.400	11.260.800
13495	00101	2 SECRETARIA DESPACHO a 459.400 Cls c/u (e)	918.800	11.025.600
10583	00101	7 OFICINISTA S.U. a 445.300 Cls c/u (e)	3.117.100	37.405.200
14526	00101	2 SUPERVISOR DE SEGURIDAD S.U. a 445.300 Cls c/u (e)	890.600	10.687.200
16141	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 S.U. a 445.300 Cls c/u (e)	890.600	10.687.200
12980	00101	12 SECRETARIA DE GERENCIA a 426.600 Cls c/u (e)	5.119.200	61.430.400
3211	00101	5 CONDUCTOR S.U. a 417.400 Cls c/u (e)	2.087.000	25.044.000
9281	00101	1 MENSAJERO S.U. (e)	417.400	5.008.800
10331	00101	9 OFICIAL DE SEGURIDAD S.U. a 417.400 Cls c/u (e)	3.756.600	45.079.200
14423	00101	2 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO a 405.300 Cls c/u (e)	810.600	9.727.200
12870	00101	2 SECRETARIA a 399.400 Cls c/u (e)	798.800	9.585.600
16145	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 399.400 Cls c/u (e)	798.800	9.585.600
10581	00101	5 OFICINISTA a 393.900 Cls c/u (e)	1.969.500	23.634.000
14525	00101	3 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 393.900 Cls c/u (e)	1.181.700	14.180.400
16140	00101	6 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 393.900 Cls c/u (e)	2.363.400	28.360.800
15951	00101	1 TRABAJADOR AUXILIAR S.U. (e)	390.900	4.690.800
3209	00101	7 CONDUCTOR a 371.900 Cls c/u (e)	2.603.300	31.239.600
9280	00101	2 MENSAJERO a 371.900 Cls c/u (e)	743.800	8.925.600
10330	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD a 371.900 Cls c/u (e)	1.859.500	22.314.000
15952	00101	12 TRABAJADOR AUXILIAR a 345.700 Cls c/u (e)	4.148.400	49.780.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	15	LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.		2.160.368.000
00399	40	REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		1.308.730.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		297.724.200
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		8.000.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		15.000.000
00302	189	RETRIBUCIÓN POR PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1.587.081.000
		Total Título:		13.440.500.000

PROGRAMA 9

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO CONTRALOR

MISIÓN:

Brindar el apoyo que requieran los procesos de la fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen en forma eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	6.567.139.714	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y APOYO
2 AUDITORÍA INTERNA.	320.264.286	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	009	6.887.404.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.887.404.000
001	INGRESOS CORRIENTES	6.013.078.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	874.326.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	233	0	233
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	41	0	41
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116
5	TECNICO	40	0	40
8	POLICIAL	10	0	10
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	6.887.404.000
0					REMUNERACIONES	5.179.937.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.121.183.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.106.183.000
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	15.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	54.940.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	46.550.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	8.000.000
00205	001	1111	1120		DIETAS	390.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.110.041.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	734.788.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	410.916.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	332.576.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	289.527.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	342.234.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	385.475.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	365.707.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	365.707.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.768.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	19.768.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	508.298.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	172.858.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-009-00			
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	172.858.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					59.304.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	59.304.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					118.608.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	118.608.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					157.528.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172	151.124.000
00505	001	1112	1120	202	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045461	6.404.000
1	SERVICIOS					870.549.000
101	ALQUILERES					33.179.000
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	186.000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	550.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	750.000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE Y EL PAGO DE DERECHO DE USO DE HERRAMIENTAS EN LÍNEA).	31.693.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					75.707.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.500.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.769.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	1.450.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25.772.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE BOTADERO DE BASURA, DE TRANSPORTE DE MATERIALES, DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL).	3.216.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					38.821.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	3.150.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.540.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	270.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	150.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-009-00			
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LA ANUALIDAD DE TELEPEAJE QUICKPASS, DE COMISIONES POR PAGO DE SERVICIO DE INTERNET BANKING, DE COMISIONES POR USO DE TARJETAS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE Y DE SERVICIO MENSUAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MER-LINK).		5.415.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		28.296.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-----	193.357.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA Y DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN).		54.000.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN NUESTRAS APLICACIONES WEB, SERVICIOS PARA PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA Y SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD).		10.950.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y EXAMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).		9.100.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VIDRIOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS, PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE AFILADO DE CUCHILLA DE GUILLOTINA ELÉCTRICA, LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELES, CORTINAS, BANDERAS Y OTROS TEXTILES, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).		114.323.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE DIVERSOS SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN EL SERVICIO DE SANDBLASTEADO DE VIDRIOS Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, PARA LA SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL, DE MONITOREO DEL PARQUEO DE FUNCIONARIOS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS, CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO).		4.984.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-----	26.173.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.315.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		11.703.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		4.980.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		7.175.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-----	21.972.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS		21.972.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-----	134.088.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, EL VIII CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, LA INSCRIPCIÓN AL XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORES INTERNOS Y AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS REALIZADO POR EL IAI).		122.200.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-009-00		
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA COMPRA DE DIVERSOS SUMINISTROS PARA ATENDER REUNIONES OFICIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DEL PERSONAL, ACTIVIDADES INTERNACIONALES, LA PREPARACIÓN DE SEMANA DEL AMBIENTE, ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE RESCATE DE VALORES, DE DISCAPACIDAD, DE POLÍTICA DE GÉNERO, SALUD OCUPACIONAL Y PARA LA ATENCIÓN DEL MACROPROYECTO DEL DESPACHO CONTRALOR: "JUNTOS SOMOS MÁS").	11.888.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	346.920.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	56.020.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.025.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.500.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	58.618.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.676.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	176.231.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	24.850.000
109				IMPUESTOS	32.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE ESPECIES FISCALES).	32.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	300.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	300.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	116.592.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.557.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.810.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	57.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.220.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	470.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.986.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.300.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.833.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	300.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.653.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	700.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	850.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.350.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.755.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.763.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.992.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	57.094.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.585.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	244.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	24.782.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	17.745.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-009-00				
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.650.000	
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.355.000	
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		733.000	
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000	
5	BIENES DURADEROS						540.150.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						405.474.000
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.400.000	
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE		45.000.000	
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		13.384.000	
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		16.820.000	
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		288.858.000	
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		370.000	
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		39.642.000	
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						5.000.000
50299	280	2150	1120	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO EN TERRENO DE LA CGR).		5.000.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						129.676.000
59902	280	2250	1120	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN		1.337.000	
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES		128.339.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						178.576.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						29.620.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						29.620.000
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		19.736.000	
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		9.884.000	
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						20.045.000
60201	001	1320	1120	BECAS A FUNCIONARIOS		10.000.000	
60202	001	1320	1120	BECAS A TERCERAS PERSONAS		9.945.000	
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA) DE UN FUNCIONARIO).		100.000	
603	PRESTACIONES						119.500.000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES		104.500.000	
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR).		15.000.000	
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						4.000.000
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).		4.000.000	
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						5.411.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES						5.411.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-009-00			
60701	001	1330	1120	210	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES. (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-200-042-15408	5.122.000
60701	001	1330	1120	215	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR - INTOSAI. (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Céd. Jur 2-200-042-15408	289.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1.600.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					1.600.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.600.000
70102	280	2310	2230	200	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (APORTE VOLUNTARIO AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN LEY N°7575 DEL 13/2/1996 Y REGLAMENTO N°25721 DEL 17/10/1996). Céd. Jur 3-007-204724	1.600.000

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 12

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO CONTRALOR

MISIÓN:

Fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.			
	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.	3,00	1,00	1,00
	Auditorías.	91,00	93,00	95,00
	Objeción resuelta (atención por demanda).	627,00	628,00	629,00
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda).	9,00	8,00	8,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			20,00	90,00	95,00	100,00	-
Fuente de Datos:	Sistemas de Información Internos.						
Notas Técnicas:	La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la cobertura de servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados, los cuales se definen con base en criterios como: Importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios.						
	Esa cobertura se mide acumulativamente. Al 2016 se fiscalizaron 11 servicios públicos críticos, en 2017 se adicionarán 4 servicios más, 3 en 2018, 1 en 2019 y 1 en 2020, hasta lograr una cobertura de 20 servicios que representan el 80% de los 25 servicios definidos como críticos, según la meta del Plan Estratégico Institucional 2013-2020. A partir de 2021 se redefinirá la meta, para dar cobertura al 100% del total de los servicios públicos críticos, es decir cubrir 25 servicios.						
	Fórmula: (Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral/Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos)*100						
	Los recursos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan las auditorías en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.

		Metas				
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		40,00	42,00	43,00	43,00	43,00
Fuente de Datos:	Sistemas de Información internos.					
Notas Técnicas:	La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la proporción de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor de 10 días hábiles, del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas.					
	Fórmula: (Cantidad de resoluciones de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 días hábiles / Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas) *100					
	Los recursos asociados al indicador son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan el proceso que atiende la demanda de objeciones al cartel.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.			
		Metas				
Línea Base		2018	2019	2020	2021	
		11,00	9,00	8,00	8,00	8,00
Fuente de Datos:	Bases de datos internas y SIGED					
Notas Técnicas:	La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.					
	Fórmula: (Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura) / (Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura).					
	Los recursos asociados al indicador son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio fiscalizador proyectada para el año 2018. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA.	14.877.596.000	GERENCIAS DE DIVISIÓN.
Total del Programa	012	14.877.596.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14.877.596.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.998.729.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	878.867.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	472	0	472
3	ADMINISTRATIVO	31	0	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	380	0	380
5	TECNICO	61	0	61

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	14.877.596.000
0					REMUNERACIONES	13.903.161.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6.255.138.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.255.138.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.223.033.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.425.580.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.176.165.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	878.867.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	775.925.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	966.496.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.033.433.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	980.436.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	980.436.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52.997.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	52.997.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.391.557.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	490.616.000
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	490.616.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	158.990.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-012-00			
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	158.990.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					317.979.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	317.979.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					423.972.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172	406.042.000
00505	001	1112	1120	202	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (COOPECO R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045461	17.930.000
1	SERVICIOS					285.539.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					147.322.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	22.000.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	70.497.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.704.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	3.021.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.441.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	7.147.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	294.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					33.304.000
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PAGO DE SERVICIOS DE PERITAJE EN INGENIERÍA, ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ASESORÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON ENFÁSIS EN HIDRÁULICA, ASESORÍA EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, ASESORÍA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN).	18.200.000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PAGO DE DIVERSOS SERVICIOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN EL DE PERITAJE EN ECONOMÍA, SERVICIOS DE FILOLOGÍA, ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE AUDITORÍA SOBRE FIDEICOMISOS, TITULARIZACIÓN Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASESORÍA EN EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS FINANCIERAS, ASESORÍA EN METODOLOGÍAS LEAN SIX SIGMA).	13.825.000
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (LAVADO DE MANTELES).	10.000
10499	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE DIVERSOS SERVICIOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN EL DE PERITAJE EN DIVERSAS MATERIAS Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS).	1.269.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					47.540.000
10501	001	1120	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	630.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-012-00			
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		25.732.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		9.926.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		11.252.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					49.812.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS		49.812.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					100.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN OFICIAL, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EXPOSICIONES, REUNIONES Y EVENTOS ESPECÍFICOS COMO PARTE DE LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN.)		100.000
109	IMPUESTOS					20.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).		20.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.182.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					130.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		100.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS		30.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.052.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		700.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		122.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		200.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		30.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					687.714.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					82.514.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					82.514.000
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		56.016.000
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		26.498.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					1.200.000
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PAGO DEL 50% DE MEMBRESÍA DE CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA) Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE FUNCIONARIOS).		1.200.000
603	PRESTACIONES					360.000.000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES		330.000.000
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR).		30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					244.000.000
60601	001	1320	1120	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).		244.000.000

Artículo 5°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Defensoría de los Habitantes de la República, para el Ejercicio Económico del 2018:

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia, y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	6.361.000.000	100,00%
Totales	6.361.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE	2018
	TOTAL		5.214.803.605		6.134.000.000		6.361.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.214.803.605		6.134.000.000		6.361.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.204.011.605		6.122.411.000		6.348.020.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		5.204.011.605		6.122.411.000		6.342.440.000
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		0		0		5.580.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		10.792.000		11.589.000		12.980.000
1320	JUSTICIA		10.792.000		11.589.000		12.980.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE	2018
	TOTAL		5.214.803.605		6.134.000.000		6.361.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		5.136.702.931		5.845.759.466		6.206.970.000
11	GASTOS DE CONSUMO		5.037.272.713		5.717.179.814		6.094.164.000
111	REMUNERACIONES		4.622.488.350		5.178.229.814		5.492.965.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.859.900.386		4.272.263.814		4.550.279.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		762.587.964		905.966.000		942.686.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		414.784.363		538.950.000		601.199.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		99.430.218		128.579.652		112.806.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		47.329.452		70.793.000		54.056.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		49.366.767		54.976.186		55.750.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.733.999		2.810.466		3.000.000
2	GASTOS DE CAPITAL		78.100.674		288.240.534		154.030.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		15.000.000		75.000.000		0
2110	EDIFICACIONES		15.000.000		30.000.000		0
2140	INSTALACIONES		0		45.000.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		63.100.674		213.240.534		154.030.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		60.257.194		206.240.534		140.000.000
2240	INTANGIBLES		2.843.480		7.000.000		14.030.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE	2018
	TOTAL		5.214.803.605		6.134.000.000		6.361.000.000
0	REMUNERACIONES		4.622.488.350		5.178.229.814		5.492.965.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.326.354.774		4.846.129.814		5.146.965.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		296.133.576		332.100.000		346.000.000
1	SERVICIOS		376.341.672		491.050.000		553.249.000
001	INGRESOS CORRIENTES		376.341.672		491.050.000		553.249.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		38.770.870		48.500.000		48.550.000
001	INGRESOS CORRIENTES		38.770.870		48.500.000		48.550.000
5	BIENES DURADEROS		78.100.674		288.240.534		154.030.000
001	INGRESOS CORRIENTES		16.602.929		69.689.534		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		61.497.745		218.551.000		154.030.000

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.102.039	127.979.652	112.206.000
001	INGRESOS CORRIENTES	99.102.039	127.979.652	112.206.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		5.214.803.605		6.134.000.000	6.361.000.000
808	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		5.214.803.605		6.134.000.000	6.361.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	185	0	185
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	127	0	127
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	14	0	14

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.131.410.600	3.361.554.400	5.492.965.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.493.310.600	70.148.400	1.563.459.000
00105	SUPLENCIAS	0	4.000.000	4.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.000.000	0	12.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.000.000	1.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.047.200.000	1.047.200.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	852.000.000	852.000.000
00303	DECIMOTERCER MES	346.000.000	0	346.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR	280.100.000	0	280.100.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	444.520.000	444.520.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	388.896.000	388.896.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	21.021.000	21.021.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	213.577.000	213.577.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	63.064.000	63.064.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	126.128.000	126.128.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	130.000.000	130.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	5.214.803.605	5.214.803.605	6.134.000.000	6.361.000.000
	RECURSOS INTERNOS	5.214.803.605	5.214.803.605	6.134.000.000	6.361.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	4.857.172.284	4.857.172.284	5.583.349.000	5.860.970.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	4.857.172.284	4.857.172.284	5.583.349.000	5.860.970.000
		357.631.321	357.631.321	550.651.000	500.030.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	357.631.321	357.631.321	550.651.000	500.030.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	5.214.803.605	5.214.803.605	6.134.000.000	6.361.000.000
0	REMUNERACIONES	4.622.488.350	4.622.488.350	5.178.229.814	5.492.965.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.366.061.456	1.366.061.456	1.518.277.000	1.567.459.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.364.556.161	1.364.556.161	1.514.277.000	1.563.459.000
00105	SUPLENCIAS	1.505.295	1.505.295	4.000.000	4.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	15.635.238	15.635.238	16.000.000	13.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.193.738	15.193.738	15.000.000	12.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	441.500	441.500	1.000.000	1.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.478.203.692	2.478.203.692	2.737.986.814	2.969.820.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	819.960.546	819.960.546	910.924.000	1.047.200.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	731.883.460	731.883.460	795.836.000	852.000.000
00303	DECIMOTERCER MES	296.133.576	296.133.576	332.100.000	346.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR	264.248.406	264.248.406	272.023.814	280.100.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	365.977.704	365.977.704	427.103.000	444.520.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	320.676.443	320.676.443	388.873.000	409.917.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	304.229.474	304.229.474	368.931.000	388.896.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.446.969	16.446.969	19.942.000	21.021.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	441.911.521	441.911.521	517.093.000	532.769.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	165.614.243	165.614.243	202.613.000	213.577.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	49.335.460	49.335.460	59.827.000	63.064.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	98.671.226	98.671.226	119.653.000	126.128.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	128.290.592	128.290.592	135.000.000	130.000.000
1	SERVICIOS	376.341.672	376.341.672	491.050.000	553.249.000
101	ALQUILERES	33.789.436	33.789.436	47.700.000	62.950.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	33.756.076	33.756.076	47.600.000	62.350.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	0	0	500.000

PP-103-005

10199	OTROS ALQUILERES	33.360	100.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	101.660.824	110.250.000	114.049.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.355.742	20.500.000	20.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.550.209	25.500.000	28.049.000
10203	SERVICIO DE CORREO	7.604.215	9.000.000	9.500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	48.915.561	53.750.000	54.500.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.235.097	1.500.000	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.140.226	30.800.000	30.750.000
10301	INFORMACIÓN	2.161.428	6.000.000	6.000.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	378.700	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.034.505	4.000.000	4.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	110.100	200.000	250.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.700.000	2.400.000	2.000.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	15.755.493	18.200.000	18.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	120.973.488	161.350.000	208.200.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	200.000	200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1.989.000	650.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	9.000.000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	7.560.580	28.000.000	96.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	104.403.938	113.300.000	106.000.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.019.970	10.200.000	6.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.145.212	34.500.000	34.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.559.965	2.000.000	2.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.325.589	25.000.000	25.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.849.565	3.000.000	3.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.410.093	4.500.000	4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	32.125.077	37.500.000	38.000.000
10601	SEGUROS	32.125.077	37.500.000	38.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.589.205	13.200.000	13.200.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.734.761	10.000.000	10.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.604.444	3.000.000	3.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	250.000	200.000	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	29.485.025	54.650.000	50.500.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.327.981	31.000.000	27.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.960.790	4.000.000	5.600.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.585.293	12.500.000	11.000.000

PP-103-006

10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	467.406	1.000.000	750.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.201.071	3.500.000	3.500.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	807.308	2.500.000	2.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	135.176	150.000	150.000
109	IMPUESTOS	328.179	600.000	600.000
10999	OTROS IMPUESTOS	328.179	600.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	105.000	500.000	500.000
19905	DEDUCIBLES	105.000	500.000	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.770.870	48.500.000	48.550.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.826.844	23.700.000	23.700.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.433.495	12.000.000	12.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.182.444	1.500.000	1.500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.982.310	10.000.000	10.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	228.595	200.000	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	954.866	1.700.000	1.700.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	99.800	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	855.066	1.700.000	1.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.399.918	6.100.000	6.100.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	269.928	200.000	200.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	61.700	200.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	150.000	150.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.122.385	4.200.000	4.200.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15.442	50.000	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	754.838	700.000	700.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	175.625	600.000	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.043.851	3.650.000	3.500.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	728.962	1.650.000	1.500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.314.889	2.000.000	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.545.391	13.350.000	13.550.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.754.854	2.000.000	2.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	154.054	350.000	350.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.311.078	7.000.000	8.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	333.220	2.300.000	1.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.217.075	1.000.000	1.000.000

PP-103-007

29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	327.973	200.000	200.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	174.730	300.000	300.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	272.407	200.000	200.000
5	BIENES DURADEROS	78.100.674	288.240.534	154.030.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60.257.194	206.240.534	140.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	11.703.791	55.000.000	60.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	981.397	3.000.000	10.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	19.646.884	46.000.000	20.000.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	25.996.626	98.389.534	50.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	500.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.928.496	3.351.000	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.000.000	75.000.000	0
50201	EDIFICIOS	15.000.000	30.000.000	0
50207	INSTALACIONES	0	45.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.843.480	7.000.000	14.030.000
59903	BIENES INTANGIBLES	2.843.480	7.000.000	14.030.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.102.039	127.979.652	112.206.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47.001.273	70.193.000	53.456.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	47.001.273	70.193.000	53.456.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	714.330	1.200.000	750.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	714.330	1.200.000	750.000
603	PRESTACIONES	48.575.474	53.276.186	54.700.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	35.217.897	26.276.186	27.700.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	13.357.577	27.000.000	27.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	76.963	500.000	300.000
60601	INDEMNIZACIONES	76.963	500.000	300.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.733.999	2.810.466	3.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.733.999	2.810.466	3.000.000

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.493.310.600
3941	00101	1 DEFEN.DE LOS HABIT.DE LA REP. (e)	1.785.950	21.431.400
3958	00101	1 DEFENSOR ADJUNTO (e)	1.540.500	18.486.000
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.023.850	12.286.200
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.023.850	12.286.200
3975	00101	11 DEFENSOR ESPECIAL a 1.023.850 Cls c/u (e)	11.262.350	135.148.200
4332	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H. (e)	1.023.850	12.286.200
4375	00101	1 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e)	1.023.850	12.286.200
4485	00101	1 DIRECTOR DE DESPACHO (e)	1.023.850	12.286.200
4707	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA D.H.R. (e)	1.023.850	12.286.200
9152	00101	1 MEDICO ASIST. GRAL G-1 DEFENS (e)	874.000	10.488.000
1034	00101	2 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENS. a 787.550 Cls c/u (e)	1.575.100	18.901.200
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	787.550	9.450.600
7809	00101	6 JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO a 787.550 Cls c/u (e)	4.725.300	56.703.600
30	00101	1 ABOGADO ASISTENTE (e)	687.850	8.254.200
3832	00101	6 COORDINADOR SEDE REGIONAL a 687.850 Cls c/u (e)	4.127.100	49.525.200
11569	00101	7 PROFESIONAL DE PROMOCION a 687.850 Cls c/u (e)	4.814.950	57.779.400
11576	00101	56 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 687.850 Cls c/u (e)	38.519.600	462.235.200
1280	00101	1 ASISTENTE DE DESPACHO (e)	670.150	8.041.800
11440	00101	10 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 670.150 Cls c/u (e)	6.701.500	80.418.000
11484	00101	24 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 670.150 Cls c/u (e)	16.083.600	193.003.200
11575	00101	7 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 670.150 Cls c/u (e)	4.691.050	56.292.600
11602	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA a 670.150 Cls c/u (e)	1.340.300	16.083.600
11622	00101	1 PROF. EN SALUD OCUPACIONAL (e)	670.150	8.041.800
15290	00101	1 TECNICO INFORMATICO (e)	617.500	7.410.000
13250	00101	2 SECRETARIA EJECUTIVA a 470.050 Cls c/u (e)	940.100	11.281.200
12870	00101	11 SECRETARIA a 457.450 Cls c/u (e)	5.031.950	60.383.400
16135	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO a 457.450 Cls c/u (e)	914.900	10.978.800
9663	00101	3 NOTIFICADOR a 421.350 Cls c/u (e)	1.264.050	15.168.600
10581	00101	11 OFICINISTA a 421.350 Cls c/u (e)	4.634.850	55.618.200
3125	00101	5 CHOFER a 386.200 Cls c/u (e)	1.931.000	23.172.000
16327	00101	6 TRABAJADOR MISCELANEO DEFENSORIA HAB. a 351.350 Cls c/u (e)	2.108.100	25.297.200
	00399	13 INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO N° 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		194.280.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		55.148.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		1.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		238.240.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		12.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	121	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		852.000.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.047.200.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		4.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		15.000.400
Total Título:				3.912.179.000

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

PROGRAMA 808

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL

MISIÓN:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	Unidad de Medida				
	Intervención realizada.		3.000,00	3.100,00	3.250,00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República			
	Unidad de Medida				
	Actividad de promoción y divulgación.		350,00	400,00	450,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año y que recibieron una resolución final durante su transcurso.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			35,00	50,00	55,00	60,00
	Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.				
	Supuestos:	Se toma como base para el cálculo de la demanda del 2018, que esta crece un máximo del 10% con respecto a la del 2017.				
	Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de ID abiertas en el 2018 que tuvieron una resolución final/Total de ID abiertas durante el 2018) *100				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia (ID) con menos de un año de abiertas.			
			Metas			
	Línea Base		2018	2019	2020	2021
			78,00	83,00	85,00	86,00
	Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.				
	Supuestos:	Si la apertura de ID nuevas crece más de un 10% en el 2018 con respecto al 2017, el inventario final de ID con más de un año se incrementa.				
	Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de investigaciones en trámite abiertas en el 2018/Total de investigaciones en trámite abiertas al 31 diciembre 2018) *100				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Investigaciones por Denuncia que son abiertas en un plazo máximo de tres días.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		78,00	82,00	83,00	88,00	90,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Para efectos de cálculo del indicador solo se toma en cuenta las Solicitudes de Intervención donde existe claridad en la vulneración de un derecho y que no requiera información adicional ni gestión previa del o la habitante o de la Defensoría.					
Notas Técnicas:	La fórmula del indicador es: (Total de ID abiertas en tres o menos días/Total de ID abiertas en el año) * 100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos que son impartidos por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		25,00	35,00	40,00	45,00	50,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las distintas poblaciones atendidas mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de talleres impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Totales de talleres impartidos durante el año) *100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		20,00	30,00	35,00	40,00	45,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Supuestos:	Las actividades de divulgación se vinculan con diferentes estrategias formativas e informativas dentro de la promoción y divulgación de derechos.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de actividades de divulgación realizadas/Total de actividades de divulgación programadas) *100					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA DE DERECHOS	5.088.800.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
2 PROMOCIÓN DE DERECHOS	1.272.200.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL
Total del Programa	808	6.361.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.361.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.860.970.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	500.030.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	185	0	185
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	127	0	127
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	6.361.000.000
0					REMUNERACIONES	5.492.965.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.567.459.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.563.459.000
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	4.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.000.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.000.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.969.820.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.047.200.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	852.000.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	346.000.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	280.100.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	444.520.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	409.917.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	388.896.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	388.896.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	21.021.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	21.021.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	532.769.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	213.577.000

	Registro			1.1.1.1.103.000-808-00		
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	213.577.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					63.064.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	63.064.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					126.128.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	126.128.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					130.000.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART.18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-373374	130.000.000
1	SERVICIOS					553.249.000
101	ALQUILERES					62.950.000
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	62.350.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	500.000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (PAGO POR SERVICIOS DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					114.049.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.500.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.049.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	9.500.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	54.500.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO POR SERVICIOS URBANOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ , A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y MUNICIPALIDAD DE LIBERIA).	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					30.750.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	1120		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO POR LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS, EL USO DEL SISTEMA DE COMPRAS MERLINK Y SERVICIO DE BNFLOTA).	2.000.000
10307	001	1120	1120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	18.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					208.200.000

		Registro	1.1.1.1.103.000-808-00			
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO DEL AGUA POTABLE QUE SE MANTIENE EN LOS TANQUES DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y QUE ES PARA CONSUMO HUMANO).		200.000
10405	001	1120	1120	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PROYECTO DE DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE CASOS (PRIMER AÑO).		96.000.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD EN OFICINAS REGIONALES, CONTRATO DE LIMPIEZA, CONTRATO DE GUARDADOCUMENTOS Y REAJUSTES DE PRECIOS).		106.000.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (RECURSOS PARA SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS, REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, FUMIGACIÓN, SERVICIO DE POLARIZADO Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS).		6.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					34.500.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	2.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		25.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.000.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		4.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					38.000.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	-----	38.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					13.200.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS).		10.000.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).		3.000.000
10703	001	1120	1120	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					50.500.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	-----	27.000.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		5.600.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		11.000.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		750.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.500.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.500.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		150.000
109	IMPUESTOS					600.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (RECURSOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE MARCHAMO AL INS POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	-----	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	-----	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					48.550.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				-----	23.700.000

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00			
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.700.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				6.100.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	150.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.200.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	700.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.500.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.500.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.550.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	350.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				154.030.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				140.000.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE	60.000.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.000.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	50.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				14.030.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	14.030.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				112.206.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				53.456.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				53.456.000
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.385.000
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.511.000

		Registro			1.1.1.1.103.000-808-00	
60103	001	1310	1320	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CONVENIO (UCR)-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES (DHR) PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO QUE FUNCIONA EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EN APOYO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTA PRESTA A LOS Y LAS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, CONVENIO FACULTADO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042149	12.980.000
60103	001	1310	1150	206	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DHR, APOYAR PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur 3-007-045437	5.580.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	750.000
60202	001	1320	1120		BECAS A TERCERAS PERSONAS	750.000
603					PRESTACIONES	54.700.000
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	27.700.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (RECURSOS PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	27.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300.000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PAGO POR POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	300.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3.000.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.000.000
60701	001	1330	1120	200	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur 3-007-137653	3.000.000

Artículo 6°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2018:

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	108.174.651.000	22,78%
SERVICIO JURISDICCIONAL	165.823.909.000	34,93%
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	100.050.907.000	21,07%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	51.842.189.000	10,92%
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	39.102.225.000	8,24%
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	9.798.119.000	2,06%
Totales	474.792.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	386.746.635.382	465.945.208.888	474.792.000.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	347.500.929.661	427.698.836.586	433.344.381.261	
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	347.500.929.661	427.698.836.586	433.344.381.261	
1320	JUSTICIA	347.490.929.661	427.688.836.586	433.334.381.261	
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	39.245.705.721	38.246.372.302	41.447.618.739	
34	EDUCACIÓN	0	0	25.000.000	
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	0	0	25.000.000	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	39.245.705.721	38.246.372.302	41.422.618.739	
352	PENSIONES	39.245.705.721	38.246.372.302	41.400.618.739	
3522	PENSIÓN POR VEJEZ	39.245.705.721	38.246.372.302	41.400.618.739	
3530	AYUDA A FAMILIAS	0	0	22.000.000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	386.746.635.382	465.945.208.888	474.792.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	372.144.392.660	403.832.654.974	440.832.264.835	
11	GASTOS DE CONSUMO	365.039.613.569	396.375.050.260	434.656.018.498	
111	REMUNERACIONES	335.985.916.010	353.932.592.261	384.126.314.381	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	261.108.294.825	279.378.585.694	301.251.849.178	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	74.877.621.185	74.554.006.567	82.874.465.203	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	29.053.697.559	42.442.457.999	50.529.704.117	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.104.779.091	7.457.604.714	6.176.246.337	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.420.834.211	857.101.181	964.177.567	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.658.643.910	6.569.828.197	5.178.353.377	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	25.300.970	30.675.336	33.715.393	
2	GASTOS DE CAPITAL	14.602.242.722	62.112.553.914	33.959.735.165	
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	3.913.299.858	14.878.701.409	11.629.420.418	
2110	EDIFICACIONES	3.663.443.818	14.093.523.669	10.805.458.415	
2120	VÍAS DE COMUNICACION	46.788.866	160.608.000	0	
2140	INSTALACIONES	158.167.174	569.000.000	673.962.003	
2150	OTRAS OBRAS	44.900.000	55.569.740	150.000.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	8.675.541.630	24.441.454.753	16.091.040.488	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.781.247.578	17.561.053.061	13.163.091.911	
2220	TERRENOS	137.284.500	0	0	
2230	EDIFICIOS	0	4.513.408.921	0	
2240	INTANGIBLES	1.745.407.302	2.365.682.696	2.919.948.577	
2250	ACTIVOS DE VALOR	11.602.250	1.310.075	8.000.000	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.013.401.234	22.792.397.752	6.239.274.259	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.013.401.234	22.792.397.752	6.239.274.259	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		386.746.635.382		465.945.208.888		474.792.000.000
0	REMUNERACIONES		335.985.916.010		353.932.592.261		384.126.314.381
001	INGRESOS CORRIENTES		315.882.420.207		332.830.320.448		360.964.161.930
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		20.103.495.803		21.102.271.813		23.162.152.451
1	SERVICIOS		23.116.466.787		34.923.766.128		42.734.444.062
001	INGRESOS CORRIENTES		23.116.466.787		34.923.766.128		42.734.444.062
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.819.060.411		7.357.082.344		7.681.766.381
001	INGRESOS CORRIENTES		5.819.060.411		7.357.082.344		7.681.766.381
5	BIENES DURADEROS		12.588.841.488		39.320.156.162		27.720.460.906
001	INGRESOS CORRIENTES		2.347.691.606		7.485.845.500		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		10.241.149.882		31.834.310.662		27.720.460.906
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.063.424.923		7.410.571.914		6.129.246.337
001	INGRESOS CORRIENTES		7.063.424.923		7.410.571.914		6.129.246.337
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.013.401.234		22.792.397.752		6.239.274.259
001	INGRESOS CORRIENTES		1.927.322.961		16.230.775.593		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		86.078.273		6.561.622.159		6.239.274.259
9	CUENTAS ESPECIALES		159.524.529		208.642.327		160.493.674
001	INGRESOS CORRIENTES		159.524.529		208.642.327		160.493.674

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
	TOTAL		386.746.635.382		465.945.208.888		474.792.000.000
926	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		80.381.155.270		121.023.873.473		108.174.651.000
927	SERVICIO JURISDICCIONAL		139.689.157.678		149.155.567.744		165.823.909.000
928	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL		81.031.812.768		98.878.272.144		100.050.907.000
929	SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA		45.876.448.056		52.696.369.962		51.842.189.000
930	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA		31.543.448.133		34.891.155.165		39.102.225.000
950	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS		8.224.613.477		9.299.970.400		9.798.119.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	12.087	492	12.579
1	SUPERIOR	23	0	23
2	EJECUTIVO	21	0	21
3	ADMINISTRATIVO	980	17	997
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5.970	291	6.261
5	TECNICO	3.635	184	3.819
8	POLICIAL	1.042	0	1.042
9	DE SERVICIO	416	0	416

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	149.377.428.709	234.748.885.672	384.126.314.381
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	97.534.755.600	4.309.805.727	101.844.561.327
00103	SERVICIOS ESPECIALES	4.053.326.800	156.132.738	4.209.459.538
00105	SUPLENCIAS	0	12.131.675.097	12.131.675.097
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.095.768.391	0	5.095.768.391
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	24.581.098	24.581.098
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	1.961.943.559	1.961.943.559
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	99.454.208	0	99.454.208
00205	DIETAS	143.867.343	0	143.867.343
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	36.276.861.683	36.276.861.683
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	37.526.359.796	37.526.359.796
00303	DECIMOTERCER MES	23.162.152.451	0	23.162.152.451
00304	SALARIO ESCOLAR	19.288.103.916	0	19.288.103.916
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	59.487.060.771	59.487.060.771
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	25.723.296.947	25.723.296.947
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	1.390.448.484	1.390.448.484
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	4.171.345.452	4.171.345.452
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	8.342.690.899	8.342.690.899
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	39.940.683.421	39.940.683.421
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	3.306.000.000	3.306.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	386.746.635.382	465.945.208.888	474.792.000.000
	RECURSOS INTERNOS	386.746.635.382	465.945.208.888	474.792.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	356.315.911.424	406.447.004.254	417.670.112.384
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	356.315.911.424	406.447.004.254	417.670.112.384
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	30.430.723.958	59.498.204.634	57.121.887.616

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	386.746.635.382	465.945.208.888	474.792.000.000
0	REMUNERACIONES	335.985.916.010	353.932.592.261	384.126.314.381
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	101.151.231.747	108.243.813.976	118.185.695.962
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	92.341.735.332	96.599.688.567	101.844.561.327
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.605.137.126	2.381.143.843	4.209.459.538
00105	SUPLENCIAS	7.204.359.289	9.262.981.566	12.131.675.097
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	6.035.697.532	6.899.692.650	7.325.614.599

PP-301-005

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.391.478.943	4.718.342.569	5.095.768.391
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	27.860.007	24.581.098
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	1.462.672.545	1.899.622.199	1.961.943.559
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	124.012.831	125.622.548	99.454.208
00205	DIETAS	57.533.213	128.245.327	143.867.343
003	INCENTIVOS SALARIALES	153.921.365.546	164.235.079.068	175.740.538.617
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	31.506.889.578	33.516.854.877	36.276.861.683
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	33.857.206.815	35.828.616.150	37.526.359.796
00303	DECIMOTERCER MES	20.103.495.803	21.643.216.971	23.162.152.451
00304	SALARIO ESCOLAR	17.752.588.415	18.612.900.472	19.288.103.916
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.701.184.935	54.633.490.598	59.487.060.771
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23.658.027.914	24.931.616.795	27.113.745.431
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.444.135.277	23.588.253.062	25.723.296.947
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.213.892.637	1.343.363.733	1.390.448.484
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	51.219.593.271	49.622.389.772	55.760.719.772
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.641.627.910	3.838.091.199	4.171.345.452
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.293.955.819	7.661.210.399	8.342.690.899
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	37.395.270.988	35.092.490.156	39.940.683.421
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.888.738.554	3.030.598.018	3.306.000.000
1	SERVICIOS	23.116.466.787	34.923.766.128	42.734.444.062
101	ALQUILERES	6.265.292.772	10.616.491.796	15.065.242.659
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.836.082.951	8.701.523.242	12.243.454.041
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	115.129	121.900
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.296.075.932	1.622.739.395	2.432.732.682
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	38.272.005	56.273.494	76.378.527
10199	OTROS ALQUILERES	94.861.884	235.840.536	312.555.509
102	SERVICIOS BÁSICOS	6.130.017.536	7.308.840.269	9.248.940.208
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	495.596.242	622.815.349	569.273.649
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.359.813.746	2.356.864.012	2.837.313.449
10203	SERVICIO DE CORREO	186.554.534	209.709.869	247.343.728
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.031.485.845	3.989.366.628	5.476.363.390
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	56.567.169	130.084.411	118.645.992
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	428.188.578	758.485.525	778.599.698
10301	INFORMACIÓN	131.030.505	181.746.509	173.925.199
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32.832.158	21.758.021	23.865.900
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	198.279.987	415.061.932	444.115.360

PP-301-006

10304	TRANSPORTE DE BIENES	54.855.869	115.606.633	106.566.069
10305	SERVICIOS ADUANEROS	1.326.634	2.911.358	6.096.919
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	0	21.369
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	9.863.425	21.401.072	24.008.882
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.968.486.398	7.344.317.381	8.660.269.865
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	252.619.149	374.000.005	402.274.235
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3.779.658	22.276.771	23.615.371
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	130.264.656	122.659.532	148.502.017
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	691.013.643	1.186.352.169	1.061.179.148
10406	SERVICIOS GENERALES	3.420.800.089	4.903.692.946	6.200.687.286
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	470.009.203	735.335.958	824.011.808
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.270.496.335	1.823.497.147	1.562.259.051
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	89.966.285	135.429.236	129.115.871
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.146.727.418	1.488.850.578	1.401.037.530
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	21.952.262	95.684.972	16.545.832
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.850.370	103.532.361	15.559.818
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.373.004.259	1.470.560.476	1.859.306.595
10601	SEGUROS	1.373.004.259	1.470.560.476	1.859.306.595
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	437.325.313	648.125.372	617.466.831
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	412.449.336	610.574.944	582.458.231
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	24.875.977	37.550.428	35.008.600
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.201.191.656	4.902.328.106	4.890.315.290
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.107.285.008	2.831.827.572	2.425.092.168
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11.171.393	27.231.785	20.357.119
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	58.215.678	125.832.154	195.361.880
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	295.701.181	501.677.997	597.205.961
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.650.369	181.034.783	264.532.482
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	229.811.251	449.481.150	558.400.989
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	135.110.353	298.398.965	294.624.343
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	263.246.423	486.843.700	534.740.348
109	IMPUESTOS	41.354.168	47.032.800	47.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	41.354.168	47.032.800	47.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.109.772	4.087.256	5.043.865
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	591.272	3.343.269	3.543.865
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	518.500	743.987	1.500.000

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.819.060.411	7.357.082.344	7.681.766.381
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.618.532.763	2.110.110.706	2.061.564.277
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	952.641.336	1.209.751.103	1.192.890.241
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	37.709.477	96.001.041	91.802.526
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.064.158	5.145.180	913.857
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	529.958.769	602.452.701	533.711.045
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	96.159.023	196.760.681	242.246.608
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	377.363.823	524.113.863	503.853.602
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2.133.298	5.122.951	5.032.181
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	369.704.548	510.521.153	490.432.063
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	5.525.977	8.469.759	8.389.358
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	497.303.168	591.944.734	707.138.837
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	60.740.767	112.175.695	119.437.924
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	15.317.496	16.509.480	13.956.385
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	8.459.140	16.030.713	22.256.528
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	376.476.651	371.450.546	462.876.768
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.829.242	12.108.535	8.525.835
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	17.128.372	37.323.236	33.693.064
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17.351.500	26.346.529	46.392.333
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	762.532.419	1.190.302.539	1.204.241.576
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	112.794.086	201.213.028	252.177.391
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	649.738.333	989.089.511	952.064.185
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.563.328.238	2.940.610.502	3.204.968.089
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	270.841.594	232.179.644	346.403.515
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	445.818.269	813.064.706	814.049.522
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	670.028.384	718.655.212	755.966.745
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	216.539.748	348.236.751	383.767.139
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	137.552.492	140.887.967	106.068.774
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	744.436.184	507.038.209	520.688.512
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.602.642	5.809.528	5.777.307
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.508.925	174.738.485	272.246.575
5	BIENES DURADEROS	12.588.841.488	39.320.156.162	27.720.460.906
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.781.247.578	17.555.197.254	13.163.091.911
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	60.456.838	143.384.008	130.010.830
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	63.148.712	7.003.901.438	4.016.051.418

PP-301-008

50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.228.632.392	1.111.321.290	1.472.971.860
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.268.565.691	2.355.586.009	1.879.496.655
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.607.478.873	4.663.186.253	3.888.567.523
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	687.982.262	1.251.082.454	803.735.628
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.272.722	128.518.326	111.382.716
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	839.710.088	898.217.476	860.875.281
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.913.299.858	14.878.701.409	11.629.420.418
50201	EDIFICIOS	3.663.443.818	14.093.523.669	10.805.458.415
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	46.788.866	160.608.000	0
50207	INSTALACIONES	158.167.174	569.000.000	673.962.003
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	44.900.000	55.569.740	150.000.000
503	BIENES PREEXISTENTES	137.284.500	4.513.408.921	0
50301	TERRENOS	137.284.500	0	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0	4.513.408.921	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.757.009.552	2.372.848.578	2.927.948.577
59901	SEMOVIENTES	0	5.855.807	0
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	9.772.250	35.075	8.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	1.745.407.302	2.365.682.696	2.919.948.577
59999	OTROS BIENES DURADEROS	1.830.000	1.275.000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.063.424.923	7.410.571.914	6.129.246.337
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.379.480.043	810.068.381	917.177.567
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7.500.000	7.500.000	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	742.831.017	802.568.381	917.177.567
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	629.149.026	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	204.884.042	210.928.155	271.194.168
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	28.884.042	57.967.250	88.194.168
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	176.000.000	152.960.905	180.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	0	3.000.000
603	PRESTACIONES	3.204.866.089	2.930.429.375	3.000.255.137
60301	PRESTACIONES LEGALES	3.204.866.089	2.930.429.375	3.000.255.137
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.868.434.733	3.171.882.146	1.634.920.240
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	18.000.000	18.000.000	22.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.850.434.733	3.153.882.146	1.612.920.240
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	380.459.046	256.588.521	271.983.832
60601	INDEMNIZACIONES	380.459.046	256.588.521	271.983.832
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	25.300.970	30.675.336	33.715.393

PP-301-009

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	25.300.970	30.675.336	33.715.393
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.013.401.234	22.792.397.752	6.239.274.259
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.013.401.234	22.792.397.752	6.239.274.259
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	2.013.401.234	22.792.397.752	6.239.274.259
9	CUENTAS ESPECIALES	159.524.529	208.642.327	160.493.674
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	159.524.529	208.642.327	160.493.674
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	159.524.529	208.642.327	160.493.674

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		97.534.755.600
8910	00101	1 MAGISTRADO PRESIDENTE (e)	2.691.400	32.296.800
16622	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.618.600	31.423.200
8915	00101	4 MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 2.576.600 Cls c/u (e)	10.306.400	123.676.800
8889	00101	16 MAGISTRADO a 2.462.200 Cls c/u (e)	39.395.200	472.742.400
8918	00101	1 MAGISTRADO SUPLENTE (e)	2.462.200	29.546.400
5880	00101	1 FISCAL GENERAL (e)	2.007.800	24.093.600
4944	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL OIJ (e)	1.825.000	21.900.000
5891	00101	1 FISCAL ADJUNTO 3 (e)	1.732.200	20.786.400
7120	00101	1 JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.641.000	19.692.000
13879	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL OIJ (e)	1.550.600	18.607.200
4903	00101	4 DIRECTOR GENERAL 2 a 1.503.800 Cls c/u (e)	6.015.200	72.182.400
14049	00101	1 SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.457.800	17.493.600
5886	00101	4 FISCAL ADJUNTO 2 a 1.378.600 Cls c/u (e)	5.514.400	66.172.800
6495	00101	1 INSPECTOR GENERAL 2 (e)	1.378.600	16.543.200
6756	00101	4 INTEGRANTE DEL CONSEJO SUP a 1.378.600 Cls c/u (e)	5.514.400	66.172.800
8750	00101	48 JUEZ 5 a 1.378.600 Cls c/u (e)	66.172.800	794.073.600
8750	00101	1 JUEZ 5 (e)	1.378.200	16.538.400
13868	00101	4 SUBDIRECTOR GENERAL 2 a 1.320.200 Cls c/u (e)	5.280.800	63.369.600
4898	00101	5 DIRECTOR GENERAL 1 a 1.275.400 Cls c/u (e)	6.377.000	76.524.000
5885	00101	33 FISCAL ADJUNTO 1 a 1.248.200 Cls c/u (e)	41.190.600	494.287.200
6490	00101	5 INSPECTOR GENERAL 1 a 1.248.200 Cls c/u (e)	6.241.000	74.892.000
8745	00101	347 JUEZ 4 a 1.248.200 Cls c/u (e)	433.125.400	5.197.504.800
7081	00101	1 JEFE DE CENTRO APOYO, COORD. Y MEJORAMIENTO FUNCION JURIS. (e)	1.201.000	14.412.000
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.199.800	14.397.600
35	00101	1 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISOR (e)	1.152.600	13.831.200
4010	00101	10 DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 1.152.600 Cls c/u (e)	11.526.000	138.312.000
5870	00101	110 FISCAL a 1.152.600 Cls c/u (e)	126.786.000	1.521.432.000
6342	00101	13 INSPECTOR ASISTENTE a 1.152.600 Cls c/u (e)	14.983.800	179.805.600
8740	00101	437 JUEZ 3 a 1.152.600 Cls c/u (e)	503.686.200	6.044.234.400
11452	00101	119 PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 1.152.600 Cls c/u (e)	137.159.400	1.645.912.800
14120	00101	1 SUBJEFE DE LA OFICINA DE ATENCION Y PROTECCION A LA VÍCTIMA DE DELITOS (e)	1.152.600	13.831.200
3989	00101	3 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 1.141.000 Cls c/u (e)	3.423.000	41.076.000
7159	00101	4 JEFE DEPARTAMENTO 2 a 1.127.000 Cls c/u (e)	4.508.000	54.096.000
7165	00101	1 JEFE DEPTO. INVESTIG. CRIMINAL (e)	1.127.000	13.524.000
7168	00101	1 JEFE DPTO.MEDICINA LEGAL (e)	1.127.000	13.524.000
7523	00101	1 JEFE DE PLANES Y OPERAC. OIJ (e)	1.127.000	13.524.000
7776	00101	1 JEFE DEL DIGESTO (e)	1.127.000	13.524.000
7850	00101	1 JEFE DEPTO.LABORAT CIENC FOREN (e)	1.127.000	13.524.000
8150	00101	1 JEFE SECRET.TEC. DE ETICA Y VA (e)	1.127.000	13.524.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
9950	00101	1 JEFE GESTION DE LA CALIDAD (e)	1.127.000	13.524.000
12808	00101	1 SECRETARIO EJEC. CONAMAJ. (e)	1.127.000	13.524.000
13535	00101	1 SECRETARIA TECNICA DE GENERO (e)	1.127.000	13.524.000
5869	00101	428 FISCAL AUXILIAR a 1.126.600 Cls c/u (e)	482.184.800	5.786.217.600
8735	00101	90 JUEZ 2 a 1.126.600 Cls c/u (e)	101.394.000	1.216.728.000
8788	00101	86 JUEZ SUPERNUMERARIO a 1.126.600 Cls c/u (e)	96.887.600	1.162.651.200
13199	00101	4 SECRETARIO DE SALA a 1.126.600 Cls c/u (e)	4.506.400	54.076.800
36	00101	1 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL COORDINADOR 1 (e)	1.115.800	13.389.600
3988	00101	9 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 1.115.800 Cls c/u (e)	10.042.200	120.506.400
8728	00101	271 JUEZ 1 a 1.102.600 Cls c/u (e)	298.804.600	3.585.655.200
32	00101	36 ABOGADO ASISTENCIA SOCIAL a 1.092.600 Cls c/u (e)	39.333.600	472.003.200
3990	00101	461 DEFENSOR PUBLICO a 1.092.600 Cls c/u (e)	503.688.600	6.044.263.200
13863	00101	5 SUBDIRECTOR GENERAL 1 a 1.091.000 Cls c/u (e)	5.455.000	65.460.000
7160	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUN. ORGANIZACIONAL (e)	1.065.800	12.789.600
7530	00101	4 JEFE DE PROCESO a 1.034.600 Cls c/u (e)	4.138.400	49.660.800
13695	00101	1 SUBCONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.034.600	12.415.200
14102	00101	2 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO 2 a 1.034.600 Cls c/u (e)	2.069.200	24.830.400
14165	00101	1 SUBJEFE INVESTIG. CRIMINALES (e)	1.034.600	12.415.200
14170	00101	1 SUBJEFE DE PLANES Y OPERACIONES OIJ (e)	1.034.600	12.415.200
11494	00101	3 PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 1.031.400 Cls c/u (e)	3.094.200	37.130.400
173	00101	10 ADMINISTRADOR REGIONAL 3 a 1.003.800 Cls c/u (e)	10.038.000	120.456.000
1038	00101	1 ASESOR EN INVERSIONES DEL DEPTO.FINANCIERO CONTABLE (e)	1.003.800	12.045.600
6775	00101	1 INTEGRANTE DE CONSEJO MEDICO B (e)	1.003.800	12.045.600
7158	00101	2 JEFE DEPARTAMENTO 1 a 1.003.800 Cls c/u (e)	2.007.600	24.091.200
7537	00101	11 JEFE PROF. DE INVESTIGACION 2 a 1.003.800 Cls c/u (e)	11.041.800	132.501.600
7573	00101	1 JEFE OFIC.COOP.Y RELAC. INTER. (e)	1.003.800	12.045.600
13440	00101	1 SECRETARIO GENERAL O.I.J. (e)	1.003.800	12.045.600
3843	00101	2 COORDINADOR DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DE DELITOS a 998.200 Cls c/u (e)	1.996.400	23.956.800
6360	00101	1 INSP. DE ASEGURAM. DE LA CALID (e)	998.200	11.978.400
6773	00101	8 INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 998.200 Cls c/u (e)	7.985.600	95.827.200
8145	00101	1 JEFE SEC.DELITOS ECON.Y FINANC (e)	998.200	11.978.400
8199	00101	4 JEFE SECCION LAB. CIENC.FOREN. a 998.200 Cls c/u (e)	3.992.800	47.913.600
8234	00101	2 JEFE SECC.LABORAT.CIENC.FOR.B a 998.200 Cls c/u (e)	1.996.400	23.956.800
8240	00101	1 JEFE SECCION LEGITIMACION DE CAPITALES (e)	998.200	11.978.400
9095	00101	4 MEDICO 3 a 998.200 Cls c/u (e)	3.992.800	47.913.600
172	00101	6 ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 953.800 Cls c/u (e)	5.722.800	68.673.600
1053	00101	2 ASESOR JURIDICO 2 a 953.800 Cls c/u (e)	1.907.600	22.891.200
2207	00101	5 AUDITOR SUPERVISOR a 953.800 Cls c/u (e)	4.769.000	57.228.000
6942	00101	50 JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 953.800 Cls c/u (e)	47.690.000	572.280.000
7368	00101	1 JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL (e)	953.800	11.445.600
7572	00101	1 JEFE DE ASESORIA LEGAL (e)	953.800	11.445.600
8273	00101	1 JEFE SERV.MEDICO DE EMPRESA (e)	953.800	11.445.600
9218	00101	1 MEDICO JEFE UNIDAD 2 (e)	953.800	11.445.600
25	00101	23 ABOGADO ATENC. Y PROTEC. A LA VICT. DEL DELITO a 936.600 Cls c/u (e)	21.541.800	258.501.600

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
34	00101	33 ABOGADO DEF.CIVIL DE LA VICT. a 936.600 Cls c/u (e)	30.907.800	370.893.600
5363	00101	1 Observatorio de Violencia de Genero contra Mujeres y Acceso a la Justic. (e)	936.600	11.239.200
11493	00101	2 PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 936.600 Cls c/u (e)	1.873.200	22.478.400
11493	00101	1 PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas) (e)	468.300	5.619.600
1005	00101	4 ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 932.200 Cls c/u (e)	3.728.800	44.745.600
1052	00101	12 ASESOR JURIDICO 1 a 932.200 Cls c/u (e)	11.186.400	134.236.800
11465	00101	5 PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO a 932.200 Cls c/u (e)	4.661.000	55.932.000
9217	00101	4 MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 912.600 Cls c/u (e)	3.650.400	43.804.800
171	00101	8 ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 887.000 Cls c/u (e)	7.096.000	85.152.000
7080	00101	1 JEFE COMPRAS DIRECTAS (e)	887.000	10.644.000
7200	00101	1 JEFE DE COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	887.000	10.644.000
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	887.000	10.644.000
7576	00101	1 JEFE DE SECCION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBL. (e)	887.000	10.644.000
175	00101	1 ADMINISTRADOR DE SALA CONSTITUCIONAL (e)	873.800	10.485.600
7322	00101	43 JEFE DE INVESTIGACION 3 a 873.800 Cls c/u (e)	37.573.400	450.880.800
7505	00101	7 JEFE OFICINA ESPECIALIZ. OPO a 873.800 Cls c/u (e)	6.116.600	73.399.200
14450	00101	3 SUPERVISOR DE APOYO a 873.800 Cls c/u (e)	2.621.400	31.456.800
1080	00101	3 ASESOR OPERATIVO a 851.800 Cls c/u (e)	2.555.400	30.664.800
5991	00101	7 GESTOR DE CAPACITACION 3 a 851.800 Cls c/u (e)	5.962.600	71.551.200
9085	00101	39 MEDICO 1 a 851.800 Cls c/u (e)	33.220.200	398.642.400
9085	00101	2 MEDICO 1 a 851.800 Cls c/u (4 horas) (e)	851.800	10.221.600
11492	00101	12 PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 851.800 Cls c/u (e)	10.221.600	122.659.200
167	00101	1 ADMINISTRADOR JUZGADO DE TRANSITO (e)	819.800	9.837.600
170	00101	1 ADMINISTRADOR DEL CENTRO INFANTIL DEL P.J. (e)	819.800	9.837.600
3814	00101	10 CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 819.800 Cls c/u (e)	8.198.000	98.376.000
3855	00101	1 COORDINADOR DE GESTION PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA (e)	819.800	9.837.600
3937	00101	1 COORDINADOR UNIDAD SICOLOGIA FORENSE (e)	819.800	9.837.600
6941	00101	6 JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 819.800 Cls c/u (e)	4.918.800	59.025.600
8135	00101	1 JEFE SEC.ANAL.ESCR.DOC.DUDOSOS (e)	819.800	9.837.600
8160	00101	1 JEFE SECCION FOTOGRAF. Y AUDIO (e)	819.800	9.837.600
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (e)	819.800	9.837.600
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (4 horas) (e)	409.900	4.918.800
9226	00101	13 MEDICO RESIDENTE a 819.800 Cls c/u (e)	10.657.400	127.888.800
3936	00101	5 COORDINADOR UNIDAD 4 a 798.600 Cls c/u (e)	3.993.000	47.916.000
5362	00101	1 ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ (e)	798.600	9.583.200
11589	00101	17 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 789.000 Cls c/u (e)	13.413.000	160.956.000
3935	00101	33 COORDINADOR UNIDAD 3 a 782.600 Cls c/u (e)	25.825.800	309.909.600
9160	00101	2 MEDICO APOYO PROCESO R Y S a 782.600 Cls c/u (e)	1.565.200	18.782.400
9171	00101	3 MEDICO DE EMPRESA a 782.600 Cls c/u (e)	2.347.800	28.173.600
9171	00101	8 MEDICO DE EMPRESA a 782.600 Cls c/u (4 horas) (e)	3.130.400	37.564.800
9833	00101	2 ODONTOLOGO a 782.600 Cls c/u (e)	1.565.200	18.782.400
9833	00101	1 ODONTOLOGO (4 horas) (e)	391.300	4.695.600
11080	00101	217 PERITO JUDICIAL 2 a 782.600 Cls c/u (e)	169.824.200	2.037.890.400
11081	00101	34 PERITO JUDICIAL 2-B a 782.600 Cls c/u (e)	26.608.400	319.300.800
3934	00101	22 COORDINADOR UNIDAD 2 a 769.800 Cls c/u (e)	16.935.600	203.227.200
3933	00101	16 COORDINADOR UNIDAD 1 a 757.000 Cls c/u (e)	12.112.000	145.344.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
5990	00101	13 GESTOR DE CAPACITACION 2 a 757.000 Cls c/u (e)	9.841.000	118.092.000
11432	00101	392 PROFESIONAL 2 a 757.000 Cls c/u (e)	296.744.000	3.560.928.000
11579	00101	135 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 757.000 Cls c/u (e)	102.195.000	1.226.340.000
11621	00101	5 PROF. EN DERECHO ASUNTOS DISC. a 757.000 Cls c/u (e)	3.785.000	45.420.000
5989	00101	9 GESTOR DE CAPACITACION 1 a 749.800 Cls c/u (e)	6.748.200	80.978.400
7085	00101	1 JEFE ADIESTR.INSTR. Y GUIA CAN (e)	739.400	8.872.800
11065	00101	1 PERITO EN INVESTIGACION DOCUMENTAL (e)	739.400	8.872.800
3929	00101	1 COORD.UNIDAD TEC.ESPECIALIZADA (e)	709.400	8.512.800
6940	00101	8 JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 700.200 Cls c/u (e)	5.601.600	67.219.200
7946	00101	1 JEFE DEPTO.OBJET.Y MUSEO CRIM. (e)	700.200	8.402.400
11079	00101	84 PERITO JUDICIAL 1 a 700.200 Cls c/u (e)	58.816.800	705.801.600
11430	00101	1 PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 (e)	700.200	8.402.400
11421	00101	100 PROFESIONAL 1 a 679.400 Cls c/u (e)	67.940.000	815.280.000
11421	00101	5 PROFESIONAL 1 a 679.400 Cls c/u (4 horas) (e)	1.698.500	20.382.000
11578	00101	65 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 679.400 Cls c/u (e)	44.161.000	529.932.000
11605	00101	1 PROFESIONAL EN TELEMATICA (e)	679.400	8.152.800
799	00101	39 ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 675.400 Cls c/u (e)	26.340.600	316.087.200
7321	00101	7 JEFE DE INVESTIGACION 2 a 675.400 Cls c/u (e)	4.727.800	56.733.600
14542	00101	10 SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 675.400 Cls c/u (e)	6.754.000	81.048.000
6939	00101	8 JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 634.600 Cls c/u (e)	5.076.800	60.921.600
13276	00101	1 SECRETARIA EJECUTIVO 4 (e)	619.400	7.432.800
7320	00101	49 JEFE DE INVESTIGACION 1 a 619.000 Cls c/u (e)	30.331.000	363.972.000
1279	00101	1 ASISTENTE DEL AREA DE COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO (e)	611.400	7.336.800
14724	00101	9 TECNICO ADMINISTRATIVO 4 a 611.400 Cls c/u (e)	5.502.600	66.031.200
15750	00101	11 TECNICO SALA DE LA CORTE a 611.400 Cls c/u (e)	6.725.400	80.704.800
3831	00101	42 COORDINADOR JUDICIAL 3 a 599.400 Cls c/u (e)	25.174.800	302.097.600
3915	00101	23 COORDINADOR APOYO JURISDICCION a 599.400 Cls c/u (e)	13.786.200	165.434.400
3830	00101	218 COORDINADOR JUDICIAL 2 a 578.200 Cls c/u (e)	126.047.600	1.512.571.200
6690	00101	1 INSTRUCTOR CANINO (e)	578.200	6.938.400
10341	00101	22 OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 578.200 Cls c/u (e)	12.720.400	152.644.800
13275	00101	5 SECRETARIA EJECUTIVA 3 a 577.800 Cls c/u (e)	2.889.000	34.668.000
10274	00101	229 OFICIAL DE INVESTIGACION a 577.400 Cls c/u (e)	132.224.600	1.586.695.200
6220	00101	6 GUIA CANINO a 561.800 Cls c/u (e)	3.370.800	40.449.600
6840	00101	70 INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEG. a 561.800 Cls c/u (e)	39.326.000	471.912.000
271	00101	18 AGENTE DE PROTECCION 2 a 561.400 Cls c/u (e)	10.105.200	121.262.400
2671	00101	3 AUXILIAR JURIDICO 2 a 557.400 Cls c/u (e)	1.672.200	20.066.400
2661	00101	1 AUX. JUDICIAL 3D (e)	550.200	6.602.400
3829	00101	143 COORDINADOR JUDICIAL 1 a 550.200 Cls c/u (e)	78.678.600	944.143.200
14723	00101	26 TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 550.200 Cls c/u (e)	14.305.200	171.662.400
15650	00101	59 TECNICO JURIDICO a 550.200 Cls c/u (e)	32.461.800	389.541.600
15650	00101	110 TECNICO JURIDICO a 550.200 Cls c/u (4 horas) (e)	30.261.000	363.132.000
6826	00101	275 INVESTIGADOR 2 a 545.000 Cls c/u (e)	149.875.000	1.798.500.000
13272	00101	23 SECRETARIA EJECUTIVO 2 a 545.000 Cls c/u (e)	12.535.000	150.420.000
5200	00101	1 ENCARGADO DE CAMPO DE TIRO (e)	542.200	6.506.400
6830	00101	10 INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PUB a 542.200 Cls c/u (e)	5.422.000	65.064.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
10290	00101	5 OFICIAL DE INSPECCION JUDICIAL a 542.200 Cls c/u (e)	2.711.000	32.532.000
1245	00101	2 ASISTENTE DENTAL a 532.200 Cls c/u (e)	1.064.400	12.772.800
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA (e)	532.200	6.386.400
14722	00101	124 TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 532.200 Cls c/u (e)	65.992.800	791.913.600
15595	00101	88 TECNICO ESPECIALIZADO 6 a 532.200 Cls c/u (e)	46.833.600	562.003.200
13267	00101	16 SECRETARIA EJECUTIVA 1 a 521.400 Cls c/u (e)	8.342.400	100.108.800
3938	00101	437 CUSTODIO DE DETENIDOS a 509.000 Cls c/u (e)	222.433.000	2.669.196.000
14525	00101	9 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 509.000 Cls c/u (e)	4.581.000	54.972.000
14721	00101	122 TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 509.000 Cls c/u (e)	62.098.000	745.176.000
15075	00101	19 TECNICO DE IMPLANTACION a 509.000 Cls c/u (e)	9.671.000	116.052.000
15428	00101	3 TECNICO EN FORMALIZACION DE FOR. JURIDICOS a 509.000 Cls c/u (e)	1.527.000	18.324.000
15594	00101	115 TECNICO ESPECIALIZADO 5 a 509.000 Cls c/u (e)	58.535.000	702.420.000
15642	00101	420 TECNICO JUDICIAL 3 a 509.000 Cls c/u (e)	213.780.000	2.565.360.000
15755	00101	183 TECNICO SUPERNUMERARIO a 509.000 Cls c/u (e)	93.147.000	1.117.764.000
1285	00101	2 ASISTENTE DE MORGUE a 497.800 Cls c/u (e)	995.600	11.947.200
5280	00101	1 ENCARGADO BODEGA PATOLOGIA (e)	497.800	5.973.600
12902	00101	20 SECRETARIA 2 a 497.800 Cls c/u (e)	9.956.000	119.472.000
270	00101	99 AGENTE PROTECCION 1 a 489.400 Cls c/u (e)	48.450.600	581.407.200
6825	00101	943 INVESTIGADOR 1 a 489.400 Cls c/u (e)	461.504.200	5.538.050.400
6835	00101	44 INVESTIGADOR DE LOCALIZACION Y PRESENTACION a 489.400 Cls c/u (e)	21.533.600	258.403.200
1217	00101	56 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 485.400 Cls c/u (e)	27.182.400	326.188.800
10288	00101	1 OFICIAL DE LOCALIZACION (e)	485.400	5.824.800
15040	00101	243 TECNICO EN COMUNICACIONES JUDICIALES a 485.400 Cls c/u (e)	117.952.200	1.415.426.400
15641	00101	1,164 TECNICO JUDICIAL 2 a 485.400 Cls c/u (e)	565.005.600	6.780.067.200
15593	00101	9 TECNICO ESPECIALIZADO 4 a 484.600 Cls c/u (e)	4.361.400	52.336.800
1210	00101	28 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 468.600 Cls c/u (e)	13.120.800	157.449.600
1955	00101	3 ASISTENTE DE RECEPCION DE INDICIOS a 468.600 Cls c/u (e)	1.405.800	16.869.600
15592	00101	16 TECNICO ESPECIALIZADO 3 a 468.600 Cls c/u (e)	7.497.600	89.971.200
15639	00101	839 TECNICO JUDICIAL 1 a 468.600 Cls c/u (e)	393.155.400	4.717.864.800
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1 (e)	466.200	5.594.400
1208	00101	164 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 455.800 Cls c/u (e)	74.751.200	897.014.400
2712	00101	1 AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 (e)	455.800	5.469.600
12891	00101	144 SECRETARIA 1 a 455.800 Cls c/u (e)	65.635.200	787.622.400
15591	00101	41 TECNICO ESPECIALIZADO 2 a 455.800 Cls c/u (e)	18.687.800	224.253.600
2275	00101	26 AUXILIAR CONTRALORIA SERVICIOS a 445.400 Cls c/u (e)	11.580.400	138.964.800
15590	00101	11 TECNICO ESPECIALIZADO 1 a 445.400 Cls c/u (e)	4.899.400	58.792.800
2654	00101	3 AUXILIAR JUDICIAL 2 a 444.600 Cls c/u (e)	1.333.800	16.005.600
2241	00101	478 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 431.000 Cls c/u (e)	206.018.000	2.472.216.000
2241	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 horas) (e)	215.500	2.586.000
2606	00101	227 AUXILIAR DE SEGURIDAD a 427.800 Cls c/u (e)	97.110.600	1.165.327.200
2617	00101	41 AUX.SERV.GRALES.4 a 427.800 Cls c/u (e)	17.539.800	210.477.600
3135	00101	61 CHOFER DE ADMINISTRAC.REGIONAL a 427.800 Cls c/u (e)	26.095.800	313.149.600
2616	00101	57 AUX.SERV.GRALES. 3 a 419.400 Cls c/u (e)	23.905.800	286.869.600
2611	00101	220 AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 409.400 Cls c/u (e)	90.068.000	1.080.816.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2610	00101	30 AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1 a 403.000 Cls c/u (e)	12.090.000	145.080.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		322.927.551
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		34.723.783.788
	00399	46 SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		771.911.569
	00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1.953.275.464
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		7.342.318.353
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		307.484.868
	00399	55 SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN A JUECES Y OTROS PROFESIONALES		292.022.235
	00399	72 INCENTIVO POR REGIONALIZACION EN EL PODER JUDICIAL SEGUN CORTE PLENA QUE APROBO EL REGLAMENTO EN SESION N°24-14 DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2014, ARTICULO XXVII.		270.121.944
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		18.041.528.153
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		3.602.027.877
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		24.581.098
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		19.586.791.050
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		1.615.259.110
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		2.247.414.577
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		35.510.165.420
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		11.865.520.178
	00399	159 SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN SESIÓN DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		75.273.104
	00399	170 INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		4.840.040.376
	00399	174 RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD,VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO (A).		13.493.255

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		384.850.299
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		1.452.904.773
00399	217	SOBRESUELO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		227.439.144
00399	226	SOBRESUELO RESPONSABILIDAD POR LA PROTECCION RADIOLOGICA DEL PODER JUDICIAL SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESION 31-09 DEL 31-03-09.		345.756
Total Titulo:				243.006.235.542

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2018**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4.053.326.800
8745	00103	23 JUEZ 4 a 1.248.200 Cls c/u (e)	28.708.600	344.503.200
35	00103	2 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISOR a 1.152.600 Cls c/u (e)	2.305.200	27.662.400
4010	00103	1 DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR (e)	1.152.600	13.831.200
5870	00103	2 FISCAL a 1.152.600 Cls c/u (e)	2.305.200	27.662.400
6342	00103	1 INSPECTOR ASISTENTE (e)	1.152.600	13.831.200
8740	00103	44 JUEZ 3 a 1.152.600 Cls c/u (e)	50.714.400	608.572.800
8740	00103	45 JUEZ 3 a 1.152.600 Cls c/u (5.0 meses) (e)	51.867.000	259.335.000
8740	00103	1 JUEZ 3 (9.0 meses) (e)	1.152.600	10.373.400
11452	00103	7 PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 1.152.600 Cls c/u (e)	8.068.200	96.818.400
5869	00103	5 FISCAL AUXILIAR a 1.126.600 Cls c/u (e)	5.633.000	67.596.000
8735	00103	11 JUEZ 2 a 1.126.600 Cls c/u (e)	12.392.600	148.711.200
8728	00103	6 JUEZ 1 a 1.102.600 Cls c/u (e)	6.615.600	79.387.200
8728	00103	2 JUEZ 1 a 1.102.600 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.205.200	13.231.200
32	00103	36 ABOGADO ASISTENCIA SOCIAL a 1.092.600 Cls c/u (e)	39.333.600	472.003.200
3990	00103	15 DEFENSOR PUBLICO a 1.092.600 Cls c/u (e)	16.389.000	196.668.000
7530	00103	1 JEFE DE PROCESO (e)	1.034.600	12.415.200
1052	00103	1 ASESOR JURIDICO 1 (4.0 meses) (e)	932.200	3.728.800
9173	00103	9 MEDICO EN MEDICINA DEL TRABAJO a 851.800 Cls c/u (e)	7.666.200	91.994.400
11589	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 (e)	789.000	9.468.000
3935	00103	1 COORDINADOR UNIDAD 3 (e)	782.600	9.391.200
11080	00103	4 PERITO JUDICIAL 2 a 782.600 Cls c/u (e)	3.130.400	37.564.800
11432	00103	32 PROFESIONAL 2 a 757.000 Cls c/u (e)	24.224.000	290.688.000
11579	00103	14 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 757.000 Cls c/u (e)	10.598.000	127.176.000
11421	00103	1 PROFESIONAL 1 (e)	679.400	8.152.800
11421	00103	1 PROFESIONAL 1 (6.0 meses) (e)	679.400	4.076.400
11578	00103	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 679.400 Cls c/u (e)	1.358.800	16.305.600
11578	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 (6.0 meses) (e)	679.400	4.076.400
14724	00103	1 TECNICO ADMINISTRATIVO 4 (e)	611.400	7.336.800
15750	00103	1 TECNICO SALA DE LA CORTE (e)	611.400	7.336.800
3831	00103	7 COORDINADOR JUDICIAL 3 a 599.400 Cls c/u (e)	4.195.800	50.349.600
3830	00103	1 COORDINADOR JUDICIAL 2 (e)	578.200	6.938.400
3830	00103	9 COORDINADOR JUDICIAL 2 a 578.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	5.203.800	26.019.000
3829	00103	4 COORDINADOR JUDICIAL 1 a 550.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	2.200.800	11.004.000
3829	00103	1 COORDINADOR JUDICIAL 1 (6.0 meses) (e)	550.200	3.301.200
14723	00103	1 TECNICO ADMINISTRATIVO 3 (e)	550.200	6.602.400
15650	00103	12 TECNICO JURIDICO a 550.200 Cls c/u (e)	6.602.400	79.228.800
14722	00103	4 TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 532.200 Cls c/u (e)	2.128.800	25.545.600
15594	00103	4 TECNICO ESPECIALIZADO 5 a 509.000 Cls c/u (e)	2.036.000	24.432.000
15642	00103	18 TECNICO JUDICIAL 3 a 509.000 Cls c/u (e)	9.162.000	109.944.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
15642	00103	12 TECNICO JUDICIAL 3 a 509.000 Cls c/u (5.0 meses) (e)	6.108.000	30.540.000
15040	00103	1 TECNICO EN COMUNICACIONES JUDICIALES (6.0 meses) (e)	485.400	2.912.400
15641	00103	40 TECNICO JUDICIAL 2 a 485.400 Cls c/u (e)	19.416.000	232.992.000
15641	00103	35 TECNICO JUDICIAL 2 a 485.400 Cls c/u (5.0 meses) (e)	16.989.000	84.945.000
15639	00103	39 TECNICO JUDICIAL 1 a 468.600 Cls c/u (e)	18.275.400	219.304.800
15639	00103	12 TECNICO JUDICIAL 1 a 468.600 Cls c/u (5.0 meses) (e)	5.623.200	28.116.000
15639	00103	4 TECNICO JUDICIAL 1 a 468.600 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.874.400	11.246.400
1208	00103	7 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 455.800 Cls c/u (e)	3.190.600	38.287.200
2241	00103	10 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 431.000 Cls c/u (e)	4.310.000	51.720.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		1.553.077.895
	00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		8.668.095
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		46.019.373
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		21.091.694
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		956.161.973
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		149.685.753
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.156.255.067
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		108.140.233
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		5.326.035
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.016.194.376
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		266.154.919
	00399	170 INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		109.718.129
	00103	180 PARA DAR FINANCI. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		6.446.985
Total Titulo:				10.456.267.327

MISIÓN:

Ser el ámbito responsable de planificar y gestionar de manera eficiente el proceso de administración del Poder Judicial, facilitando a los demás ámbitos el soporte necesario para el desempeño de sus funciones, que permita impulsar un servicio público de calidad y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

PP-301-020

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	105.416.197.399	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
2 CONTROL INTERNO	2.758.453.601	AUDITORÍA
Total del Programa	926	108.174.651.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		108.174.651.000
001	INGRESOS CORRIENTES		81.818.469.354
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		26.356.181.646

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	2.251	61	2.312
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	453	7	460
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	946	46	992
5	TECNICO	429	8	437
8	POLICIAL	228	0	228
9	DE SERVICIO	185	0	185

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	108.174.651.000
0					REMUNERACIONES	61.107.100.146
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	19.444.667.333
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17.051.784.705
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	516.835.776
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.876.046.852
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	728.461.345
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	679.595.577
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	540.244
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	33.245.890
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	12.972.288
00205	001	1111	1320		DIETAS	2.107.346
003					INCENTIVOS SALARIALES	27.601.751.436
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.243.632.701
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.352.633.815
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3.674.828.674
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	3.253.062.720
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.077.593.526
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.299.755.017
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.079.254.759
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.079.254.759
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	220.500.258
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	220.500.258

	Registro	1.1.1.1.301.000-926-00				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					9.032.465.015
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					661.500.772
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	661.500.772
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.323.001.542
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.323.001.542
00504	001	1112	3522		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	6.333.962.701
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					714.000.000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	714.000.000
1	SERVICIOS					18.225.728.900
101	ALQUILERES					3.318.778.291
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.617.808.364
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	121.900
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.317.409.898
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	71.133.487
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (RECURSOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CUBRIR EL CONTRATO DEL CENTRO ALTERNO DE DATOS INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ENTREGA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS CRÍTICOS BASADO EN EL CENTRO ALTERNO Y CONSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA NUBE INTERNA Y ALQUILER DE ANDAMIOS).	312.304.642
102	SERVICIOS BÁSICOS					2.768.386.942
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	120.609.418
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	590.983.975
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	229.243.457
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.746.220.080
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS DE BOTADO DE BASURA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS, MUNICIPALES Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS).	81.330.012
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					509.052.967
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	123.659.103
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	23.865.900
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	338.143.341
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	12.012.020
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	678.612

Registro				1.1.1.1.301.000-926-00	
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO PARA EL PEAJE AUTOMÁTICO).	21.369
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	10.672.622
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				5.859.803.908
10401	001	1120	1320	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (CONTRATOS POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE SE LE BRINDAN A LOS SERVIDORES JUDICIALES).	229.618.140
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA REALIZAR ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A EXTINTORES, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN).	22.921.183
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ATENDER EL CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES -PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN PARA EL TEMA DE GOBIERNOS ABIERTOS, PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL, SERVICIOS PROFESIONALES DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES, PARA LA COMPRA AL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE LA FÓRMULA QUE PERMITE EMITIR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD MENTAL PARA LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO A LOS OFERENTES QUE PARTICIPAN EN LOS CONCURSOS DEL PODER JUDICIAL).	147.036.885
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RECURSOS PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: SOSTENIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES, PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE DATA WAREHOUSE (PROYECTO SIGMA), DESARROLLO DEL PORTAL DIGITAL, MIGRACIÓN DEL SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURÍDICA (SCIJ) EN UNA NUEVA PLATAFORMA DE DESARROLLO, DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES (SISTEMA INTEGRAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES), EXPANSIÓN DE INVENTARIO CON RFID, INCLUSIÓN DE SERVICIOS EN APLICACIONES MÓVILES Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA).	1.020.579.148
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: LIMPIEZA, VIGILANCIA, JARDINERÍA, CHAPEADO, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, CERRAJERÍA, LAVADO DE ROPA, LIMPIEZA DE MUEBLES, RECARGA DE EXTINTORES, INSTALACIÓN DE ALARMAS Y POLARIZADO DE VIDRIOS).	3.930.897.451
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE OTROS SERVICIOS TALES COMO: PERITAJES, TRADUCCIONES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, DESTRUCCIONES DE BIENES DECOMISADOS, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS Y FUMIGACIÓN).	508.751.101
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				501.950.214
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	53.720.308
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	438.971.601
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.331.054
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.927.251
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.835.774.595
10601	001	1120	1320	SEGUROS	1.835.774.595

		Registro	1.1.1.1.301.000-926-00			
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					496.629.491
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA REALIZAR VARIOS TALLERES DE CAPACITACIÓN COMO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, REFORZAMIENTO DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA PROMOVER UN USO MÁS EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN Y CONSOLIDAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN DE PRENSA EN TEMAS DE RELEVANCIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS PROGRAMA HACIA CERO PAPEL, TRANSPARENCIA Y LA COMISIÓN CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIAS DE LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA).		471.982.223
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN EN RECEPCIONES OFICIALES, CONGRESOS, SEMINARIOS, ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACTOS PROTOCOLARIOS DE LA PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES DE INTERÉS JURÍDICO, PREMIACIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONCURSOS A NIVEL INTERNO Y EVENTOS DE RECONOCIMIENTO A OFICINAS JUDICIALES QUE LOGREN LA ACREDITACIÓN DE CALIDAD).		24.647.268
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.884.808.627
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.621.341.515
10803	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		17.255.824
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		178.776.350
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		94.142.832
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		201.132.870
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		374.963.930
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		243.921.839
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		153.273.467
109	IMPUESTOS					47.000.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PAGO DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES).		47.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					3.543.865
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y MULTAS DE LAS FACTURAS DE LOS PROVEEDORES INSTITUCIONALES, PAGO DE INTERESES DE PROCESOS JUDICIALES (JUICIOS) PROVENIENTES DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES).		3.543.865
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.079.194.035
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					508.861.073
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		266.475.104
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		55.097.417
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		163.624.386
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		23.664.166
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					78.439.538
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		4.548.939
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		73.890.599
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					452.422.677

Registro		1.1.1.1.301.000-926-00			
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	84.083.684
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	10.188.230
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	17.387.392
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	279.260.203
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.493.548
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	16.083.917
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	40.925.703
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	262.290.169
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	52.809.067
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	209.481.102
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	777.180.578
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	140.809.213
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	51.579.510
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	325.574.873
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	96.804.217
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	33.993.496
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	77.231.279
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.392.803
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.795.187
5				BIENES DURADEROS	17.429.078.713
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.479.504.352
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	76.064.439
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	566.368.943
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	855.509.353
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	348.427.570
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.988.499.927
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	222.591.895
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	16.677.286
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	405.364.939
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9.854.125.692
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (VARIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE ELLOS: REFORZAR LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE TOMA DE MUESTRAS UBICADO EN LA CIUDAD JUDICIAL, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DEL OIJ DE POCOÍ, ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARGAS TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS PARA EL EDIFICIO DE LABORATORIO EN LA CIUDAD JUDICIAL, INSPECCIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y SISMO RESISTENTE DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE PUNTARENAS Y DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE TRIBUNALES DE JUSTICIA DE JICARAL Y OSA, AMPLIACIÓN DE LA OBRA ELECTROMECÁNICA DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS CHILES).	9.059.125.689

		Registro			1.1.1.1.301.000-926-00	
50207	280	2140	1320		INSTALACIONES (PARA VARIOS PROYECTOS, ENTRE ELLOS: LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LOS CIRCUITOS Y OFICINAS DEL PAÍS, SUSTITUIR EL CABLEADO DE RED EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES Y CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES DE LOS INMUEBLES DESTACADOS EN EL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE JUSTICIA Y LOS INMUEBLES ANEXOS A, B Y C DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, LA EDIFICACIÓN DONDE SE UBICA LA DEFENSA PÚBLICA DE SAN JOSE, EL INMUEBLE DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ Y EL EDIFICIO DE TURRIALBA).	670.000.003
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA ALGUNOS PROYECTOS TALES COMO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEDIO EGRESO ADICIONAL DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA LATERAL DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE).	125.000.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.095.448.669
59902	280	2250	1320		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	8.000.000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	2.087.448.669
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.081.274.947
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	332.203.453
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	332.203.453
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	289.553.453
60103	001	1310	1330	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL, SEGÚN LEY No. 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975). Céd. Jur 2-100-045222	10.000.000
60103	001	1310	3440	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CORRESPONDE AL PAGO DEL CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Céd. Jur 4-000-042150	25.000.000
60103	001	1310	1320	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03 DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES No. 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Céd. Jur 4-000-042149	7.650.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	198.344.547
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	15.344.547
60203	001	1320	1320		AYUDAS A FUNCIONARIOS	180.000.000

		Registro		1.1.1.1.301.000-926-00		
60299	001	1320	1320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO A SERVIDORES JUDICIALES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL PODER JUDICIAL, APROBADO EN ACUERDO DE CORTE PLENA SESIÓN N° 03-06 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2006, ARTÍCULO XIII).	3.000.000
603	PRESTACIONES					3.000.255.137
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	3.000.255.137
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					277.780.298
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					22.000.000
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN GUARDERÍA Y CENTRO INFANTIL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. (PARA GASTOS OPERATIVOS, APROBADO EN ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR 35-14, ARTÍCULO LXLX). Céd. Jur 3-002297047	22.000.000
60404	001	1320	3522		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	255.780.298
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					271.983.832
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	271.983.832
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					707.680
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					707.680
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN No. 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV). Céd. Jur 2-300-042155	707.680
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5.252.274.259
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					5.252.274.259
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL					5.252.274.259
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	5.252.274.259

MISIÓN:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Casos judiciales terminados (expedientes que tramita cada juzgado o tribunal y finaliza conforme a su competencia jurisdiccional con alguna resolución de acuerdo a la Ley que lo regula).			
	Expediente judicial.	605.668,00	586.138,00	589.478,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales resueltos respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			50,00	50,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.						
Supuestos:	El porcentaje de expedientes resueltos obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.						
Notas Técnicas:	Fórmula: cantidad de asuntos resueltos mediante una medida alterna por Justicia Restaurativa/Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.						
	El cálculo de los porcentajes se basa en las estadísticas registradas a partir del año 2012 y se origina del establecimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial 2013-2018, cuyas cifras se basan en la propuesta del Programa de Justicia Restaurativa.						
	El Programa de Justicia Restaurativa tiene por objetivo que la persona ofensora se reintegre a la sociedad en forma positiva, a través del reconocimiento de sus actos y el respeto a los derechos de los demás, reparando las consecuencias delictivas.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Tasa de resolución (%).				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			34,00	36,17	-	-	-
Fuente de Datos:	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.						
Notas Técnicas:	Tasa de resolución: cantidad de asuntos resueltos durante el año. Su fórmula se establece al dividir el total de casos terminados durante un año entre la carga de trabajo. Entiéndase carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de pendencia (%).			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		54,50	52,14	-	-	
Fuente de Datos:	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación.					
Notas Técnicas:	Tasa de pendencia: permite establecer la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se dan por terminados; su fórmula de cálculo se establece al dividir el circulante final de un año entre la carga de trabajo. Se entiende por carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Tasa de crecimiento de las conciliaciones.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		10,00	10,00	-	-	
Fuente de Datos:	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación y Centro de Conciliación.					
Supuestos:	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.					
Notas Técnicas:	Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Conciliación. Fórmula: total de expedientes judiciales resueltos por conciliación al año, entre el total de expedientes judiciales resueltos por conciliación en el año anterior menos uno. Para cada período los asuntos resueltos por conciliación deben aumentar un 10% en relación con el año previo. Conciliación: las personas participantes en un proceso judicial tienen la libertad para mediación y conciliación según el tipo de delito y las limitaciones que establece la Ley N° 7727 Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancias.			
			Metas			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
		31,30	33,30	-	-	
Fuente de Datos:	Sección de Estadística de la Dirección de Planificación y Comisión Nacional del Programa de Flagrancia del Poder Judicial.					
Supuestos:	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.					
Notas Técnicas:	Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Flagrancia. Fórmula: cantidad de expedientes resueltos por el procedimiento de Flagrancia, entre la cantidad de expedientes terminados en materia penal. Según el Código Procesal Penal N° 7594 artículos 236 y 237, se considera modalidad Flagrancia cuando el autor del hecho punible sea sorprendido en el momento de cometerlo o inmediatamente después, mientras sea perseguido, cuando tenga objetos o presente rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar en un delito.					

PP-301-030

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO JURISDICCIONAL	165.823.909.000	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa	927	165.823.909.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		165.823.909.000
001	INGRESOS CORRIENTES		155.226.245.548
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		10.597.663.452

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4.307	318	4.625
1	SUPERIOR	23	0	23
3	ADMINISTRATIVO	78	0	78
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.778	162	1.940
5	TECNICO	2.328	156	2.484
8	POLICIAL	4	0	4
9	DE SERVICIO	96	0	96

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	165.823.909.000
0					REMUNERACIONES	149.716.841.450
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	47.600.405.365
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	39.329.560.370
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	2.457.991.030
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.812.853.965
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.158.078.807
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	864.390.222
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	21.609.756
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	98.644.186
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	32.971.232
00205	001	1111	1320		DIETAS	140.463.411
003					INCENTIVOS SALARIALES	68.783.045.046
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.028.705.830
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.879.204.884
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	9.030.851.218
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	7.633.732.876
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.210.550.238
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.579.791.104
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.037.237.715
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.037.237.715
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	542.553.389
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	542.553.389

	Registro	1.1.1.1.301.000-927-00				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					21.595.521.128
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.627.660.170
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.627.660.170
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					3.255.320.339
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.255.320.339
00504	001	1112	3522		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	15.584.540.619
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					1.128.000.000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	1.128.000.000
1	SERVICIOS					12.855.923.372
101	ALQUILERES					7.191.009.664
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.577.936.319
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	607.828.305
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5.245.040
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.268.019.126
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	230.559.236
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.205.687.897
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	17.185.843
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.808.743.209
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, BOTADO DE BASURA Y SERVICIOS MUNICIPALES).	5.842.941
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					78.279.905
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	46.308.239
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	29.369.718
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	243.800
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.358.148
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.380.426.188
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PAGO DE SERVICIOS MÉDICO DE EMPLEADOS REQUERIDO POR LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LOS JUZGADOS CONTRAVENCIONALES Y DE MENOR CUANTÍA DE MATINA Y DE BRIBRÍ).	8.801.596
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A EXTINTORES DE CO2, DE AGUA Y DE POLVO QUÍMICO).	694.188

		Registro	1.1.1.1.301.000-927-00		
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (CONTRATACIÓN DE VARIOS SERVICIOS MISCELÁNEOS COMO: VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, LAVADO DE CORTINAS, LIMPIEZA DE MUEBLES, SERVICIO DE CERRAJERÍA, CHAPEADO Y RECARGA DE EXTINTORES).	1.220.002.476
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE VARIOS SERVICIOS COMO: FUMIGACIÓN, PERITAJES, TRADUCCIONES Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	150.927.928
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				289.821.710
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	35.001.612
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	246.836.311
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.998.346
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.985.441
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				61.049.898
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LAS CAPACITACIONES DE DIVERSOS TEMAS COMO: CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DE FAMILIA, SEMINARIO ANUAL DE LA SALA CONSTITUCIONAL, PARA ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS EN RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS, CAPACITACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, JURISDICCIÓN DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PROGRAMA JUSTICIA RESTAURATIVA, COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRÁNSITO Y DE ASUNTOS PENALES).	58.191.724
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES A LAS SALAS DE LA CORTE, AL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y DE REUNIONES CON LAS DIFERENTES COMISIONES).	2.858.174
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				587.316.881
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	368.296.961
10803	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.101.295
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.873.050
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.187.340
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36.387.851
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	103.583.478
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.146.608
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.740.298
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				749.367.564
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				242.603.789
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.035.578
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.060.049
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	184.889.112
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.619.050
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.418.653
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	414.208
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.004.445
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				81.140.901
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.373.307
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.753.363

		Registro	1.1.1.1.301.000-927-00			
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		70.013.470
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		482.752
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		603.210
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		914.799
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					73.985.768
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.803.960
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		70.181.808
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					349.218.453
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		92.109.421
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		131.510
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		191.718.018
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		23.510.683
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		16.469.346
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		14.350.752
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		143.754
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10.784.969
5	BIENES DURADEROS					1.566.812.234
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.467.538.108
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		5.444.781
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		55.578.966
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		142.557.727
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		647.698.563
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		491.766.397
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		88.660.682
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		35.830.992
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					68.231.726
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS APROBADOS PARA EL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTÍA DE LA CRUZ Y EL CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES (CJIC), ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MOSTRADOR PARA EL JUZGADO DE COBRO Y TRÁNSITO DE II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE).		42.052.726
50207	280	2140	1320	INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED QUE REQUIERAN LOS DESPACHOS QUE ATENDERÁN MATERIA LABORAL).		3.679.000
50299	280	2150	1320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (OTRAS MEJORAS A CONTRATAR PARA EL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y MENOR CUANTÍA DE LA CRUZ).		22.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					31.042.400
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		31.042.400
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					934.964.380
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					271.276.696
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					271.276.696
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		271.276.696

Registro 1.1.1.1.301.000-927-00

Céd. Jur 4-000-042147

602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	31.318.039
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	31.318.039
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	629.361.932
60404	001	1320	3522		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	629.361.932
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3.007.713
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.007.713
60701	001	1330	1320	200	COMISIÓN DE VENECIA DEL CONSEJO DE EUROPA (PARA PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR, SESIÓN No. 39-14 DEL 30 DE ABRIL DEL 2014, ARTÍCULO XXXVII, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL).	3.007.713
					Céd. Jur 2-300-042155	

PROGRAMA 928

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

MISIÓN:

Ser una organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	57.029.016.990	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
2 SERVICIO DE APOYO INVESTIGATIVO Y PERICIAL	27.013.744.890	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
3 SERVICIO DE PERICIA FORENSE MEDIANTE ANÁLISIS CIENTÍFICO	16.008.145.120	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	928	100.050.907.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	100.050.907.000
001	INGRESOS CORRIENTES	86.399.551.771
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.651.355.229

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	3.210	19	3.229
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	318	0	318
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.877	19	1.896
5	TECNICO	212	0	212
8	POLICIAL	697	0	697
9	DE SERVICIO	96	0	96

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	100.050.907.000
0					REMUNERACIONES	80.662.358.237
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	24.188.335.308
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	22.025.670.762
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	189.019.066
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.973.645.480
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.059.066.787
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.431.097.500
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1.594.998.055
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	32.971.232
003					INCENTIVOS SALARIALES	34.917.113.174
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.485.620.686
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.861.931.988
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	4.858.808.867
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	3.768.142.990
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.942.608.643
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.684.806.373
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.393.277.842
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.393.277.842
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	291.528.531
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	291.528.531
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11.813.036.595

Registro		1.1.1.1.301.000-928-00				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				874.585.596	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	874.585.596
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.749.171.192	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.749.171.192
00504	001	1112	3522		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	8.374.279.807
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				815.000.000	
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	815.000.000
1	SERVICIOS				5.700.751.579	
101	ALQUILERES				1.585.219.807	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.365.065.819
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	219.903.121
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PAGO DE SERVICIOS DE ALQUILER Y LECTURA DE DOSÍMETROS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL).	250.867
102	SERVICIOS BÁSICOS				1.546.801.609	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	82.092.067
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	603.827.044
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	830.135.338
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS PROPIOS DE LOS INSUMOS QUE SE UTILIZAN EN REPARACIONES QUE REALIZA LA UNIDAD DE TALLER MECÁNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	30.747.160
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				95.653.086	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	3.072.287
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.510.820
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	75.693.832
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	5.418.307
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	6.957.840
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				703.985.274	
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN MATERIA DE MEDICINA LEGAL Y PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE PRUEBAS INTERLABORATORIALES).	161.589.499
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PAGO DE FORMULARIOS DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL SECTOR POLICIAL Y DE CÁRCELES).	1.465.132

		Registro	1.1.1.1.301.000-928-00			
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA EXPEDIENTE CRIMINAL ÚNICO (ECU) DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).		30.000.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS SERVICIOS COMO: VIGILANCIA, LIMPIEZA, LAVADO DE ROPA, RECARGA DE CILINDROS DE GASES, LAVADO DE VEHÍCULOS, RECARGA DE EXTINTORES, CERRAJERÍA Y SOLDADURA).		453.518.079
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO POR CONTRATACIÓN DE VARIOS SERVICIOS COMO: DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MONITOREO POR GPS).		57.412.564
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					463.537.085
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		13.610.535
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		444.944.552
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.021.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		1.960.998
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					23.532.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS		23.532.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					22.033.185
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CURSOS EN MATERIA LEGAL, ACTUALIZACIONES EN POLÍGONO, REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MEDICINA LEGAL, ACTUALIZACIONES EN CONDUCCIÓN DE DETENIDOS, CAPACITACIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS Y PARA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIAS DE LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA).		21.190.485
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO LA ATENCIÓN DE FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN EN ACTIVIDADES COMO: RECONOCIMIENTO A LAS OFICINAS Y PERSONAL DESTACADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES).		842.700
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.259.989.533
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		350.301.780
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		7.722.401
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		424.963.789
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		24.694.601
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		60.359.376
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		17.965.896
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		373.981.690
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4.288.475.465
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.107.584.037
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		748.529.095
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		30.164.523
20103	001	1120	1320	PRODUCTOS VETERINARIOS		913.857
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		111.116.688
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		216.859.874
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					399.433.147

		Registro	1.1.1.1.301.000-928-00			
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		391.043.789
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES		8.389.358
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-----	136.534.015
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		26.991.850
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		3.717.275
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		2.340.448
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		79.718.293
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		3.308.439
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		16.293.679
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4.164.031
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-----	821.224.120
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		190.330.257
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		630.893.863
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	1.823.700.146
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		90.775.814
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		762.146.634
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		169.267.322
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		245.457.241
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		49.721.751
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		296.092.034
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2.097.281
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		208.142.069
5				BIENES DURADEROS	-----	7.805.546.362
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-----	5.301.941.354
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		47.808.731
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		3.109.019.102
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		446.000.680
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		537.811.849
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		182.968.511
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		580.899.933
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		3.107.299
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		394.325.249
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-----	1.702.280.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA VARIOS PROYECTOS, ENTRE ELLOS: AMPLIACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE LA DELEGACIÓN DE CIUDAD NEILLY, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE POCOCI, SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARGAS TÉRMICAS Y ELÉCTRICAS Y UNA BODEGA DE REACTIVOS, AMBOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES, SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE TOMA DE MUESTRAS EN LA SECCIÓN DE BIOQUÍMICA, TECHADO DEL PARQUEO DE LA SEGUNDA PLANTA Y REFORZAR SEGURIDAD DE PARQUEO PLANTA BAJA CON PAREDES EN LA DELEGACIÓN REGIONAL DE ALAJUELA).		1.702.280.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	-----	801.325.008
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		801.325.008
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----	514.775.357

	Registro	1.1.1.1.301.000-928-00				
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					145.764.266
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					145.764.266
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145.764.266
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					837.994
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	837.994
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					338.173.097
60404	001	1320	3522		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	338.173.097
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					30.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					30.000.000
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLÍCIA CRIMINAL (INTERPOL). (PARA PAGO DE CUOTA DE MEMBRESÍA Y CUOTAS ORDINARIAS, QUE PERMITEN EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN POLICIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y EL RECIBO DE OTROS BENEFICIOS, SEGÚN LEY No. 8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA", ARTÍCULO XII DEL 24/07/2009). Céd. Jur 2-300-042155	30.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					987.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					987.000.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL					987.000.000
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LEY N° 9428, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO). Céd. Jur 2-300-042155	987.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					92.000.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					92.000.000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA GASTOS CONFIDENCIALES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE CARÁCTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).	92.000.000

PROGRAMA 929

SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO PÚBLICO

MISIÓN:

Proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	51.842.189.000	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa	929	51.842.189.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	51.842.189.000
001	INGRESOS CORRIENTES	48.431.855.358
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.410.333.642

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.289	18	1.307
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	709	8	717
5	TECNICO	538	10	548
9	DE SERVICIO	31	0	31

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	51.842.189.000
0					REMUNERACIONES	48.123.731.809
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	14.343.673.164
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12.819.332.362
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	167.982.660
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.356.358.142
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	626.701.217
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	535.921.938
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	810.366
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	76.348.332
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	12.972.288
00205	001	1111	1320		DIETAS	648.293
003					INCENTIVOS SALARIALES	22.802.794.896
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.930.183.033
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.178.004.334
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.905.578.538
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2.512.062.541
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.276.966.450
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.399.590.098
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.225.252.144
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.225.252.144
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	174.337.954
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	174.337.954

	Registro	1.1.1.1.301.000-929-00				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					6.950.972.434
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					523.013.862
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	523.013.862
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.046.027.723
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.046.027.723
00504	001	1112	3522		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	5.007.930.849
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					374.000.000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	374.000.000
1	SERVICIOS					2.706.208.202
101	ALQUILERES					1.416.400.368
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.251.035.209
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	165.365.159
102	SERVICIOS BÁSICOS					777.471.205
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	67.074.244
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	307.943.798
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	766.028
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	401.632.459
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO BOTADO DE BASURA).	54.676
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					42.544.056
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	76.320
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	37.016.615
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	4.055.939
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.395.182
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					279.477.951
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (SERVICIOS MÉDICOS URGENTES DE LAS VÍCTIMAS QUE EN SU CONDICIÓN DE ESCASOS RECURSOS NO PUEDEN CUBRIR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CONSECUENCIAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL PROCESO PENAL).	2.000.000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DEL MINISTERIO PÚBLICO).	10.600.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS TALES COMO: LIMPIEZA, JARDINERÍA, VIGILANCIA, CERRAJERÍA, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	171.295.718

		Registro	1.1.1.1.301.000-929-00			
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIONES, PERITAJES, FUMIGACIÓN Y MONITOREO POR GPS).		95.582.233
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					82.203.097
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		6.069.902
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		70.684.029
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		2.724.583
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		2.724.583
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					18.018.504
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN TEMAS COMO: TRATA DE PERSONAS, GÉNERO, LEGITIMIZACIÓN DE CAPITALES, DELITOS ECONÓMICOS, ASUNTOS INDÍGENAS, SEGURIDAD CIUDADANA Y PARA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIAS DE LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA).		12.277.411
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LOS ACTOS PROTOCOLARIOS REALIZADOS POR LA FISCALÍA GENERAL EN LA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO).		5.741.093
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					88.593.021
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		59.360.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		530.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15.900.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.060.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		10.153.021
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.060.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		530.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.500.000
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LOS SERVICIOS DE CEMENTERIO CON CARÁCTER URGENTE PARA LAS VÍCTIMAS DE ESCASOS RECURSOS, POR CONSECUENCIAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL DELITO DE CARÁCTER PENAL).		1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					213.654.888
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					103.593.358
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		48.453.894
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		776.720
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		54.271.906
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		90.838
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					3.897.807
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.897.807
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					17.975.181
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		174.663
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		324.414
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		16.912.376
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		108.236
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		455.492
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					25.224.330

		Registro	1.1.1.1.301.000-929-00			
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		351.378
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		24.872.952
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		62.964.212
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		9.352.231
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		52.774
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		42.756.193
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		4.235.664
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.182.857
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		505.310
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		500.524
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.378.659
5				BIENES DURADEROS		504.755.104
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		504.755.104
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		526.830
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		234.388.822
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		7.374.956
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		180.379.948
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		81.671.579
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		196.008
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		216.961
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		293.838.997
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		87.168.977
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		87.168.977
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		87.168.977
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		4.437.994
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		4.437.994
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		202.232.026
60404	001	1320	3522	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).		202.232.026

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

PROGRAMA 930
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA
UNIDAD EJECUTORA
DEFENSA PÚBLICA

MISIÓN:

Proveer defensa pública con excelencia, solidaridad y compromiso a todas las personas usuarias, contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.				
			Población que requiere asistencia legal.		
			Cantidad		
	Persona asistida legalmente.		124.887,00	134.152,00	136.260,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o Defensor Público.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			75,00	75,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de los resultados de la encuesta de percepción de las personas usuarias, Jefatura Defensa Pública.						
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			71,00	73,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de los resultados de la encuesta de percepción a las personas usuarias, Jefatura de la Defensa Pública.						
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.						

PP-301-050

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	39.102.225.000	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa	930	39.102.225.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		39.102.225.000
001	INGRESOS CORRIENTES		36.579.500.564
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.522.724.436

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	753	73	826
3	ADMINISTRATIVO	111	9	120
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	539	54	593
5	TECNICO	100	10	110
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	39.102.225.000
0					REMUNERACIONES	36.325.807.698
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	10.200.823.257
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.435.653.075
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	853.429.060
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	911.741.122
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	443.601.662
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	378.170.722
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	810.366
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	58.567.161
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	5.405.120
00205	001	1111	1320		DIETAS	648.293
003					INCENTIVOS SALARIALES	17.930.290.837
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.962.880.963
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.417.377.856
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.198.005.189
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1.751.751.115
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.600.275.714
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.571.729.280
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.439.845.726
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.439.845.726
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	131.883.554
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	131.883.554
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.179.362.662

		Registro	1.1.1.1.301.000-930-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					395.650.659
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	395.650.659
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					791.301.316
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	791.301.316
00504	001	1112	3522		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	3.788.410.687
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					204.000.000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	204.000.000
1	SERVICIOS					2.087.446.379
101	ALQUILERES					1.026.140.599
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	926.409.036
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	99.731.563
102	SERVICIOS BÁSICOS					574.145.580
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	44.502.612
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	123.673.735
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	127.200
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	405.170.830
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	671.203
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					38.712.355
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	809.250
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	35.021.866
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	518.658
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.362.581
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					327.498.894
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: LIMPIEZA, VIGILANCIA, LAVADO DE JUEGO DE MUEBLES, CHAPEADO Y RECARGA DE EXTINTORES).	319.659.442
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE PERITAJES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	7.839.452
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					71.661.310
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	18.970.891
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	49.053.025
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.940.849
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.696.545
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					11.418.260

		Registro	1.1.1.1.301.000-930-00			
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIAS DE LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y TEMAS PROPIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA Y DE LA DEFENSA DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).		10.884.020
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LAS RECEPCIONES DE LAS DELEGACIONES OFICIALES QUE VISITAN LA DEFENSA PÚBLICA Y LOS ACTOS DE RECIBIMIENTO O GRADUACIÓN DE LOS NUEVOS DEFENSORES PÚBLICOS QUE FINALIZAN LOS CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL).		534.240
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		37.869.381
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	-----	25.261.912
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		460.079
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5.035.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		636.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		5.833.288
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		530.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		113.102
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		116.886.984
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-----	39.457.510
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		21.828.836
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		101.737
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		17.514.257
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		12.680
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-----	669.365
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		69.034
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		600.331
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-----	16.897.977
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		634.374
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		366.111
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		15.229.710
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		122.037
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		184.445
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		361.300
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-----	8.679.236
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		561.353
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8.117.883
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	51.182.896
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		12.572.837
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		86.094
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		22.818.819
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		2.001.746
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.204.126
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		11.133.853
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		262.252
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.103.169

Registro		1.1.1.1.301.000-930-00			
5	BIENES DURADEROS				324.719.247
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				319.803.747
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.221.960
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	157.837.094
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	134.372.705
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.437.954
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	14.934.034
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				4.783.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (REMODELACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE OFICINA DE PENSIONES ALIMENTARIAS EN CARTAGO).	2.000.000
50207	280	2140	1320	INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED QUE REQUIERAN LOS DESPACHOS QUE ATENDERÁN MATERIA LABORAL).	283.000
50299	280	2150	1320	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE OFICINA JUDICIAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DE GUATUSO).	2.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				132.500
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	132.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				247.364.692
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				65.941.776
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				65.941.776
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.941.776
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				28.437.994
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	28.437.994
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				152.984.922
60404	001	1320	1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	152.984.922

MISIÓN:

Brindar a las víctimas, testigos y otras personas intervinientes en el proceso penal, un servicio de atención y protección que garantice sus derechos por medio de un abordaje interdisciplinario y recurso humano comprometido.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2018	2019	2020
P.01.	Servicios de protección y atención a víctimas, testigos y otros intervinientes en procesos penales.				
		Solicitud atendida de protección ó de atención.	11.808,00	11.923,00	12.038,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			9,00	14,00	15,00	15,00	-

Fuente de Datos: Estadística Oficina de Atención y Protección a la Víctima.

Notas Técnicas: Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.

Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de atención.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			10,00	42,00	-	-	-

Fuente de Datos: Estadística suministrada por la Oficina de Atención y Protección a la Víctima.

Notas Técnicas: Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por abogados, trabajadores sociales y psicólogos, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas: desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.

Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	6,00	9,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Registro de control de visitas de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas.					
Notas Técnicas:	El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas.					
	OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito. UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos.					
	Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	7.152.626.870	MINISTERIO PÚBLICO
2 PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	2.645.492.130	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	950	9.798.119.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9.798.119.000
001	INGRESOS CORRIENTES	9.214.489.789
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	583.629.211

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	277	3	280
3	ADMINISTRATIVO	10	1	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	121	2	123
5	TECNICO	28	0	28
8	POLICIAL	113	0	113
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
					TOTAL	9.798.119.000
0					REMUNERACIONES	8.190.475.041
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.407.791.535
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.182.560.053
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	24.201.946
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	201.029.536
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	309.704.781
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	206.592.432
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	810.366
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	100.139.935
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	2.162.048
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.705.543.228
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	625.838.470
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	837.206.919
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	494.079.965
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	369.351.674
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.379.066.200
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	578.073.559
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	548.428.761
00401	001	1112	1320	200		548.428.761
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.644.798
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.644.798
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.189.361.938
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	88.934.393

		Registro	1.1.1.1.301.000-950-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.934.393
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					177.868.787
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	177.868.787
00504	001	1112	3522		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	851.558.758
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					71.000.000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	71.000.000
1	SERVICIOS					1.158.385.630
101	ALQUILERES					527.693.930
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	505.199.294
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.494.636
102	SERVICIOS BÁSICOS					314.115.746
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	24.436.072
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.197.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	21.200
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	284.461.474
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					14.357.329
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	53.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	14.041.820
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	262.509
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					109.077.650
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS A LAS PERSONAS QUE SE ACOGEN AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN).	265.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER SERVICIOS COMO: VIGILANCIA, LIMPIEZA, LAVADO DE ROPA, CORTINAS, VEHÍCULOS Y CERRAJERÍA).	105.314.120
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS COMO: TRADUCCIONES Y FUMIGACIÓN).	3.498.530
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					153.085.635
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.742.623
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.548.012
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	530.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	265.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					8.317.493

		Registro	1.1.1.1.301.000-950-00		
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE TALES COMO: TALLERES DE VICTIMOLOGÍA, AUTO CUIDADO Y OTRAS TEMÁTICAS PARA FORTALECER, ACTUALIZAR Y SENSIBILIZAR AL PERSONAL).	7.932.368
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, EN ACTIVIDADES COMO SEMINARIOS Y RECEPCIONES OFICIALES).	385.125
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31.737.847
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	530.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26.977.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	621.160
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.507.896
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	101.791
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	234.187.445
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59.464.510
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.567.734
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	602.080
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.294.696
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18.995.092
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.995.092
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.168.086
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	180.046
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50.880
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	84.800
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.742.716
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10.823
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	72.321
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26.500
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.837.953
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.321.376
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.516.577
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	140.721.804
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	783.999
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	53.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.831.520
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	11.757.588
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.497.198
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	121.375.284
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	380.693
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.042.522
5				BIENES DURADEROS	89.549.246
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	89.549.246
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	166.049
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	50.695.585
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.307.184
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.341.631

		Registro	1.1.1.1.301.000-950-00				
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		9.288.404	
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		243.800	
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		303.487	
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		10.203.106	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						57.027.964
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						14.822.399
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES						14.822.399
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.822.399	
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						7.817.600
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		7.817.600	
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						34.387.965
60404	001	1320	3522	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).		34.387.965	
9	CUENTAS ESPECIALES						68.493.674
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS						68.493.674
90101	001	1120	1320	GASTOS CONFIDENCIALES (PARA GASTOS CONFIDENCIALES PROPIOS DEL PROGRAMA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 8720, QUE SON DE CARÁCTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).		68.493.674	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE	2018
	TOTAL	7.617.607.701.069	9.022.436.621.601	9.313.932.416.000			
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1.821.452.230.406	2.243.661.961.842	2.651.985.976.028			
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1.143.738.087.111	1.403.161.040.895	1.793.234.894.862			
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	107.674.478.715	122.978.931.268	127.936.366.157			
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS	6.808.025.288	7.619.998.945	7.897.487.000			
1112	ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES	79.344.946.331	88.223.290.151	91.173.879.157			
1113	ASUNTOS EXTERIORES	21.521.507.096	27.135.642.172	28.865.000.000			
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS	56.163.583.166	61.843.611.000	65.020.840.000			
114	SERVICIOS GENERALES	58.527.200.438	72.189.877.642	63.244.874.255			
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL	4.224.805.215	5.072.375.697	5.053.479.000			
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000			
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES	45.105.459.041	56.826.491.492	47.899.395.255			
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA	0	0	33.483.677			
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.768.028.555	6.700.382.231	6.390.512.000			
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	878.134.622.728	1.093.993.661.542	1.462.451.822.450			
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS	37.470.173.509	45.454.577.212	68.156.996.323			
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	677.714.143.295	840.500.920.947	858.751.081.166			
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	210.464.605.171	265.294.035.788	268.775.337.442			
1320	JUSTICIA	363.040.421.127	446.429.588.747	453.636.531.987			
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	85.973.319.638	108.188.679.615	114.759.709.000			
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	323.080.521	403.232.000	401.507.000			
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	17.912.716.838	20.185.384.797	21.177.995.737			
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	459.079.702.680	610.432.977.113	618.801.828.131			
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	435.324.305.472	580.954.598.421	569.328.308.568			
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	49.269.400.906	61.391.291.543	56.659.960.051			
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	36.253.327.677	39.670.933.100	38.475.463.000			
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL	13.016.073.229	21.720.358.443	18.184.497.051			
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	56.030.599.959	64.405.517.500	39.420.052.367			
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA	42.595.597.086	45.019.049.186	37.120.052.367			
2122	SILVICULTURA	11.106.845.000	17.294.668.314	0			
2123	PESCA Y CAZA	2.328.157.873	2.091.800.000	2.300.000.000			
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	590.019.581	876.504.478	730.315.000			
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL	332.269.292	657.377.830	532.000.000			
2134	OTROS COMBUSTIBLES	257.750.289	219.126.648	198.315.000			
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	928.301.171	1.453.563.488	1.455.562.000			
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	928.301.171	1.453.563.488	1.455.562.000			

215	TRANSPORTE	317.450.881.069	440.263.398.287	460.196.729.150
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA	268.678.267.463	375.601.987.676	390.421.960.322
2152	TRANSPORTE AÉREO	19.528.499.989	22.903.800.000	25.411.100.000
2153	TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	1.839.829.658	2.747.481.293	2.564.575.000
2154	TRANSPORTE FERROVIARIO	1.628.300.000	9.325.867.430	14.128.300.000
2156	OTROS ASUNTOS DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADOS	25.775.983.959	29.684.261.888	27.670.793.828
216	COMUNICACIONES	2.027.466.138	2.483.452.565	2.172.390.000
2161	COMUNICACIONES	2.027.466.138	2.483.452.565	2.172.390.000
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	2.449.133.331	3.269.200.000	3.461.000.000
2171	TURISMO	2.449.133.331	3.269.200.000	3.461.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	4.561.503.317	4.994.670.560	5.215.300.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	381.673.813	268.301.350	145.300.000
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	128.429.504	101.569.210	135.000.000
2185	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE	4.051.400.000	4.624.800.000	4.935.000.000
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	2.017.000.000	1.817.000.000	17.000.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	23.755.397.208	29.478.378.692	49.473.519.563
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS	3.725.445	38.434.450	25.955.312
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	139.510.169	132.968.208	132.565.526
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	0	221.200	1.703.635.800
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	17.351.458.377	1.416.746.914	18.641.009.208
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	6.260.703.217	27.890.007.920	28.970.353.717
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	3.762.225.414.802	4.332.262.682.646	4.522.013.611.841
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	29.865.257.877	29.580.214.967	27.555.389.022
3110	URBANIZACIÓN	0	2.250.000	8.445.461
3120	DESARROLLO COMUNITARIO	17.870.766.593	15.005.763.268	17.458.054.508
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA	668.566.940	668.962.815	620.800.000
3140	ALUMBRADO PÚBLICO	9.343.958	19.570.267	12.113.459
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	11.316.580.386	13.883.668.617	9.455.975.594
32	SALUD	263.419.886.696	298.047.580.687	318.667.320.910
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	552.820.000	605.554.607	616.411.733
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS	270.000	15.716.976	6.400.000
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	209.106.895.001	234.896.164.465	252.815.893.185
3240	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD	0	100.000.000	100.000.000
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	53.759.901.695	62.430.144.639	65.128.615.992
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	47.952.433.440	60.619.064.976	58.520.799.859
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	8.029.541.590	8.191.538.833	7.827.464.717
3320	SERVICIOS CULTURALES	37.169.465.125	49.915.756.751	47.833.029.341
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	1.782.629.821	2.374.007.001	1.593.501.607

3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	127.435.109	137.762.391	89.023.950
3360	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS	843.361.795	0	1.177.780.244
34	EDUCACIÓN	2.190.578.437.388	2.565.609.215.022	2.660.520.005.556
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	629.218.013.788	770.492.560.702	797.665.939.121
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	629.211.951.835	770.483.691.555	797.753.537.473
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR	6.061.953	8.869.147	7.207.039
342	ENSEÑANZA SECUNDARIA	456.721.848.016	543.688.072.849	575.588.669.620
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA	456.700.282.572	543.679.071.400	575.574.549.494
3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA	21.565.444	9.001.449	14.120.126
3430	ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA O PARAUNIVERSITARIA	8.052.201.482	8.179.042.771	8.687.985.441
3440	ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA	207.176.267.268	521.488.195.589	541.004.961.234
3450	ENSEÑANZA NO ATRIBUIBLE A NINGÚN NIVEL	0	0	15.500.000
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN	185.896.922.183	209.093.174.901	261.475.565.016
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA	703.513.184.651	512.668.168.210	475.986.579.733
35	PROTECCIÓN SOCIAL	1.230.409.399.401	1.378.406.606.994	1.456.750.096.494
352	PENSIONES	927.012.835.821	1.003.528.221.923	1.077.696.767.827
3520	PENSIONES	803.439.128.502	877.863.955.523	945.720.348.804
3522	PENSIÓN POR VEJEZ	41.618.257.123	41.042.126.836	44.176.331.452
3524	OTRAS PENSIONES	81.955.450.196	84.622.139.564	87.800.087.571
3530	AYUDA A FAMILIAS	283.055.191.249	353.794.575.872	354.844.370.023
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	467.114.138	479.000.000	479.000.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	45.052.967	211.197.199	45.052.970
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	19.829.205.226	20.393.612.000	23.684.905.674
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.574.850.353.181	1.836.079.000.000	1.521.131.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.574.850.353.181	1.836.079.000.000	1.521.131.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.574.850.353.181	1.836.079.000.000	1.521.131.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017
	TOTAL	7.617.607.701.069	9.022.436.621.601	9.313.932.416.000	
1	GASTOS CORRIENTES	5.602.583.837.152	6.478.076.709.183	7.136.358.062.006	
11	GASTOS DE CONSUMO	2.371.410.658.915	2.743.118.550.563	2.942.831.381.140	
111	REMUNERACIONES	2.175.508.306.507	2.456.997.211.976	2.622.946.401.085	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	1.816.004.901.987	2.051.117.361.457	2.177.386.335.706	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	359.503.404.520	405.879.850.519	445.560.065.379	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	195.902.352.408	286.121.338.587	319.884.980.055	
12	INTERESES	874.589.021.851	1.089.362.661.542	1.376.804.822.450	
1210	INTERNOS	693.689.584.288	888.619.661.542	1.159.643.822.450	
1220	EXTERNOS	180.899.437.563	200.743.000.000	217.161.000.000	

13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.356.584.156.386	2.645.595.497.078	2.816.721.858.416
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.581.507.839.641	1.799.848.325.498	1.917.204.982.588
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	769.902.564.139	838.945.932.386	893.923.187.616
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5.173.752.606	6.801.239.194	5.593.688.212
2	GASTOS DE CAPITAL	435.794.583.083	700.524.330.750	578.331.168.685
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	53.992.516.407	94.769.393.480	63.452.748.515
2110	EDIFICACIONES	25.764.572.873	54.167.027.442	32.322.999.124
2120	VÍAS DE COMUNICACION	27.224.662.472	36.361.447.900	28.962.191.134
2140	INSTALACIONES	191.420.553	1.886.956.817	1.024.050.003
2150	OTRAS OBRAS	811.860.509	2.353.961.321	1.143.508.254
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	30.043.776.087	76.084.443.472	48.584.075.999
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	24.076.945.399	62.990.674.718	39.543.375.870
2220	TERRENOS	1.284.683.386	450.000.000	125.000.000
2230	EDIFICIOS	0	4.513.408.921	0
2240	INTANGIBLES	4.667.728.092	8.126.549.758	8.888.363.129
2250	ACTIVOS DE VALOR	14.419.210	3.810.075	27.337.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	351.758.290.589	529.670.493.798	466.294.344.171
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	333.722.494.859	506.911.069.268	447.288.694.523
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	18.035.795.730	22.025.850.651	19.005.649.648
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0	733.573.879	0
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.579.224.570.834	1.836.885.396.341	1.596.949.149.387
33	AMORTIZACIÓN	1.575.262.336.811	1.836.181.396.341	1.596.237.094.737
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	1.524.979.481.975	1.777.919.196.341	1.534.381.094.737
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA	50.282.854.836	58.262.200.000	61.856.000.000
34	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.962.234.023	704.000.000	712.054.650
3400	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.962.234.023	704.000.000	712.054.650
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4.710.000	6.950.185.327	2.294.035.922
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4.710.000	6.950.185.327	2.294.035.922
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4.710.000	6.950.185.327	2.294.035.922

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL	7.617.607.701.069	9.022.436.621.601	9.313.932.416.000	
0 REMUNERACIONES	2.188.496.957.920	2.472.529.537.732	2.638.802.477.763	
001 INGRESOS CORRIENTES	949.993.256.267	1.207.083.042.845	1.051.804.155.485	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.238.503.701.653	1.265.446.494.887	1.586.998.322.278	
1 SERVICIOS	155.761.298.015	228.799.426.276	255.381.122.318	
001 INGRESOS CORRIENTES	149.713.117.185	215.778.904.906	247.066.968.287	
060 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	50.000.000	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.893.782.888	13.019.521.370	8.264.154.031	
923 SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	154.397.942	1.000.000	0	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	47.319.127.084	69.852.652.466	68.530.369.261	
001 INGRESOS CORRIENTES	42.754.055.152	61.850.732.581	62.347.882.222	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.434.244.980	7.175.284.017	6.182.487.039	

923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	130.826.952	826.635.868	0
3	INTERESES Y COMISIONES	877.813.224.614	1.093.993.661.542	1.387.451.822.450
001	INGRESOS CORRIENTES	877.813.224.614	1.093.993.661.542	1.387.451.822.450
4	ACTIVOS FINANCIEROS	3.962.234.023	704.000.000	712.054.650
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	712.054.650
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.962.234.023	704.000.000	0
5	BIENES DURADEROS	60.646.923.079	138.183.649.654	81.617.106.766
001	INGRESOS CORRIENTES	5.827.624.117	23.829.262.255	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.449.085.408	6.999.988.394	2.967.854.828
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	53.073.096.964	105.374.399.005	78.649.251.938
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	297.116.590	1.980.000.000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.356.366.882.052	2.645.297.686.138	2.816.380.104.288
001	INGRESOS CORRIENTES	2.076.536.561.166	2.232.410.460.642	2.432.389.996.523
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	214.275.000	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	274.815.545.886	409.132.739.452	362.714.686.849
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	4.800.500.000	3.754.486.044	21.275.420.916
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	351.758.290.589	529.670.493.798	466.294.344.171
001	INGRESOS CORRIENTES	12.484.853.428	16.687.881.314	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.428.547.336	813.954.653	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	336.844.889.825	512.168.657.831	460.012.246.861
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0	0	6.282.097.310
8	AMORTIZACIÓN	1.575.262.336.811	1.836.181.396.341	1.596.237.094.737
001	INGRESOS CORRIENTES	82.952.457.322	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.492.309.879.489	1.761.181.396.341	1.521.237.094.737
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	75.000.000.000	75.000.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	220.426.882	7.224.117.654	2.525.919.596
001	INGRESOS CORRIENTES	220.426.882	6.438.914.862	2.525.919.596
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	785.202.792	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	140.734	1.542	142.276
01	SUPERIOR	232	2	234
02	EJECUTIVO	161	0	161
03	ADMINISTRATIVO	6.731	352	7.083
04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19.753	484	20.237
05	TECNICO	8.127	534	8.661
06	DOCENTE	66.783	0	66.783
07	ARTISTICO	210	0	210
08	POLICIAL	23.372	65	23.437
09	DE SERVICIO	15.365	105	15.470

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL		1.267.610.112.498	1.371.192.365.265	2.638.802.477.763
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	942.532.149.667	88.201.983.912	1.030.734.133.579
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	934.149.104.067	42.606.728.441	976.755.832.508
00103	SERVICIOS ESPECIALES	8.383.045.600	335.761.186	8.718.806.786
00105	SUPLENCIAS	0	45.259.494.285	45.259.494.285
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	13.022.948.106	24.757.348.361	37.780.296.467
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.535.822.388	0	10.535.822.388
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	148.991.970	148.991.970
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	24.608.356.391	24.608.356.391
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	99.454.208	0	99.454.208
00205	DIETAS	2.387.671.510	0	2.387.671.510
003	INCENTIVOS SALARIALES	311.335.409.775	810.266.599.980	1.121.602.009.755
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	278.140.910.021	278.140.910.021
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	136.077.079.866	136.077.079.866
00303	DECIMOTERCER MES	165.734.904.143	0	165.734.904.143
00304	SALARIO ESCOLAR	145.600.505.632	0	145.600.505.632
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	396.048.610.093	396.048.610.093
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0	206.641.889.036	206.641.889.036
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	196.303.952.942	196.303.952.942
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.337.936.094	10.337.936.094
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0	241.324.543.976	241.324.543.976
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	34.359.186.653	34.359.186.653
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	30.837.879.664	30.837.879.664
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	61.667.051.895	61.667.051.895
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	103.491.406.172	103.491.406.172
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	10.969.019.592	10.969.019.592
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	719.604.950	0	719.604.950
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	719.604.950	0	719.604.950

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL		7.617.607.701.069	9.022.436.621.601	9.313.932.416.000	
RECURSOS INTERNOS		7.617.607.701.069	9.022.436.621.601	9.313.932.416.000	
	INGRESOS CORRIENTES	4.198.295.576.133	4.858.072.860.947	5.184.298.799.213	
001	INGRESOS CORRIENTES	4.198.295.576.133	4.858.072.860.947	5.184.298.799.213	
	INGRESOS DE CAPITAL	4.091.907.744	7.813.943.047	3.017.854.828	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4.091.907.744	7.813.943.047	3.017.854.828	

FINANCIAMIENTO	3.415.220.217.192	4.156.549.817.607	4.126.615.761.959
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.409.837.375.708	4.074.987.695.695	4.024.058.243.733
281 COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	4.800.500.000	3.754.486.044	21.275.420.916
282 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	75.000.000.000	75.000.000.000
507 Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0	0	6.282.097.310
923 SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	582.341.484	2.807.635.868	0

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS TOTALES

	INGRESOS CORRIENTES	EMISIÓN TIT. VALORES	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL
TOTAL	5.184.298.799.213	4.126.615.761.959	3.017.854.828	9.313.932.416.000
1 PODER LEGISLATIVO	59.305.377.000	5.735.623.000	0	65.041.000.000
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	33.432.600.000	3.482.400.000	0	36.915.000.000
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	20.011.807.000	1.753.193.000	0	21.765.000.000
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	5.860.970.000	500.030.000	0	6.361.000.000
2 PODER EJECUTIVO	4.664.668.872.698	4.036.189.688.474	3.017.854.828	8.703.876.416.000
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	15.503.000.000	717.000.000	0	16.220.000.000
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	9.866.000.000	400.000.000	0	10.266.000.000
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	40.319.808.565	8.826.491.435	0	49.146.300.000
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	27.675.988.500	1.189.011.500	0	28.865.000.000
205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	233.373.060.054	25.221.939.946	0	258.595.000.000
206 MINISTERIO DE HACIENDA	112.091.825.339	7.720.174.661	0	119.812.000.000
207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	36.865.311.424	2.698.688.576	0	39.564.000.000
208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	22.786.423.907	442.360.093	0	23.228.784.000
209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	87.823.131.289	383.792.868.711	2.500.000.000	474.116.000.000
210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	703.947.358.842	1.956.699.511.158	0	2.660.646.870.000
211 MINISTERIO DE SALUD	321.313.210.000	4.542.856.000	0	325.856.066.000
212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	473.121.255.429	1.306.744.571	0	474.428.000.000
213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	48.449.080.195	1.433.811.977	517.854.828	50.400.747.000
214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	126.157.980.690	18.408.019.310	0	144.566.000.000
215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	3.231.908.000	4.181.539.000	0	7.413.447.000
216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	7.274.275.025	229.724.975	0	7.504.000.000
217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	9.907.448.295	384.551.705	0	10.292.000.000
218 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	8.477.388.000	373.814.000	0	8.851.202.000
219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	35.510.419.144	21.489.580.856	0	57.000.000.000
230 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.387.418.000.000	1.595.931.000.000	0	2.983.349.000.000
231 RÉGIMENES DE PENSIONES	953.556.000.000	200.000.000	0	953.756.000.000
3 PODER JUDICIAL	417.670.112.384	57.121.887.616	0	474.792.000.000
301 PODER JUDICIAL	417.670.112.384	57.121.887.616	0	474.792.000.000
4 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	42.177.406.084	26.045.593.916	0	68.223.000.000
401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	42.177.406.084	26.045.593.916	0	68.223.000.000

5 OBRAS ESPECÍFICAS	477.031.047	1.522.968.953	0	2.000.000.000
232 OBRAS ESPECÍFICAS	477.031.047	1.522.968.953	0	2.000.000.000

RESUMEN POR TIPO DE RECURSOS HUMANOS

	SUPE- RIOR	EJE- CUTIVO	ADMINIS- TRATIVO	PROF. UNIV.	TEC- NICO	DO- CENTE	ARTIS- TICO	POLI- CIAL	DE SER- VICIO	DE OBRA	TOTAL
TOTAL	234	161	7.083	20.237	8.661	66.783	210	23.437	15.470	0	142.276
1 PODER LEGISLATIVO	4	16	114	1.368	214	0	0	63	94	0	1.873
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	0	2	17	745	110	0	0	53	56	0	983
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	0	72	496	101	0	0	10	24	0	705
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	2	14	25	127	3	0	0	0	14	0	185
2 PODER EJECUTIVO	202	118	5.264	12.127	3.894	66.783	210	22.332	14.861	0	125.791
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	3	40	247	89	0	0	6	34	0	423
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	6	3	17	49	22	0	0	224	26	0	347
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	5	6	133	388	187	0	0	513	82	0	1.314
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	118	1	27	230	20	0	0	0	17	0	413
205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	2	585	648	258	0	4	16.647	273	0	18.421
206 MINISTERIO DE HACIENDA	14	21	211	2.249	366	0	0	135	177	0	3.173
207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	3	4	101	561	167	0	0	0	105	0	941
208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	3	8	26	164	19	0	0	0	22	0	242
209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	7	3	318	875	896	0	0	967	829	0	3.895
210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	4	17	3.024	2.280	575	66.783	0	0	12.457	0	85.140
211 MINISTERIO DE SALUD	3	15	271	1.199	716	0	0	0	264	0	2.468
212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	6	8	77	592	44	0	0	0	37	0	764
213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	4	4	34	269	65	0	206	0	69	0	651
214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	5	8	312	1.594	317	0	0	3.840	395	0	6.471
215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	3	2	10	86	16	0	0	0	11	0	128
216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	2	1	4	66	6	0	0	0	7	0	86
217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	2	1	17	185	7	0	0	0	8	0	220
218 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	3	8	5	113	19	0	0	0	7	0	155
219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	6	3	52	332	105	0	0	0	41	0	539
3 PODER JUDICIAL	23	21	997	6.261	3.819	0	0	1.042	416	0	12.579
301 PODER JUDICIAL	23	21	997	6.261	3.819	0	0	1.042	416	0	12.579
4 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	5	6	708	481	734	0	0	0	99	0	2.033
401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	5	6	708	481	734	0	0	0	99	0	2.033

RESUMEN INSTITUCIONAL DE EGRESOS

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO DE 2018
TOTAL	7.617.607.701.069		9.022.436.621.601		9.313.932.416.000
1 PODER LEGISLATIVO	56.174.375.166		61.855.200.000		65.041.000.000
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	31.226.292.032		34.717.800.000		36.915.000.000
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	19.733.279.529		21.003.400.000		21.765.000.000
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	5.214.803.605		6.134.000.000		6.361.000.000
2 PODER EJECUTIVO	7.134.705.847.888		8.446.181.635.501		8.703.876.416.000
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	14.192.664.398		16.034.195.965		16.220.000.000
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	9.096.576.182		9.922.765.582		10.266.000.000
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	42.461.534.431		46.720.406.287		49.146.300.000
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	21.521.507.096		27.135.642.172		28.865.000.000
205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	200.477.652.991		252.644.827.989		258.595.000.000
206 MINISTERIO DE HACIENDA	98.493.520.652		116.908.942.126		119.812.000.000
207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	45.303.957.744		47.367.705.985		39.564.000.000
208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	20.758.315.231		22.274.056.496		23.228.784.000
209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	338.058.296.493		463.132.290.705		474.116.000.000
210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2.190.314.458.754		2.565.715.449.679		2.660.646.870.000
211 MINISTERIO DE SALUD	270.947.421.760		304.247.268.758		325.856.066.000
212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	389.809.584.455		473.042.668.648		474.428.000.000
213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	39.640.731.927		52.124.381.394		50.400.747.000
214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	109.930.915.821		135.812.180.151		144.566.000.000
215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	9.971.964.927		10.130.385.733		7.413.447.000
216 MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	6.975.663.244		8.860.909.004		7.504.000.000
217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	9.196.936.182		10.291.010.453		10.292.000.000
218 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	8.229.189.982		9.525.906.444		8.851.202.000
219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	45.105.512.569		58.025.641.930		57.000.000.000
230 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.452.643.491.566		2.929.855.000.000		2.983.349.000.000
231 REGÍMENES DE PENSIONES	811.575.951.483		886.410.000.000		953.756.000.000
3 PODER JUDICIAL	386.746.635.382		465.945.208.888		474.792.000.000
301 PODER JUDICIAL	386.746.635.382		465.945.208.888		474.792.000.000
4 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	37.470.173.509		45.454.577.212		68.223.000.000
401 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	37.470.173.509		45.454.577.212		68.223.000.000
5 OBRAS ESPECÍFICAS	2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000
232 OBRAS ESPECÍFICAS	2.510.669.124		3.000.000.000		2.000.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE	2018
	TOTAL	7.617.607.701.069		9.022.436.621.601		9.313.932.416.000	
0	REMUNERACIONES	2.188.496.957.920		2.472.529.537.732		2.638.802.477.763	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	864.168.846.669		980.510.061.636		1.030.734.133.579	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	826.103.401.006		930.841.014.789		976.755.832.508	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	4.221.285.947		6.751.237.805		8.718.806.786	
00105	SUPLENCIAS	33.844.159.716		42.917.809.042		45.259.494.285	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	29.504.485.299		34.894.935.785		37.780.296.467	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.994.997.021		10.185.987.018		10.535.822.388	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	59.769.072		220.029.494		148.991.970	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	19.296.382.465		22.071.418.398		24.608.356.391	
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	124.012.831		127.122.548		99.454.208	
00205	DIETAS	2.029.323.910		2.290.378.327		2.387.671.510	
003	INCENTIVOS SALARIALES	932.722.036.490		1.048.167.182.585		1.121.602.009.755	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	245.079.813.074		278.622.436.274		278.140.910.021	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	117.723.993.724		128.844.277.931		136.077.079.866	
00303	DECIMOTERCER MES	139.831.260.085		155.849.778.948		165.734.904.143	
00304	SALARIO ESCOLAR	121.564.294.186		129.114.971.860		145.600.505.632	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	308.522.675.421		355.735.717.572		396.048.610.093	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	163.210.846.255		188.510.032.136		206.641.889.036	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	154.851.880.798		179.112.001.973		196.303.952.942	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.358.965.457		9.398.030.163		10.337.936.094	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	198.213.816.123		219.738.720.640		241.324.543.976	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	27.838.656.378		32.284.992.878		34.359.186.653	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	25.124.608.163		30.287.899.514		30.837.879.664	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	50.191.141.327		57.766.691.732		61.667.051.895	
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	86.893.850.198		89.737.002.806		103.491.406.172	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	8.165.560.057		9.662.133.710		10.969.019.592	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	676.927.084		708.604.950		719.604.950	
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	676.927.084		708.604.950		719.604.950	
1	SERVICIOS	155.761.298.015		228.799.426.276		255.381.122.318	
101	ALQUILERES	36.264.504.276		53.939.739.259		67.670.786.688	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	26.622.598.668		34.289.348.180		38.699.594.670	

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.281.391.204		1.963.870.374		2.141.328.936	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.039.517.650		8.393.839.109		10.358.836.185	
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	71.607.822		229.974.687		556.797.652	
10199	OTROS ALQUILERES	2.249.388.932		9.062.706.909		15.914.229.245	
102	SERVICIOS BÁSICOS	27.145.668.533		36.103.331.348		42.921.502.963	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.583.104.098		6.440.820.041		5.316.319.307	
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.676.300.581		9.598.973.996		10.047.726.696	
10203	SERVICIO DE CORREO	517.074.223		637.907.294		717.433.150	
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.026.705.358		18.834.353.621		26.347.658.091	
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	342.484.273		591.276.396		492.365.719	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.087.951.178		18.542.541.806		20.167.881.755	
10301	INFORMACIÓN	1.309.293.520		2.189.198.280		2.318.708.945	
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	515.387.349		701.414.630		705.728.936	
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.375.298.366		2.979.140.591		4.085.763.941	
10304	TRANSPORTE DE BIENES	490.646.188		877.078.645		1.526.157.280	
10305	SERVICIOS ADUANEROS	5.759.542		13.296.358		47.076.919	
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	8.871.238.553		10.509.072.338		10.520.814.736	
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	520.327.660		1.273.340.964		963.630.998	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.253.627.452		40.003.886.576		51.587.255.231	
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	397.551.003		597.387.355		621.773.242	
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	1.221.014.982		1.915.938.747		1.329.961.163	
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	2.100.209.945		6.196.573.741		11.024.614.180	
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.310.372.102		1.745.286.711		2.312.473.007	
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.947.614.748		4.249.108.511		5.713.847.358	
10406	SERVICIOS GENERALES	15.241.035.064		19.308.695.007		21.544.351.647	
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.035.829.608		5.990.896.504		9.040.234.634	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.431.706.043		14.910.721.446		15.573.019.298	
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.510.718.796		4.306.930.384		6.332.120.089	
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.566.169.245		8.238.004.509		7.066.558.154	
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	730.377.524		1.324.244.320		1.343.448.452	
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	624.440.478		1.041.542.233		830.892.603	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.461.084.008		23.352.073.278		24.185.660.543	
10601	SEGUROS	22.461.084.008		23.350.673.278		24.185.660.543	
10602	REASEGUROS	0		1.400.000		0	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.802.974.167		3.486.840.322		3.392.829.360	
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.512.751.213		2.786.286.008		2.827.042.253	
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	284.572.178		684.320.492		553.103.107	

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		5.650.776		16.233.822		12.684.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		14.827.957.250		25.254.663.957		23.714.611.141
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		2.610.019.480		6.055.229.625		5.369.738.100
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		1.058.006.053		2.089.042.415		1.677.383.830
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		37.725.143		181.332.378		127.597.048
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.850.288.501		2.302.886.403		2.640.501.559
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.224.022.958		5.076.530.061		4.408.533.240
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		492.947.155		881.082.067		902.566.353
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		642.077.042		1.391.108.515		1.589.225.535
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		4.433.753.077		6.233.694.252		5.753.015.073
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		479.117.841		1.043.758.241		1.246.050.403
109	IMPUESTOS		217.274.334		297.810.940		341.754.128
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES		0		1.200.000		1.150.000
10999	OTROS IMPUESTOS		217.274.334		296.610.940		340.604.128
199	SERVICIOS DIVERSOS		4.268.550.774		12.907.817.344		5.825.821.211
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN		15.786.020		31.767.098		161.565.538
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		30.161.432		7.350.595.131		63.409.865
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR		3.950.605.450		5.064.960.370		5.104.936.800
19905	DEDUCIBLES		240.473.129		395.284.891		423.358.008
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		31.524.743		65.209.854		72.551.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		47.319.127.084		69.852.652.466		68.530.369.261
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		11.273.808.071		15.496.117.898		15.978.344.104
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.430.409.114		12.803.795.234		13.467.440.540
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		149.451.469		473.601.730		537.506.819
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS		8.531.470		54.419.180		53.737.857
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.390.561.896		1.893.204.982		1.606.003.962
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		294.854.122		271.096.772		313.654.926
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		17.081.068.351		22.718.776.143		22.757.158.037
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES		138.813.294		22.147.951		37.432.181
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS		16.862.147.201		22.483.129.433		22.584.956.498
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES		80.107.856		213.498.759		134.769.358
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4.524.109.069		7.548.426.685		6.605.271.597
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.088.341.369		1.873.526.599		887.589.170
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1.387.843.161		3.700.309.675		3.737.638.659

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS		74.334.840		233.887.364		211.831.640
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		818.027.169		1.287.856.592		1.315.956.498
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		11.513.713		53.578.542		42.246.832
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		60.931.385		224.165.782		252.517.553
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		83.117.432		175.102.131		157.491.245
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.590.217.707		4.979.187.582		5.206.442.780
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		295.016.813		816.507.311		698.452.064
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.295.200.894		4.162.680.271		4.507.990.716
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10.849.923.886		19.110.144.158		17.983.152.743
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		597.423.729		852.393.055		1.088.482.059
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		571.188.979		1.010.016.400		1.000.719.164
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.927.649.459		2.556.551.018		2.443.146.623
29904	TEXTILES Y VESTUARIO		2.774.777.932		5.401.121.855		6.265.849.439
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		549.951.577		842.634.666		884.408.940
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		3.744.708.887		7.065.860.456		4.724.664.006
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		90.837.385		259.274.198		306.778.464
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		593.385.938		1.122.292.510		1.269.104.048
3	INTERESES Y COMISIONES		877.813.224.614		1.093.993.661.542		1.387.451.822.450
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		848.455.275.673		1.055.763.000.000		1.335.861.000.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		23.639.614.301		20.537.000.000		85.083.000.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		658.492.238.297		858.065.000.000		1.065.328.000.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO		166.323.423.075		177.161.000.000		185.450.000.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		14.596.100.717		23.599.661.542		31.723.822.450
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		20.086.229		17.661.542		12.822.450
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		14.576.014.488		23.582.000.000		31.711.000.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		11.537.645.461		10.000.000.000		9.220.000.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		11.537.645.461		10.000.000.000		9.220.000.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS		3.224.202.763		4.631.000.000		10.647.000.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS		405.455.859		422.000.000		422.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO		121.566.021		149.000.000		144.000.000
30403	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS		0		0		21.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE	2018
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		2.697.180.883		4.060.000.000		10.060.000.000
4	ACTIVOS FINANCIEROS		3.962.234.023		704.000.000		712.054.650
499	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3.962.234.023		704.000.000		712.054.650
49901	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS		3.962.234.023		704.000.000		712.054.650
5	BIENES DURADEROS		60.646.923.079		138.183.649.654		81.617.106.766
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		24.076.945.399		62.984.818.911		39.543.375.870
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		838.138.782		3.028.718.732		3.509.132.729
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE		4.357.841.894		22.416.636.945		7.635.367.086
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.180.204.825		6.457.043.077		6.228.725.818
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.327.736.022		5.836.200.097		4.974.287.728
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		6.896.889.985		15.947.848.008		9.395.952.088
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.437.879.881		1.916.734.648		1.454.490.698
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		1.065.983.647		2.408.852.328		2.270.822.513
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.972.270.363		4.972.785.076		4.074.597.210
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		30.603.146.992		62.099.206.182		33.033.030.767
50201	EDIFICIOS		22.994.076.106		50.546.646.857		29.343.467.644
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		6.246.991.667		7.291.576.187		1.439.004.866
50204	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES		431.488.291		120.000.000		150.000.000
50207	INSTALACIONES		191.420.553		1.886.956.817		1.024.050.003
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		739.170.375		2.254.026.321		1.076.508.254
503	BIENES PREEXISTENTES		1.284.683.386		4.963.408.921		125.000.000
50301	TERRENOS		1.284.683.386		450.000.000		125.000.000
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES		0		4.513.408.921		0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS		4.682.147.302		8.136.215.640		8.915.700.129
59901	SEMOVIENTES		0		5.855.807		0
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN		11.089.210		2.535.075		10.337.000
59903	BIENES INTANGIBLES		4.667.728.092		8.126.549.758		8.888.363.129
59999	OTROS BIENES DURADEROS		3.330.000		1.275.000		17.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.356.366.882.052		2.645.297.686.138		2.816.380.104.288
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.528.144.139.427		1.740.194.300.304		1.916.863.228.460
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		382.794.957.345		420.346.533.520		444.282.813.937
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		1.117.440.154.396		1.294.238.921.170		1.446.867.982.749
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		4.686.147.378		4.476.522.903		6.928.033.631
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		5.244.645.532		2.324.479.575		1.444.398.143
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		15.117.000.000		15.117.000.000		14.540.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO DE	2018
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE		2.861.234.776		3.690.843.136		2.800.000.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		1.037.073.321		1.253.166.524		1.380.507.047
60201	BECAS A FUNCIONARIOS		118.755.029		194.353.619		214.812.047
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS		49.969.742		65.500.000		57.495.000
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS		176.000.000		186.460.905		212.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS		692.348.550		806.852.000		896.200.000
603	PRESTACIONES		765.628.289.964		839.853.679.859		827.890.464.890
60301	PRESTACIONES LEGALES		17.767.528.594		22.262.864.672		25.743.004.697
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS		612.207.809.946		670.336.750.532		709.427.127.055
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		8.144.304.577		8.346.044.477		7.835.651.196
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES		50.914.120.094		56.529.727.861		61.524.343.966
60305	CUOTA PATRONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS		53.146.425.880		59.356.214.254		0
60399	OTRAS PRESTACIONES		23.448.100.873		23.022.078.063		23.360.337.976
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		28.283.244.751		28.774.288.280		44.507.713.453
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		9.372.450.996		9.357.321.320		9.590.245.829
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		8.004.894.370		8.114.090.548		7.533.237.340
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		10.905.899.385		11.302.876.412		27.384.230.284
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		331.608.043		732.692.000		403.677
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS		331.608.043		732.692.000		403.677
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		27.768.773.940		27.688.319.977		20.144.098.549
60601	INDEMNIZACIONES		26.321.402.735		26.104.965.934		18.600.698.549
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES		1.447.371.205		1.583.354.043		1.543.400.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		5.173.752.606		6.801.239.194		5.593.688.212
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		5.173.752.606		6.521.224.515		5.302.873.412
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		0		280.014.679		290.814.800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		351.758.290.589		529.670.493.798		466.294.344.171
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		333.722.494.859		506.911.069.268		447.288.694.523
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		182.099.608.829		248.854.014.934		240.826.766.810
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		84.974.683.838		134.196.716.959		65.573.054.298
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES		54.875.577.456		84.100.202.719		112.951.582.856
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		3.742.023.502		11.044.431.254		14.128.300.000

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017	PPTO DE 2018
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	6.017.200.000		5.923.200.000		3.969.600.000	
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	2.013.401.234		22.792.503.402		9.839.390.559	
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507		612.500.000		493.500.000	
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507		612.500.000		493.500.000	
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.029.472.223		21.413.350.651		18.512.149.648	
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.948.364.859		9.194.402.350		6.340.050.000	
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	11.079.800.945		12.218.948.301		12.172.099.648	
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	747.006.419		0		0	
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	254.300.000		0		0	
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0		733.573.879		0	
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0		733.573.879		0	
8	AMORTIZACIÓN	1.575.262.336.811		1.836.181.396.341		1.596.237.094.737	
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.524.888.896.459		1.777.816.800.000		1.534.275.000.000	
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	671.660.757.532		693.939.000.000		447.583.000.000	
80102	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	853.228.138.927		1.083.877.800.000		1.086.692.000.000	
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	50.373.440.352		58.364.596.341		61.962.094.737	
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	90.585.516		102.396.341		106.094.737	
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	50.282.854.836		58.262.200.000		61.856.000.000	
9	CUENTAS ESPECIALES	220.426.882		7.224.117.654		2.525.919.596	
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	215.716.882		273.932.327		231.883.674	
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	215.716.882		273.932.327		231.883.674	
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.710.000		6.950.185.327		2.294.035.922	
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0		4.694.176.825		100.000.000	
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.710.000		2.256.008.502		2.194.035.922	

NORMAS DE EJECUCIÓN

Artículo 7º- Para ejecutar, controlar y evaluar lo dispuesto en los artículos anteriores se establecen las siguientes disposiciones:

1. Se autoriza a los Poderes de la República, a las instituciones adscritas a éstos, al Tribunal Supremo de Elecciones y a las dependencias administradoras de los regímenes de pensiones, para que con cargo a las partidas existentes paguen las revaloraciones salariales del primer y segundo semestres del año 2018, así como la respectiva anualización de las revaloraciones salariales decretadas para el segundo semestre de 2017. Se autoriza a estos órganos para que modifiquen las relaciones de puestos respectivas, de conformidad con las resoluciones que se acuerden por incremento en el costo de la vida, y las revaloraciones resueltas por los órganos competentes según ley.

2. Se autoriza a la Junta Administrativa del Registro Nacional para que traslade recursos al Fondo General del Gobierno Central, con el propósito de cubrir parcialmente la partida de Remuneraciones del Programa 784-00 del Ministerio de Justicia y Paz, así como las subpartidas de Contribuciones Sociales y otras derivadas de los pagos de salarios a los funcionarios del Registro Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 5695, de 28 de mayo de 1975 y sus reformas, la Ley N° 5867 de 15 de diciembre de 1975 y sus reformas, y la Ley N° 7089 de 18 de diciembre de 1987, así como los Decretos Ejecutivos N° 18671-J publicado en La Gaceta N°234 de 09 de diciembre de 1988 y el N° 18045-J publicado en el Alcance 9-a de la Gaceta N° 49 de 10 de marzo de 1988.

3. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante resolución administrativa, autorizada por el máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales, las variaciones en la matrícula de los centros educativos que atienden los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y los estudios integrales de puestos dictados por los órganos competentes, en el entendido de que éstas no alterarán el total de los puestos consignados en cada programa presupuestario incluidos en esta ley de presupuesto.

El máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate deberá comunicar a los funcionarios incluidos en dicha resolución sobre las modificaciones sufridas con respecto al puesto que ocupa.

Los órganos del Gobierno de la República deberán observar los requerimientos que para atender estas modificaciones ha emitido con anterioridad el Ministerio de Hacienda.

4. Los sueldos del personal, pagados por medio de la subpartida de Servicios Especiales de los ministerios, no podrán ser superiores a los devengados por el personal incorporado al Régimen del Servicio Civil, por el desempeño de funciones similares. Además, el personal pagado por servicios especiales deberá cumplir los requisitos exigidos por el citado Régimen. Los nombramientos deberán ajustarse a lo indicado en la relación de puestos de cada ministerio o en la clasificación de la Dirección General de Servicio Civil.

5. Los sueldos del personal, pagados por medio de la subpartida de Servicios Especiales de la Defensoría de los Habitantes de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República, no podrán ser superiores a los contenidos en el índice salarial vigente de cargos fijos de cada una de estas instituciones, para puestos con funciones similares.

6. Los gastos con cargo a la subpartida Prestaciones Legales deberán pagarse en estricto orden de presentación en las unidades financieras institucionales y por el monto total. Tendrán prioridad los pagos que correspondan a causahabientes de servidores fallecidos; también serán prioritarias las solicitudes de pago de personas que no puedan seguir laborando por incapacidad permanente y tengan derecho a prestaciones.

7. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda se modifique el número de cédula de persona jurídica de los beneficiarios de transferencias a solicitud del responsable de la unidad financiera del respectivo ministerio, o bien por iniciativa de la Dirección General de Presupuesto Nacional cuando se determine que el número consignado en la Ley de Presupuesto Ordinario no corresponde.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA

Helio Fallas V.
Ministro de Hacienda

1 vez.—Solicitud N° 94925.—O. C. N° 27294.—(IN2017168976).